

Departamento de Agricultura y Alimentación



Memoria de actividades 2008

Memoria de actividades 2008. Departamento de Agricultura y Alimentación.

Coordinación y redacción:

Secretaría General Técnica

Servicio de Planificación y Análisis

Índice

	Página
Introducción	5
Resumen	7
Coordinación y gestión de Servicios	9
Coordinación y control interno de ayudas	13
Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas	19
Coordinación administrativa y procedimientos automatizados...	23
Planificación y análisis	29
Régimen jurídico	33
Gestión económica y de personal	35
Producción agraria, gestión de ayudas y PAC	39
Ayudas a la producción: Herbáceos	43
Ayudas a la ganadería	47
Régimen de Pago Único	52
Medidas agroambientales	54
Regulación de mercados y ayudas sectoriales	56
Desarrollo agroalimentario y fomento asociativo	63
Transformación e industrialización agroalimentaria	67
Comercialización agroalimentaria	71
Calidad y seguridad alimentaria	77
Ordenación y sanidad vegetal	81

Ordenación y sanidad animal	87
Calidad y seguridad alimentaria	92
Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural	99
Modernización y mejora de infraestructuras rurales	103
Modernización de explotaciones	109
Programas rurales	116

Introducción

Las actividades del Departamento de Agricultura y Alimentación del ejercicio de 2008, se han llevado a cabo teniendo en cuenta las orientaciones de las políticas agraria y alimentaria, diseñadas a partir de la reforma de la política agraria comunitaria, la orientación de la producción hacia las demandas reales de los mercados, el desarrollo de productos agroalimentarios con características distintivas y de calidad, la utilización de técnicas respetuosas con el medio ambiente, la seguridad alimentaria, y la diversificación de las actividades económicas en el medio rural.

Para alcanzar estos objetivos el Departamento de Agricultura y Alimentación ha establecido cinco grandes ejes de actuación, estructurados a través de cada una de las Direcciones Generales y de la Secretaría General Técnica concebida, a su vez, como unidad horizontal encargada de la coordinación de toda la estructura administrativa, además de la gestión de los asuntos comunes del Departamento (recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, estadísticas, etc.)

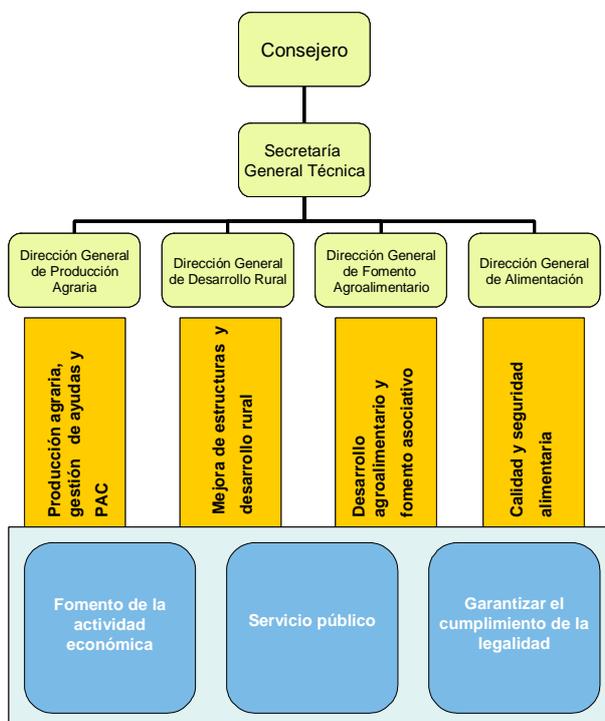
Enmarcados en las funciones básicas de la Administración Pública en lo que respecta a desarrollo de la actividad económica, servicio público y vigilancia en el cumplimiento de las normativas, los cinco ejes de actuación son los siguientes:

- Coordinación y gestión de servicios del Departamento
- Producción agraria, gestión de ayudas y PAC.
- Desarrollo agroalimentario y fomento asociativo.
- Calidad y seguridad alimentaria.
- Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural.

La organización de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales permite albergar a los grandes ejes estratégicos en una estructura orgánica que actúa bajo el principio de especialidad, circunstancia que se repite tanto en el diseño de las propias Direcciones Generales como en los Servicios que las integran. Este modelo organizativo queda establecido mediante el Decreto 302/2003, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura y Alimentación, el Decreto 238/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, que modifica al anterior.

Atendiendo a esta doble concepción de fines y medios, o lo que es lo mismo, los ejes de actuación y organización operativa del Departamento, la presente Memoria de Actividades de 2008 se ha elaborado conjugando ambos conceptos, de tal modo que las ejecuciones de cada Dirección General realizadas a través de sus Servicios, quedan enmarcadas conceptualmente mediante programas y proyectos en los correspondientes ejes prioritarios de actuación con sus objetivos. Para facilitar la captación de una información de por sí densa, se han desestimado los datos que no son necesarios para la comprensión de los hechos, bien entendido que cualquier ampliación de información siempre es posible recabarla en las respectivas unidades gestoras y en la web del Gobierno de Aragón.

Departamento de Agricultura y Alimentación



Resumen

Desde el punto de vista orgánico la estructura administrativa del Departamento de Agricultura y Alimentación está constituida por la Secretaría General Técnica, como unidad de coordinación y de gestión de servicios generales, la Dirección General de Producción Agraria y Gestión de Ayudas, la Dirección General de Desarrollo Rural, la Dirección General de Fomento Agroalimentario y la Dirección General de Alimentación. Desde el aspecto operativo esta estructura se distribuye en Servicios Centrales, Servicios Provinciales y Oficinas Comarcales.

Para desarrollar la política agroalimentaria el Departamento cuenta con unos recursos humanos constituidos por 1.225 efectivos, de los cuales el 25,4 % trabajan en los Servicios Centrales, el 37,5 % en los Servicios Provinciales y el 37,1 % restante en las Oficinas Comarcales. Además, se dispone del apoyo de la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A. (SIRASA), empresa pública, con capital 100% del Gobierno de Aragón adscrita al Departamento de Agricultura y Alimentación, creada de acuerdo al Decreto 198/2000 de 21 de noviembre del Gobierno de Aragón. Esta sociedad se articula como una herramienta de gestión ágil y eficaz, como se concibió en su Decreto de creación, a través de la recepción de encargos por parte de la Administración Autonómica aragonesa para la realización de proyectos, obras y servicios diversos. La plantilla media a finar de 2008 ha estado constituida por 241 empleados, destacando el colectivo formado por los integrantes del servicio de recogida de subproductos ganaderos que cuenta con 70 personas incluyendo conductores, director servicios ganadería, personal de administración, encargados y responsable de flota en los diversos centros.

Ejecución del Presupuesto en 2008 (Millones de €)

Unidades de Estructura	Ejes de actuación	Capítulos						
		1	2	4	6	7	Total	%
Secretaría General Técnica	Servicios Generales	0,45	0,07	-	-	-	0,52	0,07
	Coordinación y Gestión de Servicios Agrarios	14,97	2,18	0,91	2,24	-	20,29	2,88
Producción Agraria	Producción Agraria y Gestión de ayudas	14,48	0,05	0,85	1,00	45,63	62,01	8,81
	PAC	-	-	423,21	-	-	423,21	60,14
Fomento Agroalimentario	Desarrollo Agroaliment. y Fomento Asociativo	2,70	0,63	2,22	2,48	34,79	42,83	6,09
Alimentación	Calidad y Seguridad Alimentaria	5,28	0,75	0,17	12,11	6,12	24,44	3,47
Desarrollo Rural	Mejora Estructuras y Desarrollo Rural	9,53	1,03	1,06	13,86	104,90	130,38	18,53
Total		47,41	4,71	428,42	31,69	191,43	703,67	100,00
%		6,74	0,67	60,88	4,50	27,21	100,00	

Presupuesto 2007	44,42	4,51	454,84	43,13	164,76	711,66
% 2008 s/2007	6,72	4,49	- 5,81	- 26,52	16,19	- 1,12

Capítulo 1: Gastos de personal
 Capítulo 2: Gastos de bienes corrientes y de servicios
 Capítulo 4: Transferencias corrientes
 Capítulo 6: Inversiones reales
 Capítulo 7: Transferencias de capital

La gestión económica de 2008 ha alcanzado la cifra de 703,67 millones de euros, lo que representa una ejecución del 93 % del presupuesto aprobado. Teniendo en cuenta que las actividades del Departamento de Agricultura y Alimentación son un servicio destinado fundamentalmente al sector agrario, si se compara la ejecución económica con la Producción Final Agraria (PFA) de Aragón de 2008, que ascendió a 3.040 millones de euros, se comprueba que el gasto del Departamento fue equivalente al 23 % del valor de la producción de la agricultura y la ganadería (PFA).

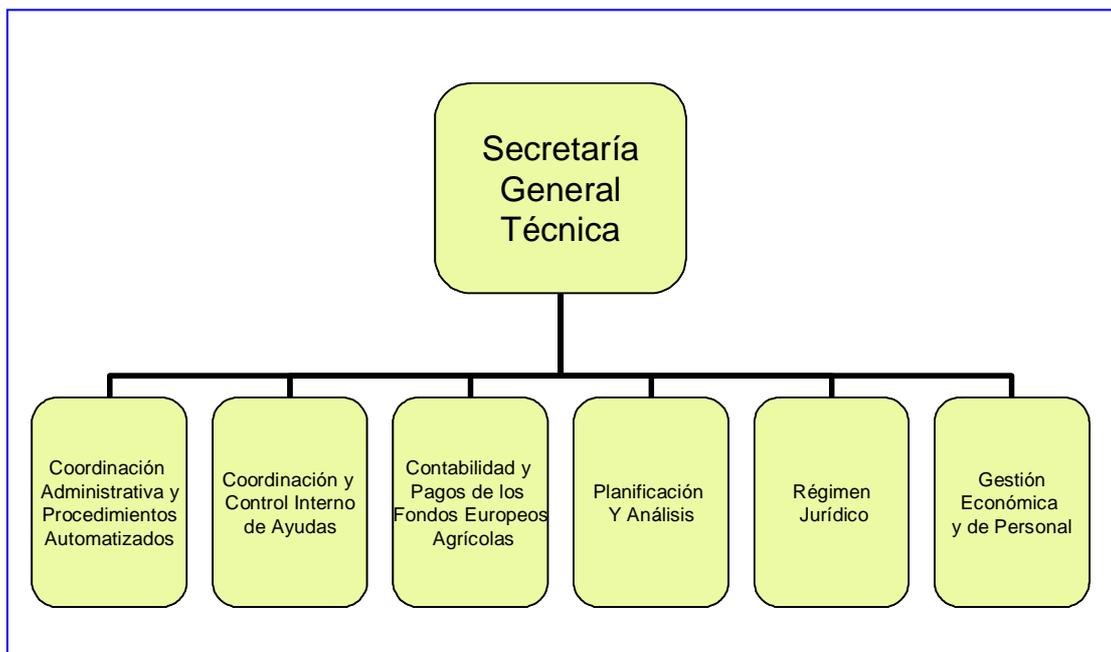
Según los fines o líneas de acción, el 68,9 % de los 703,67 millones ejecutados se destinaron a Producción Agraria y Gestión de Ayudas, incluyendo la PAC; el 18,5 % fueron a parar a Mejora de Estructuras y Desarrollo Rural, el 6,2 % a Desarrollo Agroalimentarios y Fomento Asociativo, el 3,5 % a Calidad y Seguridad Alimentaria y el 2,9 % restante a Coordinación y Gestión de Servicios Generales.

Desde el punto de vista funcional, el 88,1 % del gasto fueron transferencias al sector agroalimentario aragonés a través del Capítulo 4 (Transferencias corrientes) y Capítulo 7 (Transferencias de capital). El 7,4 % se ha destinado a gastos de funcionamiento interno del propio Departamento, del que el 6,7 % correspondió a gastos de personal (Capítulo 1), y el 4,5 % restante a inversiones (Capítulo 6), entre las que se incluyen las destinadas a concentración parcelaria y regadíos con el 42 % del Capítulo, laboratorios, programas de saneamiento ganadero, adecuación de las Oficinas Comarcales, etc.

Comparativa de presupuestos 2007 - 2008 (Millones de €)

Unidades de Estructura	Ejes de actuación	2008	2007	%2008 s/2007
Secretaría General Técnica	Servicios Generales	0,52	0,47	9,50
	Coordinación y Gestión de Servicios Agrarios	20,29	19,43	4,45
Producción Agraria	Producción Agraria y Gestión de ayudas	62,01	47,74	29,88
	PAC	423,21	449,89	- 5,93
Fomento Agroalimentario	Desarrollo Agroaliment. y Fomento Asociativo	42,83	40,67	5,31
Alimentación	Calidad y Seguridad Alimentaria	24,44	24,49	- 0,21
Desarrollo Rural	Mejora Estructuras y Desarrollo Rural	130,38	128,98	1,09
Total		703,67	711,66	- 1,12

Coordinación y Gestión de Servicios



Considerando que uno de los principios de la organización de las Administraciones Públicas es la coordinación entre los diversos órganos administrativos, corresponde a la Secretaría General Técnica ejercer las funciones de coordinación del conjunto de unidades del Departamento de Agricultura y Alimentación, tal como se recoge en el Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón. Como se recordará, los principios elementales a los que deben ajustarse las actividades de las Administraciones son la eficacia en el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos, y la planificación, gestión por objetivos y control de los resultados.

Por tanto, la Secretaría General Técnica se concibe como una unidad de carácter horizontal, encargada de coordinar toda la estructura administrativa del Departamento y de gestionar los asuntos que le competen, tales como recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, etc.

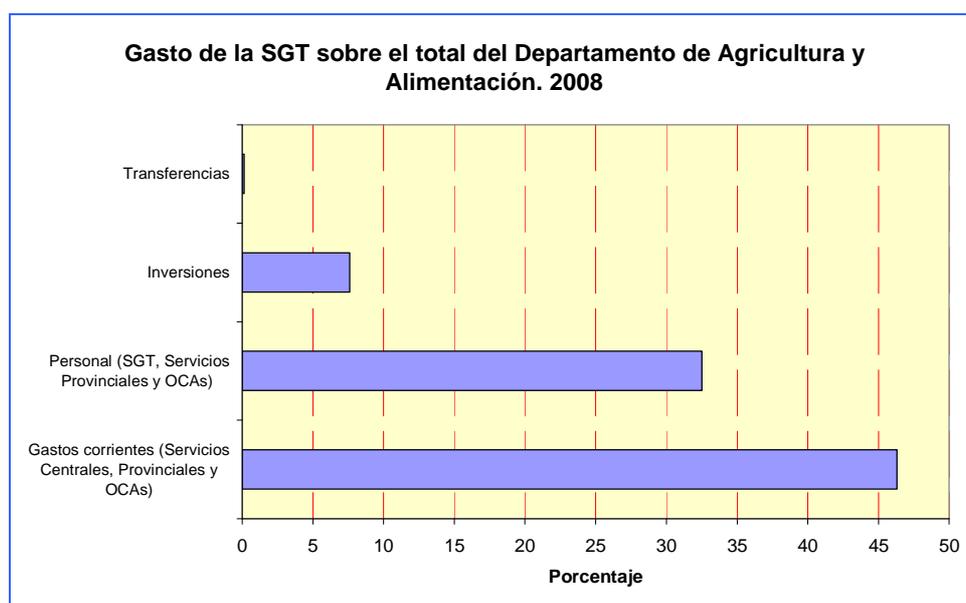
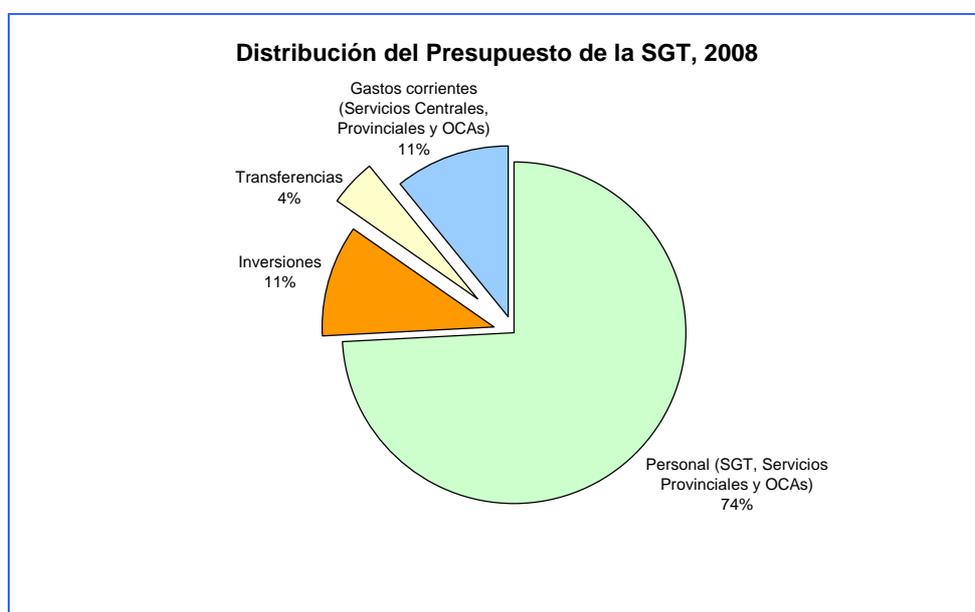
Además de estas funciones generales, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura y Alimentación se le encomienda la dirección del Organismo Pagador de las ayudas financiadas por los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Aragón, FEAGA y FEADER, de acuerdo al Reglamento (CE) 1663/95 de la Comisión, de 7 de julio, que exige la separación orgánica entre las funciones de autorización de los pagos realizada por las distintas unidades gestoras, y la ejecución y contabilidad de los pagos. Por tal motivo, el Organismo Pagador, dirigido por el Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura y Alimentación, se estructura en cinco áreas con funciones independientes entre sí:

- Autorización de pagos y servicio técnico, atribuidos a las distintas direcciones generales y otros órganos no integrados administrativamente en el Departamento de Agricultura y Alimentación, cuya función es establecer la cantidad que debería ser pagada de acuerdo con la normativa.
- Ejecución de los pagos de FEAGA y FEADER
- Contabilidad de los pagos de FEAGA y FEADER
- Coordinación y control interno de las ayudas
- Coordinación administrativa y procedimientos automatizados.

Para el desarrollo de todos estos fines la Secretaría General Técnica se estructura en seis proyectos o Servicios administrativos, con un presupuesto ejecutado en el año 2008 de 20,81 millones de euros, equivalentes al 2,95 % del presupuesto total del Departamento, de los cuales el 74 % ha correspondido a gastos de personal a través del Capítulo 1, el 10,2 % a gastos de bienes corrientes y servicios del Capítulo 2, y el 10,7 % a inversiones del Capítulo 6. Esta distribución del presupuesto indica la función administrativa y de gestión de la Secretaría General Técnica, y el carácter horizontal que mantiene sobre el Departamento de Agricultura y Alimentación. El gasto del

Capítulo 2 ha representado el 46,3 % de todo el Capítulo del Departamento, mientras que los de los Capítulos 4 y 7 (transferencias de gasto corriente y de capital) son insignificantes.

Hay que hacer notar que en estos gastos están incluidos los del personal de las Oficinas Comarcales (OCAs) que representa el 37 por ciento de todos los empleados del Departamento, y parte de los Servicios Provinciales, así como los gastos corrientes propios del funcionamiento de las infraestructuras (energía, teléfono, etc.).



Coordinación y control interno de ayudas

El Decreto 302/2003, del Gobierno de Aragón, modificado por el Decreto 167/2006, de 18 de julio, determina que la función de auditoría interna del Organismo Pagador, es responsabilidad del Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas (SCCIA), dependiente de la Secretaría General Técnica, todo ello en base al R(CE)885/2006 de la Comisión, de 21 de julio, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del R(CE) 1290/2005, del Consejo, en lo que se refiere a la autorización de los organismos pagadores y otros órganos y a la liquidación de cuentas del FEAGA y el FEADER.

Este Servicio en el desarrollo de sus competencias verificará que los procedimientos adoptados por el Organismo Pagador sean apropiados para asegurar la comprobación de la conformidad con la normativa comunitaria así como la exactitud, integridad y oportunidad de la contabilidad. Su trabajo se realizará de acuerdo con normas de auditoría internacionalmente aceptadas, se registrará en documentos de trabajo y se plasmará en informes y recomendaciones dirigidas a la Dirección del Organismo Pagador.

El SCCIA también desempeña las tareas de secretaría del Organismo Pagador, coordinación de los distintos servicios que integran el Organismo Pagador así como la de la gestión de las ayudas y medidas financiadas con cargo al FEAGA y al FEADER, la supervisión del seguimiento continuo de las operaciones diarias y las actividades de control del Organismo Pagador, la realización de los controles a posteriori sobre la gestión de las ayudas y medidas citadas, así como la colaboración con la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma en los procesos de rendición y liquidación de cuentas el Organismo Pagador.

Además de las funciones descritas ligadas a la gestión del Organismo Pagador, al SCCIA le ha sido encomendada la labor del establecimiento y la práctica de auditorías en materia de seguridad de la cadena alimentaria, sobre controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre la salud animal y bienestar de los animales.

A lo largo del año 2008 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Auditorías Internas

Se realizan de acuerdo a normas internacionalmente aceptadas y al manual de procedimiento de auditoría interna de cada Servicio, registrándose en documentos de trabajo y plasmándose en informes y recomendaciones dirigidas a los órganos gestores. Dichos informes son de tres tipos en función del estado de avance de la auditoría:

- Propuesta de auditoría
- Informe provisional de auditoría
- Informe definitivo de auditoría.

Resumen de auditorías internas 2008

Línea de ayuda	Propuesta de auditoría	Informe provisional	Informe definitivo
Inversiones en explotaciones agrarias		28/10/2008	18/12/2008
Ayuda por superficie a productores de frutos cáscara	30/05/2008	29/09/2008	22/10/2008
Revisión del posicionamiento en secciones de la norma ISO 17999			sep-08
Aplicaciones informáticas (Deloitte)			28/11/2008
Manuales de procedimiento de gestión de ayudas FEAGA-FEADER	22/04/2008		15/11/2008
Ayuda al olivar	31/07/2008	10/03/2009	04/08/2009
Aumento del Valor Añadido de los productos agrícolas	09/06/2008		
Información y Publicidad de ayudas FEAGA y FEADER	15/02/2008		11/12/2008
Almacenamiento y destilación	03/04/2008	20/06/2008	08/10/2008
Prima por vaca nodriza y prima adicional de vaca nodriza	01/12/2008		

Auditorías externas

En el ámbito de la función de coordinación entre los servicios gestores y la Intervención Delegada de Control Financiero de la Intervención General de la DGA (Órgano de certificación), tanto para el desarrollo de los trabajos de Certificación de la cuenta FEAGA- FEADER del Organismo Pagador, como para la ejecución del control financiero sobre beneficiarios de ayudas financiadas con cargo al FEOGA-Garantía, recogido en el Reglamento (CEE) 4045/89, se solicitó a los gestores los expedientes seleccionados por el órgano de certificación y se realizó el seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas en los correspondientes informes.

En lo relativo al Informe de auditoría llevado a cabo por la Intervención Delegada de Control Financiero para la certificación de la cuenta FEOGA-Garantía correspondiente al Ejercicio 2007, presentado en enero de 2008, fue remitido a todos los Servicios para su conocimiento e incorporación de las recomendaciones. Así mismo se les notificó que deberían comunicar las acciones emprendidas para su implementación. Una vez realizado el seguimiento de dichas observaciones, el Servicio elaboró un Informe para su remisión a la Intervención.

Para realizar el Informe de auditoría de la cuenta FEAGA-FEADER, Ejercicio 2008, los expedientes seleccionados por la Intervención Delegada de Control

Financiero, que fueron requeridos a los servicios gestores y cotejados por este Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas, fueron los siguientes:

Líneas de ayudas sometidas a auditoría externa 2008

Linea de ayuda	Expe- dientes	Importe (Mil.€)	Servicio gestor
Ayudas superficie cereales, oleaginosas y proteaginosas	13	69,03	Ayudas a la Producción
Ayuda complementaria al trigo duro. Zonas tradicionales de producción	1	17,84	
Ayudas por superficie de arroz	2	28,44	
Prima específica calidad trigo duro	1	5,74	
Prima por vaca nodriza	1	10,23	Ayudas a la Ganadería
Primas especiales vacuno	2	1,89	
Prima por oveja y cabra (no prod. leche)	9	72,21	
Prima suplementaria por oveja y cabra	3	9,00	
Pagos carne vacuno (R1782/03 art. 69)	1	0,74	
Distribución de leche a centros escolares	2	6,58	
Apicultura	17	7,57	
Ayudas desacopladas Régimen de pago único	96	3.120,24	Pago Único
Ayudas agroambientales	57	119,62	
Ayuda al olivar	1	0,15	Regulación de Mercados
Ayuda a los transformados a base de frutas y hortalizas	1	270,22	
Almacenamiento de vino	2	46,91	
Destilación vino	2	15,53	
Reestructuración y reconversión viñedo	6	105,00	
Forrajes desecados	1	15,32	
Ayuda frutos de cáscara	2	6,55	
Almacenamiento privado carne porcino	1	66,66	
Frutas y hortalizas. Compensaciones por retiradas y compras	3	70,08	Promoción y Mercados Agroalimentarios
Fondos operativos de organizaciones de productores	3	137,90	

Apoyo a la industria agroalimentaria	29	24.908,51	Desarrollo Agroindustrial
Gramíneas	1	2,46	Ordenación y Sanidad Vegetal
Instalación jóvenes agricultores	4	22,93	Modernización de Explotaciones
Modernización en explotaciones agrarias. Región no convergencia	10	62,58	
Jubilación anticipada. Región no convergencia	6	1,32	
Primera forestación de tierras agrarias	17	135,22	
Indemnización en zonas de montaña	22	36,87	
Zona desfavorecida no de montaña	41	28,09	
Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	24	2.442,49	Infraestructuras Rurales
Aplicación de estrategias de desarrollo local	10	490,51	Programas Rurales
Ejecución de proyectos de cooperación. Región de no convergencia	1	5,64	
Funcionamiento del grupo de acción local	1	35,50	
Renovación y desarrollo de poblaciones rurales. Región de no convergencia	22	532,33	
Acciones relativas a la información y formación. Región de no convergencia	1	0,45	
Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	28	16.606,55	Coordinación y Planificación Forestal
Inversiones no productivas. Región de no convergencia.	2	208,04	
Inversiones no productivas. Región de no convergencia.	3	113,34	Espacios Naturales Protegidos
Conservación y mejora del patrimonio rural. Región de no convergencia	1	3,83	
Inversiones no productivas. Región de no convergencia.	1	8,12	Biodiversidad
Inversiones no productivas. Región de no convergencia	1	82,30	Medio Ambiente -SGT
Total	452	49.930,54	

Control financiero (Reglamento (CEE) 4045/89)

La Intervención General de la Administración del Estado ejerce el control *a posteriori* de los pagos imputados a la Sección Garantía del FEOGA, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CEE) 4045/89, seleccionando anualmente los beneficiarios a controlar, según los datos proporcionados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Dicha labor de control la puede

ejercer directamente o bien delegando en la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Por parte del Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas, se ha realizado el seguimiento de las recomendaciones recogidas en los Informes Definitivos, elaborados como consecuencia del control financiero correspondiente a Planes de años anteriores, abarcando todo el abanico de ayudas gestionadas por el Departamento de Agricultura y Alimentación.

Control financiero (Reglamento CEE 4045/89) 2008

Linea de ayuda	Beneficiarios	Importe (Mil €)
Fomento de actividades turísticas y artesanales. PRODER	1	45,10
Restituciones almidón	1	1.548,85
Compensaciones por retiradas y compras	6	874,63
Fondos Operativos	5	2.619,05
Transformados de frutas y hortalizas	5	1.214,20
Otras medidas frutas y hortalizas	1	60
Almacenamiento de vino	1	239
Destilación	1	6.897,16
Forrajes desecados	8	7.933,17
Apoyo Industria agroalimentaria	20	15.437,34
Transformación y comercialización PRODER	1	26,63
Formación PRODER	1	48,48
Fomento asociacionismo agrario	1	11,87
Fomento calidad agroalimentaria	1	176,82
Modernización y creación de regadíos de iniciativa privada	8	3.055,40
Servicios esenciales economía y población rural	3	328,75
Total	64	40.516,76

Visitas-misiones de organismos comunitarios

Durante el año 2008 tuvo lugar una misión de control de organismos comunitarios al Organismo Pagador de Aragón, durante la cual este Servicio participó y colaboró con el Servicio de Régimen de Pago Único, el Servicio de Contabilidad y Pagos FEOGA y el de Coordinación Administrativa y Procedimientos Automatizados, en la preparación y desarrollo de la misma.

Esta misión fue del Tribunal de Cuentas Europeo entre los días 21 al 22 de octubre, en el ámbito de los controles relativos a la declaración de fiabilidad de

las cuentas, Declaración DAS 2008. Comisionados del Tribunal llevaron a cabo los controles pertinentes en el área de *Régimen de Pago Único*.

Como consecuencia de misiones realizadas en años anteriores a este Organismo Pagador y a otros del Estado Español, los órganos de control comunitarios han solicitado información complementaria, correspondiendo a este Servicio la función de Secretaria del Organismo Pagador, coordinando la recepción y remisión de información entre los Servicios Gestores y los Organismos Comunitarios a través del FEGA. Además, como es habitual, se ha realizado el seguimiento de las conclusiones emitidas en las visitas realizadas con anterioridad a fin de incorporar mejoras o eliminar deficiencias en los procedimientos de gestión y control de todos los componentes del Organismo Pagador.

Auditoría de los Controles de la Cadena Alimentaria.

Los trabajos de auditoría de los Controles de la Cadena Alimentaria son realizados en base a normas internacionalmente aceptadas y al manual de procedimiento, registrándose en documentos de trabajo y plasmándose en informes y recomendaciones dirigidas a los órganos responsables de la ejecución de los controles. Los documentos son de tres tipos en función del estado de avance de la auditoría: Propuesta de Auditoría, Informe Provisional de Auditoría, Informe Definitivo de Auditoría.

Controles de la cadena alimentaria 2008

Sistema de control	Propuesta auditoría	Informe provisional	Informe definitivo
Calidad Alimentaria	25/04/2008	20/06/2008	19/09/2008
Residuos de Plaguicidas de Cosechas	01/09/2008	18/12/2008	
Enfermedades no Zoonóticas: PNL, Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky	03/10/2008		

Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas

De acuerdo al Decreto 167/2006, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, corresponde al Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, la ejecución de los pagos autorizados a



los beneficiarios de las ayudas, la contabilidad de los mismos, así como la preparación de las cuentas recapitulativas de los gastos del FEAGA y FEADER, en el ámbito de actuación del Organismo Pagador. Este Decreto que entró en vigor el 16 de octubre de 2006 asume las funciones que hasta entonces ejercía sobre los pagos del FEOGA .

Además de estas funciones, el Servicio asume las relativas a la gestión económico-financiera de las operaciones de intervención y regulación de mercados agrarios, funciones que han sido asumidas en virtud de la encomienda de gestión atribuida por el FEGA por el Convenio celebrado entre el MAPA y la Diputación General de Aragón de fecha 3 de abril de 1997, publicado en el BOA el 18 de abril de 1997 y en el BOE de 24 de abril del mismo año.

Para el ejercicio de las competencias relativas a la ejecución y a la contabilización de los pagos, el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, debe atenerse tanto a la normativa nacional y comunitaria que pueda resultar de aplicación a las ayudas financiadas o cofinanciadas por los Fondos Europeos Agrícolas, como a las directrices que las instancias comunitarias emitan en relación a aspectos concretos de la gestión de las ayudas.

La gestión de estos fondos conlleva una serie de actuaciones sometidas a un calendario preestablecido por el FEGA que garantizan el adecuado seguimiento de la gestión económico-financiera de todos los pagos, siendo necesario un control y seguimiento de acuerdo con lo establecido en la Circular para la gestión de las ayudas con cargo al FEAGA y al FEADER, el Manual de Procedimiento de Coordinación Financiera del FEGA así como los dos manuales de procedimiento de la sección de pagos y de la de contabilidad.

En todos esos documentos vienen recogidos los aspectos que afectan a las funciones del Servicio, tanto en la gestión diaria que en buena medida va a depender de los servicios gestores implicados en la gestión de las ayudas (10 del Departamento de Agricultura y Alimentación y 4 del Departamento de Medio Ambiente), como a las comunicaciones financieras periódicas con el FEGA.

Por lo que respecta a la **ejecución de los pagos**, desde el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, se han elaborado documentos contables con cargo a la aplicación presupuestaria de la PAC que han implicado un gasto total de 423,2 millones de euros de financiación íntegramente comunitaria. Asimismo, se han elaborado documentos contables con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente a la reestructuración del viñedo que si bien implica una financiación total con cargo al FEAGA, queda incluida dentro del programa económico de la Dirección General de Producción Agraria, siendo el importe total del gasto imputado a dicha aplicación de 8,57 millones de euros. También en ese mismo programa se han efectuado pagos de ayudas directas a los productores de frutos cáscara, siendo el gasto total de 14,48 millones de euros con cargo al FEAGA (8,95 mill. €) MARM (3,12 mill. €) y DGA (2,40 mill. €).

Al margen de los expedientes imputados íntegramente al FEAGA, se ha verificado la idoneidad de los expedientes cofinanciados en relación con los gastos FEADER, gestionados tanto por el Departamento de Agricultura y Alimentación, como por el Departamento de Medio Ambiente.

Gastos tramitados con cargo al FEAGA 2008 (Miles €)

Capítulos de pagos	Ejercicio FEAGA		Total
	2008(1)	2009(2)	
Frutas y hortalizas	5.930,64	1691,80024	7.622,44
Sector vitivinícola	9.966,26	2299,56318	12.265,83
Otros productos vegetales y medidas varias	22.996,18	5.393,30	28.389,48
Leche y productos lácteos	31,32	3,91	35,23
Carne de porcino, huevos y aves, apicultura y otros productos	2.061,82	8,59	2.070,41
Ayudas directas disociadas (régimen del pago único)	7.653,51	266.517,18	274.170,68
Ayudas directas asociadas	19.721,57	89655,3618	109.376,93
Importes adicionales de ayuda	7.057,65	7,92	7.065,58
Ayudas directas accesorias	0,00	0,00	0,00
Desarrollo rural (*)	-396,69	-0,07	-396,77
Irregularidades del FEAGA	-188,54	-259,25765	-447,79
Total	74.833,73	365.318,30	440.152,03

(1) 1/01/08 a 15/10/08

(2) 16/10/08 a 31/12/08

(*) Recuperaciones de pagos indebidos correspondientes al PDR 2000-2006

Gastos tramitados con cargo al FEADER 2008 (Miles €)

Denominación del Eje	Ejercicio FEADER		Total
	2008(1)	2009(2)	
Mejora de la competitividad agraria	18.912,74	3.847,89	22.760,62
Mejora del medio ambiente y del entorno rural	16.105,91	7.578,43	23.684,35
Mejora de la calidad de vida y de la economía en zonas rurales	7.798,71	187,84	7.986,55
Leader	5313	0	5.313,00
Asistencia tecnica	77,16546	0	77,17
Total	48.207,53	11.614,16	59.821,68

(1) 1/01/08 a 15/10/08

(2) 16/10/08 a 31/12/08)

En cuanto a lo pagado con cargo a recursos propios y a fondos transferidos por la Administración General del Estado durante el ejercicio económico, los importes totales fueron de 103,12 millones de euros.

Gastos tramitados con cargo a recursos propios 2008 (Miles €)

Financiación	Ejercicio		Total
	2008 (1)	2009 (2)	
FEAGA Fondos DGA	203,83	2.295,63	2.499,45
FEADER Fondos DGA	45.992,41	9.180,60	55.173,01
<i>Total Fondos DGA</i>	<i>46.196,23</i>	<i>11.476,23</i>	<i>57.672,46</i>
FEAGA Fondos MARM	32.073,77	2.975,01	35.048,78
FEADER Fondos MARM	241,40	10.164,86	10.406,26
<i>Total Fondos MARM</i>	<i>32.315,17</i>	<i>13.139,87</i>	<i>45.455,04</i>
Total fondos	78.511,41	24.616,10	103.127,50

(1) 1/01/08 a 15/10/08

(2) 16/10/08 a 31/12/08)

Respecto la **gestión de deudas**, consecuencia de pagos indebidamente efectuados con cargo a los fondos europeos agrícolas, el balance de importes se indica en el cuadro adjunto.

Gestión de deudas 2008 (Miles €)

Irregularidades		UE	DGA	MARM	Total
FEAGA	Reconocidas	1.052,58	313,71	140,00	1.506,29
	Recuperadas	1.101,87	198,37	18,48	1.318,72
FEADER	Reconocidas	32,29	33,47	9,89	75,65
	Recuperadas	30,12	32,24	8,67	71,04

Irregularidades		Total	OLAF*	Total
FEAGA	Reconocidas	593,81	530,43	1.124,24
	Recuperadas	360,64	289,77	650,42
FEADER	Reconocidas	2,16	0,00	2,16
	Recuperadas	2,16	0,00	2,16

(*) Deudas declaradas irregulares como consecuencia de pagos indebidamente efectuados por causa imputable al beneficiario, cuyo importe es superior a 10.000 euros, comunicadas a la Oficina de la lucha antifraude de la Comisión Europea (OLAF).



Coordinación administrativa y procedimientos automatizados

Este proyecto tiene como objetivos llevar a cabo la planificación y coordinación administrativa de los procedimientos automatizados, necesarios para la racionalización y agilización de los procedimientos administrativos, y el adecuado funcionamiento de las correspondientes unidades gestoras, así como la elaboración y mantenimiento de los sistemas de información geográfica, de identificación y registro de las diferentes producciones agrarias en coordinación con los órganos competentes en las citadas materias.

Se trata de crear servicios y aplicaciones informáticas para dar apoyo a diversas actuaciones del Departamento, como la gestión de las ayudas FEAGA y FEADER en las líneas de pago que no cuentan con procedimientos automáticos suficientemente desarrollados. De este modo se optimiza la gestión del Departamento reduciendo esfuerzos y se eleva la calidad y control sobre la información gestionada. Además de crear nuevos servicios y aplicaciones informáticas de acuerdo con las necesidades, se deben tener actualizados y optimizados los existentes, ya que los cambios reglamentarios y tecnológicos son frecuentes.

Es importante destacar también que la normativa vigente en materia de seguridad obliga a la creación y actualización de documentos de soporte, como ocurre con los planes de contingencia, los de auditoría sobre seguridad informática, y los de certificación de seguridad según la Norma ISO-27.002.

Como servicio relevante es de destacar la creación, mantenimiento y explotación de una base de datos geográfica aplicada al SIG-PAC, de tal modo que todas las ayudas cuyo soporte sea la declaración de superficies tengan la información geográfica actualizada y disponible. El gasto ejecutado en 2008 ha sido de 1.495.444 euros, distribuidos en distintos programas.

Mantenimiento de Aplicaciones

Se basa en la realización de contratos de asistencia técnica con empresas externas para el mantenimiento de los siguientes servicios y aplicaciones:

- Ampliación de nuevos módulos en aplicaciones en explotación.
- Actualización de módulos existentes.
- Documentación de procesos.
- Elaboración de manuales.
- Actualización de módulos por cambios de funcionalidad.

El gasto generado en 2008 para la adaptación de aplicaciones por cambios de normativa, por ampliación de funcionalidad, optimización de rendimientos o por procedimientos de gestión ha sido de 674.529 euros. El número de aplicaciones en mantenimiento ha sido de 87.

Las aplicaciones se desarrollan en tres plataformas:

- C/S (Cliente/Servidor). Los usuarios que utilizan la plataformas son OCAS, Consejos Reguladores, Servicios Provinciales, Servicios Centrales que acceden a las aplicaciones de agricultura a través de la RACI o de conexiones ADSL/RDSI.
- Web. Los usuarios que utilizan la plataforma son usuarios finales, Cooperativas que acceden a las aplicaciones de agricultura a través del portal de la Diputación General de Aragón www.aragon.es. Tanto en la plataforma C/S como en la plataforma Web, los datos se almacenan en servidores propiedad de Aragonesa de Servicios Telemáticos.
- Access. Los usuarios que utilizan la plataforma son usuarios del Departamento de Agricultura que acceden a bases de datos de gestión. Los datos de las bases de datos se almacenan normalmente en PC en local o actuando de servidores para otros PC.



Cuadro resumen de aplicaciones informáticas 2008

Aplicaciones	Plataforma	Dirección General
Apoyo Lucha Integrada	Power Builder	Alimentación
Apoyo Lucha Integrada Web	J2EE	
Atrias	J2EE	
Calidad Agroalimentaria	Power Builder	
Entidades de Certificación, Registro	Access	
Pasaportes fitosanitarios	Access	
PNIR, Laboratorio Agroalimentario	Access	
Prionics Check, Laboratorio Autónomo para la EEB	Access	
Proveedores, Laboratorio Autónomo para la EEB	Access	
REGA-Aragón, Registro Explotaciones Ganaderas	.NET	
REMO, Registro de Movimientos de Animales	.NET	
RIIA, Registro de Identificación Individual de Animales	.NET	
Saneamiento Bovino (Auxiliar)	Access	
Serología Porcina	Access	
Tejidos, Laboratorio Autónomo para la EEB	Access	

Cese Anticipado	Power Builder	Desarrollo Rural
Forestación (Nuevo)	Power Builder	
Icb	Power Builder	
Inundaciones Web	J2EE	
Leader 2006	Visual	
Leader 2007-2013	Visual	
Leader 2007-2013 Web	J2EE	
Modernización Explotaciones RD 204	Power Builder	
Modernización Explotaciones RD 613	Power Builder	
Plan Renove	Power Builder	
Plan Renove web	J2EE	
Proder (Antiguo)	Power Builder	
Riesgos Climáticos	Power Builder	
Riesgos Climáticos Web	J2EE	
Seguimiento Inversiones	Power Builder	
Seguros Agrarios	Power Builder	
Zonas Regables (Colonos)	Power Builder	Fomento Agroalimentario
Calidad Diferenciada	Power Builder	
Calidad Diferenciada Web	J2EE	
Frutas y Hortalizas - OPFH	J2EE	
Industrias Agroalimentarias	Power Builder	Producción Agraria
Reconocimiento OPFH	J2EE	
Agroambientales Agricultura	Power Builder	
Competitividad Ganadera	Power Builder	
Consulta Web Derechos Definitivos	J2EE	
Consulta Web SIGPAC Renovado	J2EE	
Declaraciones anuales Campañas Anteriores 2003	Power Builder	
Declaraciones Anuales PAC	Power Builder	
Forrajes Web	J2EE	
Frutos Cáscara	Power Builder	
Frutos Cáscara Web	J2EE	
Herbáceos - Superficies	Power Builder	
Leche Escolar	Power Builder	
Lino y Cábamo Textil	Power Builder	
Olivar	Power Builder	
Olivar (Nuevo)	Power Builder	
Olivar Web	J2EE	
Pago Único	Power Builder	
Pago Único Web	J2EE	
Pago Único Web, Zona Pública	J2EE	
Primas Ganaderas	Power Builder	
Reconversión Fruta Dulce	Power Builder	
Reconversión Fruta Dulce Web	J2EE	
Sigpac	Power Builder	
Sigpac Madrid Carga	PL-SQL	
Sigpac Web	J2EE	
Viñedo	Power Builder	
Viñedo Web	J2EE	

Agenda Directores	Power Builder	Secretaría General Técnica
Catalogo de Ayudas	J2EE-Access	
Catalogo de Datos Cartográficos	Power Builder	
Comunicación FEGA	J2EE	
Cursos Convocados Agrícolas	J2EE-Access	
Declaración Única PAC Entidades Colaboradoras	Power Builder	
Directorio Web	J2EE-Access	
Entidades Colaboradoras Web	J2EE	
Envío Solicitudes Única Web	J2EE	
Envíos Web	J2EE	
Inventario Hardware	Power Builder	
PERA	Visual Basic	
Personal Departamento	Power Builder	
Plataforma Agricultura	Power Builder	
Plataforma Servicios Generales	Power Builder	
Plataforma Servicios Web	J2EE	
Plataforma Web Agricultura	J2EE	
Servicio de Ayudas Agrarias	Power Builder	
SIOP 2003, Sistema Informático Organismo Pagador anteriores a 2004	Power Builder	
SIOP 2004, Sistema Informático Organismo Pagador años 2004-2005	Power Builder	
SIOP, Sistema Informático Organismo Pagador, Contabilidad y Pagos	Power Builder	
SISPREG 2003, Sistema Informático Previo Pago anteriores a 2004	Power Builder	
SISPREG 2004, Sistema Informático Previo Pago años 2004-2005	Power Builder	
SISPREG, Sistema Informático Previo Pago	Power Builder	
Vehículos	Power Builder	

Nuevos Desarrollos

En el ejercicio 2008 se han creado de forma homogénea aplicaciones para todas las direcciones generales, con el propósito de aumentar el nivel de informatización de los procesos de gestión, ya sea en encomiendas nuevas u otras ya existentes que ahora se han informatizado. Destacan las nuevas aplicaciones “Emisión de Guías Ganaderas”, “Seguridad Alimentaria Web”, “Serología Rumiantes”, “Transgénicos” y “Transgénicos Web” de la Dirección General de Alimentación; “Formación” de la Dirección General de Desarrollo Rural; “Industrias Agrarias, Registro” de la Dirección General de Fomento Agroalimentario; Préstamos Bonificados Ganadería Web” de la Dirección General de Producción Agraria; “Cambio password web”, “Comunicación FEGA 1”, “Comunicación FEGA 2”, “Consulta pagos publicidad Web” y “Servicios Web Internet” de la Secretaría General Técnica. El importe de la inversión para todo lo anterior ha sido de 236.589 euros.

Cuadro resumen de nuevos desarrollos informáticos 2008

Aplicaciones	Plataforma	Dirección General
Emisión Guías Ganaderas	.NET	Alimentación
Seguridad Alimentaria Web	J2EE-Access	
Serología Rumiantes	Access	
Transgenicos	Power Builder	
Transgenicos Web	J2EE	
Formación	Power Builder	Desarrollo Rural
Industrias Agrarias, Registro	Power Builder	Fomento Agroalimentario
Prestamos Bonificados Ganadería Web	J2EE	Producción Agraria
Inversiones Forestales Medio Ambiente	Power Builder	Medio Ambiente
Inversiones Forestales Medio Ambiente Web	J2EE	
Cambio password web	J2EE	Secretaría General Técnica
Comunicación FEGA 1	J2EE	
Comunicación FEGA 2	J2EE	
Consulta Pagos Publicidad Web	J2EE	
Servicios Web Internet	J2EE	

Dotación de equipamientos informáticos e implantación de la norma de seguridad ISO-28.002

En el ejercicio 2008 se ha continuado con la planificación que marca el vigente Plan General de Acción para la implantación de la norma de seguridad ISO-28.002. Se ha seguido desarrollando el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información creado en el año 2005, mejorando el inventario de activos y su análisis de riesgos informáticos.

También se ha mejorado el marco organizativo sobre la seguridad de la información, especificando cuáles son los roles y responsabilidades del personal sobre la seguridad de la información además de sus obligaciones y el mantenimiento del Comité de Coordinación y Gestión de la Seguridad de la Información del Organismo Pagador.

Además se ha realizado un gran esfuerzo en la renovación de equipamiento informático ya que una de las principales recomendaciones de la Norma de seguridad ISO-27002 era la implantación de un sistema operativo con mayor nivel de seguridad. Además se ha renovado los programas comerciales mediante la adquisición de nuevas licencias de versiones actualizadas. En total la inversión realizada ha sido de 419.249 euros.

Mejora e implantación del sistema de referencia gráfico SIGPAC

En este concepto se ha abordado la depuración del SIGPAC cartográfico para el control de la concesión de las ayudas PAC, profundizando en la captura de alegaciones formuladas sobre el material gráfico (fotografías digitales, capas,

recintos), revisión de la corrección de los datos obtenidos y mantenimiento del sistema para la modificación de los datos geográficos, así como la creación de utilidades de uso de estos datos con otras fuentes de información.

Además se han realizado trabajos de coordinación entre la ejecución de la concentración parcelaria y su integración en el SIGPAC y se han adquirido unos equipos tablet PC para labores de control sobre el terreno con el objetivo de contrastar la situación real del terreno con el SIGPAC. La inversión realizada ha sido de 86.776 euros.

Controles

En 2008 se ha llevado a cabo una auditoria sobre seguridad informática en el marco de la implantación de la norma internacional de seguridad ISO-17799 y se desarrollaron auditorias específicas de informática de los sistemas de declaración conjunta anual, ayudas por superficies y ayuda del pago único. El importe asociado a esta actuación fue de 78.298,84 euros.

Actuaciones complementarias

Entre las actividades complementarias es de destacar la petición de certificados electrónicos de estar al corriente de los pagos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Seguridad Social.



Planificación y Análisis

Tiene como fundamento aportar información a los directivos del Departamento de Agricultura y Alimentación para la posterior toma de decisiones, así como difundir la información estadística a los diversos sectores económicos. Para ello este Servicio realiza la recopilación de la información básica dispersa y la analiza, de forma que permita establecer con sus conclusiones un sentido de dirección y de gestión administrativa informada.

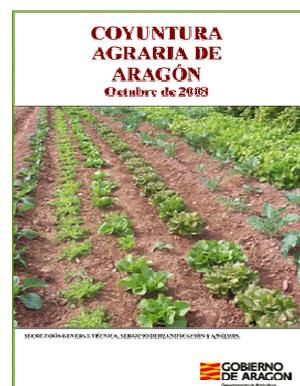
Igualmente como se verá más adelante, bajo el epígrafe de este proyecto se desarrollan otra serie de actuaciones administrativas que tienen que ver con el control de los riesgos laborales y el mantenimiento de las unidades periféricas del Departamento.

Para la consecución de estos propósitos se desarrollaron las siguientes actuaciones:

Obtención, evaluación e interpretación de la información agraria

A partir de la realidad del sector agrario, se recopila, almacena y trata con métodos estadísticos, la información disponible, extrayendo conclusiones útiles para la posterior toma de decisiones. De forma resumida las principales realizaciones han sido:

- Elaboración de estadísticas de producciones agrarias (superficies, producciones, precios, censos de maquinaria, etc.), socioeconómicas (IPC, población activa, etc.) ayudas, climatológicas, agroindustriales, etc.
- Elaboración de informes mensuales de Coyuntura Agraria y de las Mesas de seguimiento de las producciones agrarias.
- Cálculo de las Macromagnitudes Agrarias de Aragón adaptadas al sistema de contabilidad europeo SEC 95.
- Publicación del Anuario estadístico 2008, e seguimiento de noticias agrarias y siniestralidad laboral
- Elaboración de la Memoria Anual de Actuaciones del Departamento y el resumen financiero de dichas actuaciones.
- Seguimiento y análisis mediante indicadores de las líneas de ayuda del Departamento.



Para la consecución de todas estas operaciones se han realizado las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento de la red de 37 colaboradores de información, con un presupuesto de 38.392 euros.
- Renovación del Convenio Marco de Colaboración entre el

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Aragón en Materia de Estadística e información agraria, pesquera y alimentaria, que establece las funciones y compromisos que asumen las partes.

- Aplicación del Proyecto de Estadística Agraria en el que se encarga a SIRASA la recogida de datos mediante encuestas muestrales de campo fundamentalmente, con un coste de 312.239 euros.

Evolución de la macromagnitudes agrarias de Aragón (Mill. € corrientes)

Conceptos	2002	2003	2004	2005	2006	2007*	2008*
Producción Final Agraria	2.309,33	2.383,41	2.479,58	2.265,01	2.649,24	2.965,35	3.040,30
Gastos	-1.293,00	-1.337,00	-1.430,00	-1.426,24	-1.494,34	-1.633,47	-1.800,00
Valor Añadido PM	1.016,33	1.046,41	1.049,58	838,77	1.154,90	1.331,88	1.240,30
Subvenciones-impuestos	405,10	382,50	401,91	415,61	315,58	322,97	323,68
Valor Añadido Bruto CF	1.421,43	1.428,91	1.451,49	1.254,38	1.470,48	1.654,85	1.563,98
Amortizaciones.	-195,50	-213,00	-224,00	-224,50	-227,00	-235,00	-240,00
Renta agraria	1.225,93	1.215,91	1.227,49	1.029,88	1.243,48	1.419,85	1.323,98

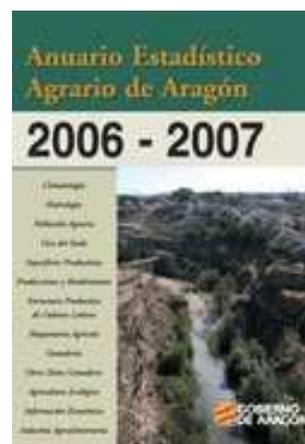
* Avances



Relaciones con las instituciones y entidades agrarias

Las principales actuaciones de esta actividad durante 2008 han sido las siguientes:

- Apoyo económico a las Cámaras Agrarias Provinciales de Aragón por un importe de 334.884 euros, y a las Organizaciones Profesionales Agrarias con 343.860 euros, destinado a atender los gastos generales de funcionamiento.
- Establecimiento de Convenios de colaboración con la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (F.A.C.A.) y con las OPAs, para disponer de un sistema de información puntual y afinada sobre la situación del sector. La aportación del Departamento de Agricultura y Alimentación ha sido de 99.000 euros.
- Promoción y participación en funciones de divulgación y formación del sector agrario, llevadas a cabo por Organizaciones Profesionales Agrarias en materias que pueden ser de común interés para el sector, en especial las referidas a las políticas agrarias comunitaria y autonómica, mediante el establecimientos de convenios.
- Participación en el Comité de Seguridad y Salud de los Departamentos de Agricultura y Alimentación, y Ciencia, Tecnología y Universidades.



Prevención de Riesgos Laborales y Mantenimiento de Unidades Periféricas

Se trata de garantizar la seguridad y salud de los empleados públicos, usuarios de los servicios públicos y trabajadores de las empresas subcontratistas en el Departamento de Agricultura y Alimentación, en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y del Comité de Prevención de Riesgos Laborales. Para ello se llevan a cabo evaluaciones de centros y puestos de trabajo a propuesta del Departamento o a criterios de los técnicos.

En cuando al mantenimiento de Unidades Periféricas, se trata de mantener los centros de trabajo periféricos en estado adecuado, actuando en su conservación, mejora ó construcción de nuevos. En 2008 se han realizado 65 informes y comunicaciones que han versado sobre estudios y valoraciones de proyectos y obras, sobre el estado de edificios e instalaciones, trámites con ayuntamientos, con la coordinación en expedientes administrativos, presupuestos etc.

La realización de estas actuaciones se ha llevado a cabo mediante la contratación de asistencias técnicas y de empresas especializadas, privadas o públicas como SIRASA. En el año 2008 se llevaron a cabo reformas de importancia en las Oficinas Comarcales de Agricultura y alimentación de Montalbán, La Almunia de Doña Gómara y Cariñena. También se ha realizado el proyecto para el traslado de la OCA de Ariza, cuyas obras comenzarán en 2009.

El presupuesto ejecutado de este concepto ha sido de 249.889 euros, con cargo a los Capítulos 2 y 6. Esta ejecución económica engloba fundamentalmente, las necesidades en materia de prevención de riesgos laborales, puesto que van dirigidas a mejorar los espacios y las condiciones de trabajo, priorizando en función de lo que se recomienda por parte de los técnicos de prevención, y de las posibilidades de disponibilidad de locales adecuados.

Difusión de la información y administración electrónica

- En el año 2008 se ha continuado la difusión electrónica de las publicaciones periódicas del Dpto. (6000 suscripciones), el mantenimiento de la base de datos de suscriptores a la revista bimensual Surcos en formato papel (9000 suscriptores), así como la atención y respuesta a las consultas formuladas por los ciudadanos a través del correo electrónico agricultura@aragon.es.



- En el segundo semestre del 2008 se ha llevado a cabo la revisión global, actualización y reorganización de los contenidos de las páginas departamentales en el portal web www.aragon.es con la nueva versión de Oracle Portal.



En el mes de noviembre se iniciaron los trabajos preparatorios del Catálogo de Modelos Normalizados de solicitudes y comunicaciones dirigidas a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (creado por *Orden de 30 de diciembre de 2008 del Dpto. de Presidencia*) que básicamente han consistido en la recopilación y normalización de fichas catalográficas y formularios

correspondientes a todos los procedimientos administrativos que se tramitan en el Departamento de Agricultura y Alimentación, coordinando la participación conjunta de todos los Servicios Gestores de las cuatro Direcciones Generales y los Servicios Provinciales.

Este catálogo, en el que se colabora con el resto de Departamentos del Gobierno de Aragón, se convertirá en el instrumento inicial para cumplir con las obligaciones señaladas a las Administraciones Públicas en la *Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos*, y en última instancia impulsar la implantación progresiva de servicios telemáticos dirigidos al sector agroalimentario aragonés.

Régimen jurídico

Fundamentalmente centra sus actuaciones en la prestación y asesoramiento jurídico a todos los órganos del Departamento, lo que, entre otras actuaciones, comprende la coordinación normativa y la administrativa desde un prisma jurídico en este último caso.

En la consecución de estos propósitos, a lo largo de 2008 se han realizado los siguientes trabajos:

Coordinación normativa	
Proyectos de Decreto	6
Órdenes	80
Emisión de informes jurídicos	120
Redacción de propuestas de resolución no revisorias de actos anteriores	20
Contestación a quejas del Justicia de Aragón	10
Contestaciones a Juzgados y Tribunales	142
Redacción de propuestas de resolución de recursos administrativos y otros	
Recursos de alzada en materia de ayudas públicas	708
Recursos de alzada en procedimientos sancionadores	72
Otros recursos de alzada y otros procedimientos revisorios	70

La producción normativa del Departamento se concreta en las siguientes normas y actos administrativos de carácter general destinados a una pluralidad indeterminada de sujetos: Órdenes 86 y Decretos 12.

El Departamento sigue manteniendo la colaboración con el Instituto de Derecho Agrario de la Universidad de Zaragoza, promocionando el fomento del conocimiento y estudio del Derecho agrario, en particular el aragonés. Fruto de tal colaboración en el mes de noviembre se celebraron en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza unas Jornadas sobre los diversos aspectos relacionados con el Derecho de Aguas.

Desde el punto de vista normativo, se han realizado las actividades precisas para acceder a los recursos del FEADER que nutren el Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, para lo que se adaptaron las bases reguladoras precisas para las medidas incluidas en el Programa, procediendo a las modificaciones necesarias de éstas para adecuarlas al contenido del Programa aprobado por la Comisión.

Otra de las actuaciones normativas que sigue afrontando el Departamento es el desarrollo de la Ley 9/2006, de 30 de noviembre, de Calidad Alimentaria en Aragón. Ha sido el 2008 un año de trabajos previos y maduración de la

elaboración de la normativa precisa para que, definitivamente, en 2009 se pueda aprobar el instrumento preciso para que los Consejos Reguladores pasen a ser Corporaciones de Derecho Público, con personalidad jurídica propia, y la norma que tenga por objeto la determinación del contenido mínimo de algunas denominación geográficas de calidad y del procedimiento para su reconocimiento, siendo posible una vez hecho esto la aprobación de las disposiciones de adecuación de los actuales Reglamentos de las denominaciones geográficas de calidad y de sus Consejos Reguladores, los cuales conforme a la Ley 9/2006 en principio tienen que ser elaboradas por los propios Consejos asumiéndose, en su defecto, tal tarea por el Departamento.

Han proseguido también las actuaciones precisas para la elaboración de diversas disposiciones relacionadas con la sanidad y el bienestar animal. Sobre ello debe destacarse la aprobación de dos normas que desarrollan la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, en concreto se han aprobado dos nuevos decretos: el Decreto 239/2008, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las normas de homologación de los cursos de formación y las de acreditación de las entidades de formación, de los cuidadores y manipuladores de animales, de los adiestradores de los animales de compañía y de los animales potencialmente peligrosos y el Decreto 187/2008, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Consultivo para la Protección y Bienestar Animal y de la declaración de las asociaciones de protección y defensa de los animales, como entidades colaboradoras de la Administración.

Además de las normas ya aprobadas se han efectuado diversas actuaciones encaminadas a elaborar un producto normativo que, con el debido sosiego y participación de los sectores afectados, haya de encargarse de revisar las directrices parcelas sectoriales existentes en materia de instalaciones ganaderas, las cuales datan del año 1997 resultando aconsejable una puesta al día de las mismas.



Gestión económica y de personal

La Secretaría General Técnica, a través del Servicio de Gestión Económica y de Personal, gestiona los recursos humanos de todo el Departamento de Agricultura y Alimentación. Igualmente lleva a cabo la gestión económica, presupuestaria y contable del Departamento, encargándose de coordinar la elaboración del anteproyecto del Presupuesto, la Contratación Administrativa y tramitar los expedientes de contratación y adquisición de bienes y servicios propios de la Secretaría General Técnica.

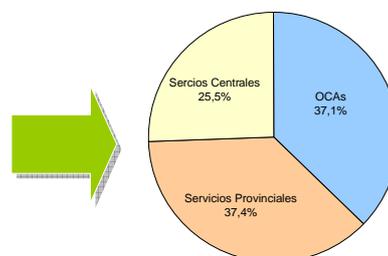
Gestión de los recursos humanos

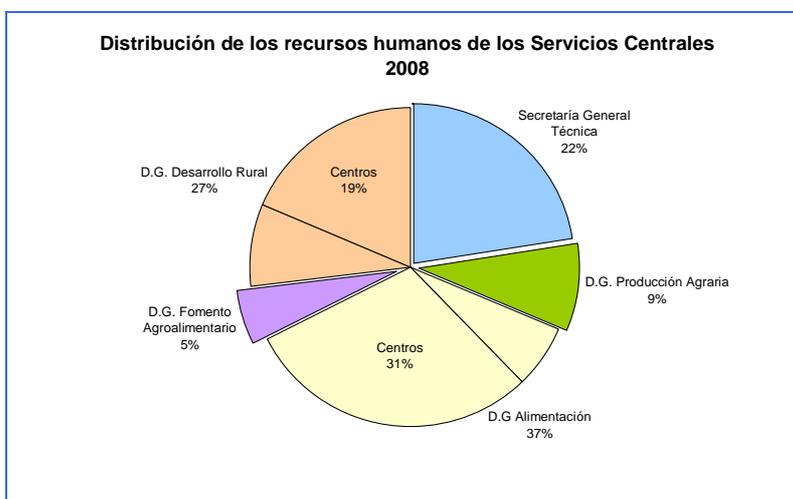
Los recursos humanos del Departamento de Agricultura y Alimentación están formados por 1.225 empleados, de los que 1.029 son funcionario y 196 laborales. Del total de trabajadores, el 37,1 % desarrolla sus funciones en las Oficinas Comarcales Agroalimentarias (OCAs), el 37,5 % en los Servicios Provinciales y el 25,4 % restante en los Servicios Centrales. Con relación al año anterior se aprecia un ligero aumento del personal funcionario en detrimento del laboral, así como un descenso del número de trabajadores que prestan sus servicios en los Servicios Centrales y OCAs y un aumento en los Servicios Provinciales.

En lo que respecta al personal de los Servicios Centrales, 151 trabajan en centros tecnológicos dependientes directamente de las correspondientes Direcciones Generales, como es el caso de los laboratorios y los centros de transferencia agroalimentaria, y los 161 restantes en las sedes de las Direcciones Generales y Secretaría General Técnica.

Distribución de los recursos humanos del Departamento de Agricultura y Alimentación 2008

Puesto de trabajo		Funcionarios	Laborales	Totales	
Servicios centrales		256	56	312	312
Huesca	Serv. Provincial	162	23	185	317
	OCAs	109	23	132	
Teruel	Serv. Provincial	82	6	88	199
	OCAs	95	16	111	
Zaragoza	Serv. Provincial	163	22	185	397
	OCAs	162	50	212	
Total		1.029	196	1.225	1.225





Resumen de actuaciones relacionadas con los recursos humanos 2008

Tramitación a Función Pública de expedientes de modificación de Puestos de Trabajo	42
Actuaciones relacionadas con resolución de concursos, nombramientos en comisiones de servicio y personal interino	180
Expedición de certificaciones a petición de los empleados públicos para participar en concursos de méritos	63
Expedientes de jubilación	21
Formalización de contratos de trabajo para personal laboral eventual	5
Actuaciones relacionadas con situaciones de incapacidad transitoria, invalidez, bajas maternal, accidentes laborales y fallecimiento de personal.	802
Anexo III de reconocimiento de antigüedad para trienios de personal interino	13
Actuaciones en materia de expedientes de compatibilidad	13
Emisión de certificados para la obtención de ayudas de Acción Social	320
Nombramiento de personal veterinario	6
Tramitación administrativa en anticipos, cambio de residencia y de domiciliación bancaria, control horario y notificaciones varias	87
Actualización y mantenimiento de la base de datos informática del personal.	552
Introducción datos e incidencias, seguimiento y control de horarios mensuales, correspondiente a cuatro centros de ámbito regional.	697
Actualización y mantenimiento de la base de datos informática SIRGHA	450

Gestión económica del Departamento de Agricultura y Alimentación

La gestión económica, presupuestaria y contable, incluye todo lo relativo al Capítulo I del Departamento, esto es, los gastos de personal, la preparación del anteproyecto del presupuesto y el seguimiento económico de la ejecución de los programas coordinados con la Administración General de Estado.

El presupuesto final correspondiente al año 2008 para todo el Departamento fue de 751.140.171,12 euros, con un grado de ejecución de 93 %, esto es de 703.666.752 euros.

Entre las actuaciones relacionadas con la gestión económica de la Secretaría General Técnica cabe destacar las siguientes:

- Tramitación de 475 expedientes del Capítulo I, sobre retribuciones de carácter variable ó fijo.
- 51 expedientes de modificación presupuestaria.
- Gestión del presupuesto de la Secretaria General Técnica relativa al Capítulo II, teniendo en cuenta que del crédito total se asignó a los Servicios Provinciales un importe de 1.465.000 euros.
- Gestión de gastos en concepto de gestión unificada del Capítulo II 1.980.487 euros.
- Tramitación de 49 contratos menores.
- Expedientes de contratación para la adquisición de 25 vehículos con destino a las diferentes Unidades de Departamento.
- Adquisición de equipos informáticos: 22 impresoras, 55 destructoras, 55 GPS, 91 Tablet PC.
- Ejecución de diversas aplicaciones informáticas: SIGPAC, Primas ganaderas, módulos informáticos, módulos de gestión ganadera y otras.
- Distintas obras de mejora y acondicionamiento de locales, algunas de ellas de carácter plurianual: OCAs de Cariñena La Almunia y Montalbán.

En cuanto a los Programas Coordinados MAPA-Comunidad Autónoma, se ha elaborado y remitido al Ministerio de Agricultura información relativa a disponibilidades presupuestarias de 2007, obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, y situación de créditos subvenciones territorializadas con detalles de remanentes existentes del ejercicio 2007. Igualmente se ha trasladado a las Direcciones Generales y a Intervención Delegada, la información correspondiente a los fondos distribuidos en las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural celebradas en 2008, que alcanzaron un importe de 48.137.928,70 euros a favor de la Comunidad Autónoma.

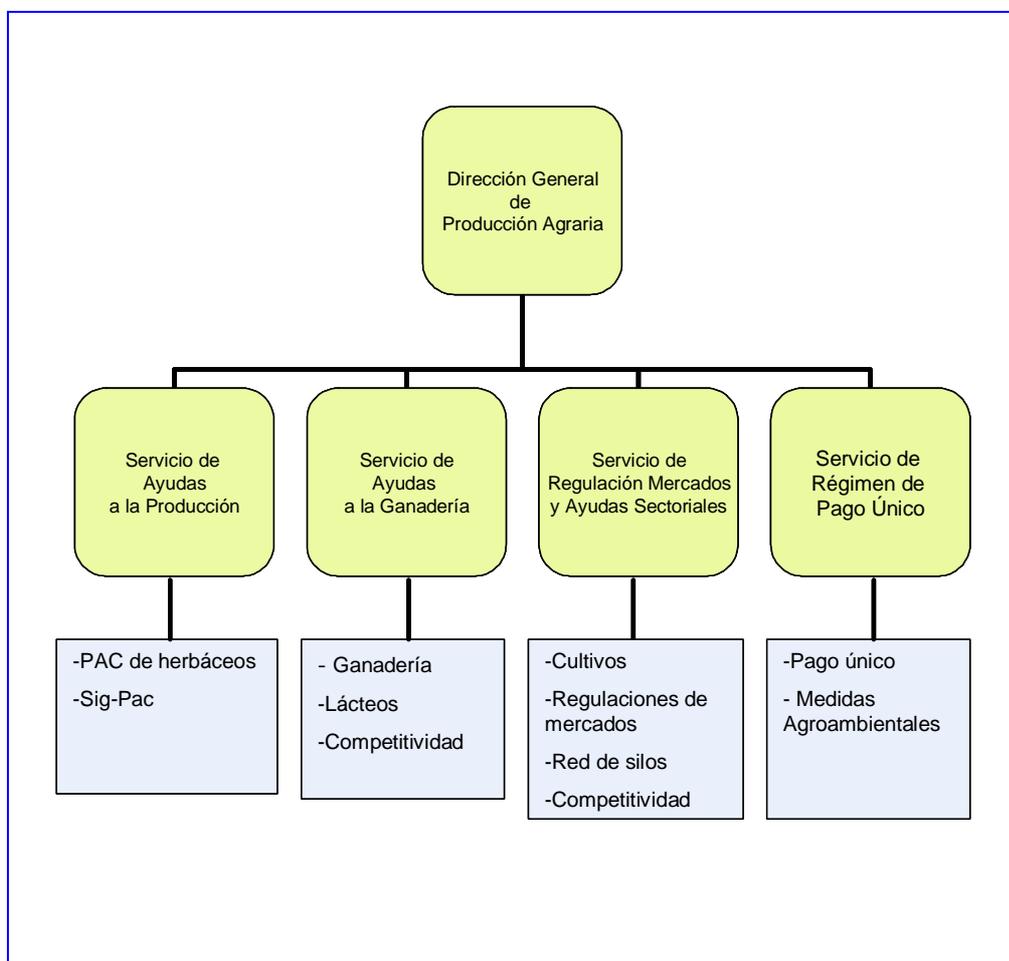


Gestión de Asuntos Generales

Entre lo realizado se destaca:

- Remisión de índices y documentación para la celebración de los Consejos de Gobierno de los siguientes asuntos: 14 Decretos, 35 Convenios, modificaciones y addendas, 67 expedientes de gasto plurianual, 14 modificaciones presupuestarias, y 106 acuerdos sobre diversas materias.
 - Coordinación de aprobación, firma y registro de 39 expedientes de Convenios de Colaboración y/o modificaciones.
 - Redacción de dos disposiciones de asuntos generales y remisión a Tribunales de tres expedientes.
 - Registro General del Departamento de 4.919 entradas y 3.766 salidas internas y externas. Control del Inventario de bienes inmuebles y derechos que los gravan, registro de 150 expedientes de Impuesto de bienes inmuebles, 65 recibos de gastos corrientes y 85 modificaciones de coberturas de teléfonos.
 - Gobierno de la flota de vehículos asignada a los Servicios Centrales, gestión de impuestos, seguros y siniestros, etc. de los 364 vehículos del Departamento, generándose 1.512 actos administrativos.
 - Gestión de 44 expedientes de adquisición de compras directas de bienes muebles, y validación del total de las compras del Departamento.
 - Envío a publicación en el BOA de 416 disposiciones de distinto rango.
 - Gestión de 384 reconocimientos médicos del personal del Departamento.
 - Coordinación de 61 evaluaciones de prevención de riesgos laborales, realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos.
 - Coordinación de 35 cursos del plan de formación del personal del Departamento con un presupuesto ejecutado de 37.144 €.
- 
- Tramitación de 14 expedientes de contratación de servicios propios, nueve mesas entre los contratos propios y los de los demás órganos del Departamento, y cuatro comunicaciones al Tribunal de Cuentas.
 - Gestión de 104 asuntos administrativos diversos.

Producción agraria, gestión de ayudas y PAC

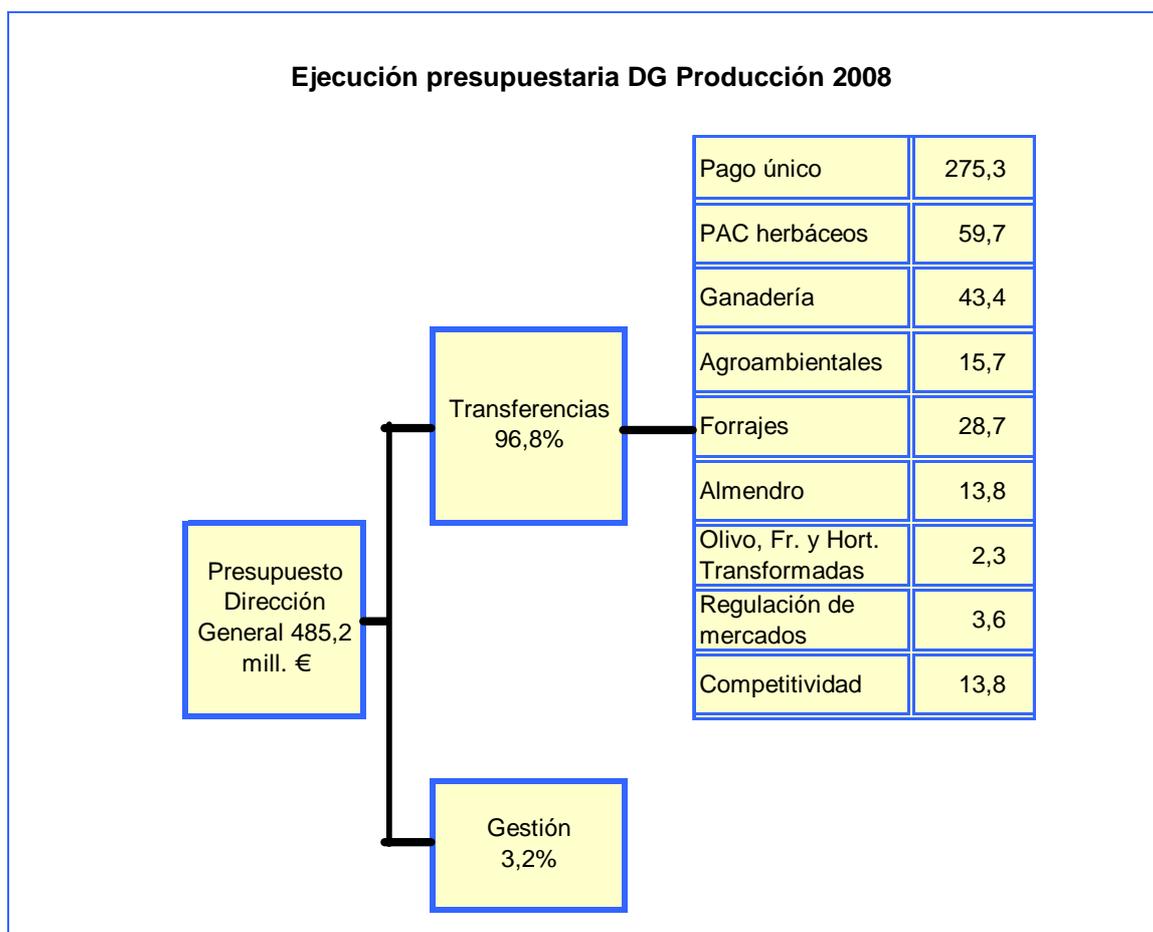


Corresponde a la Dirección General de Producción Agraria la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas en materia de producción y mercados agrícolas y ganaderos, así como la gestión de las ayudas directas por explotación, las correspondientes a las medidas agroambientales y de intervención y regulación de los mercados agrarios, y la coordinación de las inspecciones y controles de las mismas.

Durante 2008 la Dirección General de Producción Agraria ha gestionado, con 30 % de los recursos humanos del Departamento de Agricultura y Alimentación 68,95 % del presupuesto, dado que sólo las ayudas de la PAC han representado el 60 % del total. Al tratarse de una Dirección General eminentemente gestora de ayudas, los gastos de personal han sido el 2,96 % de su presupuesto, mientras que las transferencias corrientes y de capital de los capítulos 4 y 7 han sido el 96,8 %. A efectos contables, el presupuesto ejecutado de este año ha sido un 2,5 % inferior al del año anterior debido a un descenso de las ayudas PAC cercana al 6 %. Igualmente es de destacar el desfase aparente entre el presupuesto ejecutado correspondiente a la anualidad de 2008, y los datos de gestión de la Dirección General que se refieren al ejercicio FEAGA (16/10/2007 – 15/10/2008).

Como resumen de la gestión de las ayudas fruto de la aplicación de la reforma de la PAC caben destacar:

- Declaración de parcelas en base al SIGPAC excepto en municipios excluidos por concentraciones parcelarias.
- Aplicación del Régimen de Pago Único. Esto ha motivado que el importe de ayudas gestionadas por el Servicio de Ayudas a la Producción (herbáceos, ganadería, olivar,) hayan disminuido considerablemente desde el 2006.
- Aplicación de la modulación. A todos los pagos directos se les ha deducido un 5% en esta campaña.
- Aplicación de la condicionalidad. Para el cobro de las ayudas directas es obligado cumplir los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales contempladas en los Anexos III y IV del Reglamento (CE) nº 1782/2003.



Ayudas directas a las rentas

PAC de herbáceos

El Servicio de ayudas a la Producción se encarga de la gestión de las ayudas “acopladas” a la producción de cultivos herbáceos, contempladas en la reforma de la Política Agraria Común aprobada en el Consejo de 29 de septiembre de 2003. El Reglamento que establece las disposiciones aplicables a los regímenes de ayudas directas, permite a los estados miembros un margen de flexibilidad manteniendo algunos pagos vinculados a la producción por necesidades medioambientales o sociales. En el caso de España se determinó para los cereales y otros cultivos herbáceos mantener el 25 % de las ayudas acopladas a la producción. Por tanto, estas ayudas equivalen al 25 % de los derechos ya que el 75 % restante se encuentran en el Pago Único.

Las declaraciones de parcelas se han realizado en base al SIGPAC, excepto en municipios excluidos por concentraciones parcelarias. La modulación, es decir la deducción aplicada al importe de todos los pagos directos, ha sido del 5%. La superficie de cultivos energéticos se ha reducido considerablemente y la retirada voluntaria en regadío aumentó el 80 %. Por primera vez se ha superado la Superficie Máxima Garantizada para el regadío, lo que ha hecho aplicar a las superficies pagadas de cultivos herbáceos de regadío un coeficiente de reducción de 0.9927. Igualmente se ha aplicado la “condicionalidad”, es decir, el cumplimiento obligado de los requisitos legales de gestión y buenas condiciones agrarias y medioambientales contempladas en los Anexos III y IV del Reglamento (CE) nº 1782/2003, para el cobro de las ayudas directas.

Importes de las ayudas (€) 2008

Cultivos	Importe teórico	Secano			Regadío		
		Factor produc.	Factor límite presup.	Total	Factor produc.	Factor límite presup.	Total
Cereal de invierno (por tm.)	15,75	1,0000	0,9646	15,19	0,9927	0,9646	15,08
Maíz (por tm.)	15,75	1,0000	0,9646	15,19	0,9927	0,9646	15,08
Oleaginosas (por tm.)	15,75	1,0000	0,9646	15,19	0,9927	0,9646	15,08
Proteaginosas (por tm.)	15,75	1,0000	0,9646	15,19	0,9927	0,9646	15,08
Lino no textil (por tm.)	15,75	1,0000	0,9646	15,19	0,9927	0,9646	15,08
Lino y cáñamo textil (por tm.)	15,75	1,0000	0,9646	15,19	0,9927	0,9646	15,08
Retirada voluntaria (por tm.)	15,75	1,0000	0,9646	15,19	0,9927	0,9646	15,08
Suplemento trigo duro (por ha)	71,25	1,0000	1,0000	71,25	1,0000	1,0000	71,25
Arroz (por ha)	476,25	1,0000	1,0000	476,25	1,0000	1,0000	476,25
Prima a la calidad del trigo duro (por Ha)	40,00	1,0000	1,0000	40,00	1,0000	1,0000	40,00
Prima a proteaginosas (por Ha)	55,57	1,0000	1,0000	55,57	1,0000	1,0000	55,57
Ayudas a cultivos energéticos (por Ha)	45,00	1,0000	1,0000	45,00	1,0000	1,0000	45,00

Ayudas vinculadas a la Producción PAC de herbáceos 2008

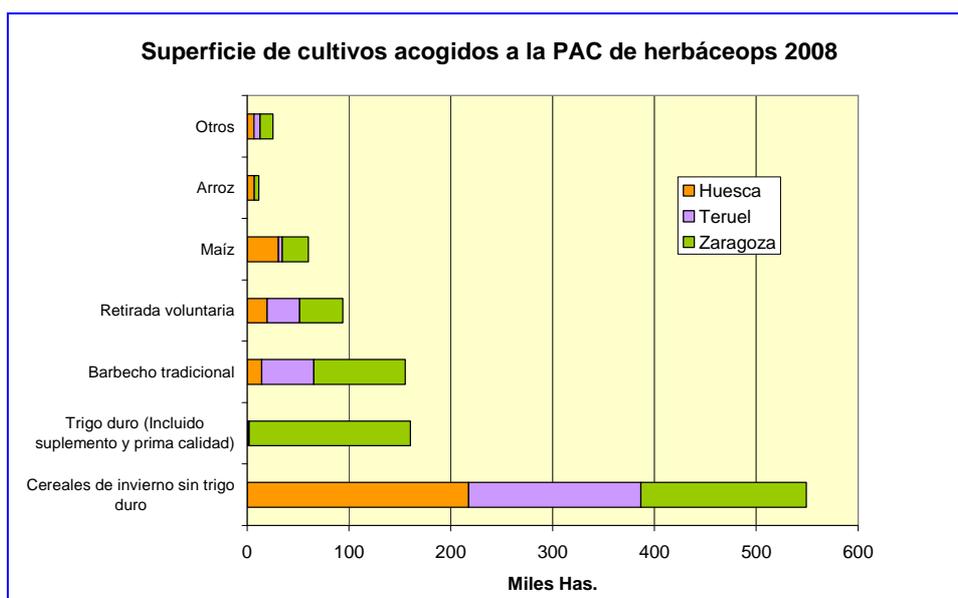
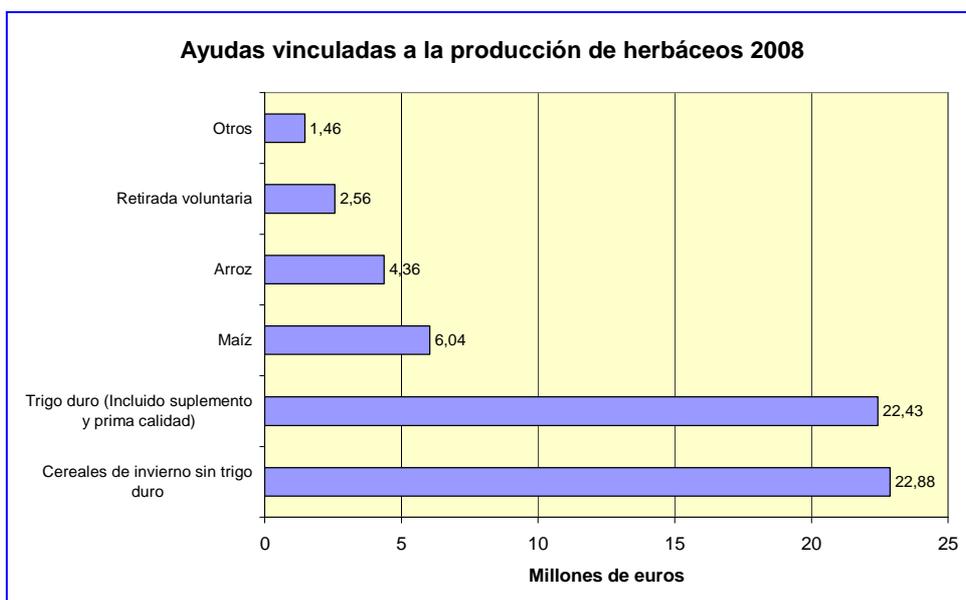
Territorio	Ayudas solicitadas	Superficie (Miles Ha.)	Importe (Millon. €)	Has/ Solicitud.	€/ Solicitud	€/ Ha
Huesca	20.108	327,20	17,35	16,27	862,96	53,03
Teruel	17.859	101,12	7,04	5,66	394,07	69,60
Zaragoza	50.418	838,65	35,32	16,63	700,49	42,11
Aragón 2008	88.385	1.266,96	59,71	14,33	675,54	47,13
Aragón 2007	95.517	1.486,48	59,44	15,56	622,35	39,99

En 2008 se han gestionado 88.385 expedientes de ayudas a herbáceos de 32.058 solicitantes, lo que se denomina “solicitudes únicas”, dado que cada solicitud puede albergar al conjunto de ayudas a que cada beneficiario tiene derecho. La superficie total afectada ha sido de 1,27 millones de hectáreas que han percibido 59,71 millones de euros en concepto de ayudas acopladas a la producción. Por cultivos destacan los cereales de invierno (incluido el trigo duro) con el 76 % de las ayudas seguidas del maíz con el 10,1 % y el arroz con el 7,3 %.

Distribución de las ayudas acopladas por cultivos

Tipo de ayuda	2007			2008		
	Ayudas solicitadas	Superficie (Miles Ha)	Importe (Mill. €)	Ayudas solicitadas	Superficie (Miles Ha)	Importe (Mill. €)
Trigo Duro en Zona Tradicional	7.281	160,52	4,54	7.189	167,47	4,77
Suplemento Trigo Duro Z.T.	7.281	157,64	10,67	7.189	167,17	11,31
Prima Calidad Trigo Duro	7.273	157,85	6,00	7.184	167,33	6,36
Maíz Regadío	7.931	60,27	6,72	8.134	56,20	6,04
Cereales	24.925	549,16	21,41	25.624	448,53	22,86
Girasol	1.224	10,45	0,44	1.754	18,10	0,73
Colza	212	1,95	0,08	55	0,50	0,02
Soja				3	0,02	0,00
Lino no textil				4	0,02	0,00
Proteaginosas	726	6,30	0,34	677	6,48	0,35
Prima Proteaginosas	726	6,27	0,33	677	6,49	0,34
Barbecho Tradicional	18.343	264,51	0,00	11.231	155,35	0,00
Retirada Voluntaria (NO N F)	18.383	94,02	3,42	18.032	63,34	2,56
Arroz	712	11,60	5,25	607	9,64	4,36
Prod. Energéticos	500	5,92	0,25	25	0,33	0,01
Total	95.517	1.486,48	59,44	88.385	1.266,96	59,71

La gestión de las ayudas lleva implícita el control de los expedientes para verificar el cumplimiento de las normas establecidas. En el año 2008 se han inspeccionado 3.174 solicitudes, 1.171 por control directo en campo y 2.003 por teledetección. Para ejecutar los controles por teledetección se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, aportando el Gobierno de Aragón 168.000 euros y el Ministerio 184.562 euros.



Sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC)

Con la aplicación del Proyecto SIGPAC se pretende facilitar a los agricultores la presentación de las solicitudes, mediante la producción de los soportes gráficos necesarios para las declaraciones de superficie. Igualmente se busca simplificar los controles administrativos, ya que la información digital facilita a la Administración la identificación del origen de los errores derivados de las declaraciones de los agricultores o de la grabación de los datos, sirviendo además de soporte documental para la resolución de casos dudosos detectados como resultado de estos controles. A su vez, el SIGPAC facilita los controles sobre el terreno, agilizando la localización de parcelas y permitiendo la realización de visitas tanto en los controles clásicos como de teledetección.

En la actualidad el SIGPAC es la única base de referencia para la identificación de las parcelas agrícolas en el marco de la política agraria común, regulado por la siguiente normativa: Reglamento (CE) nº 1.782/2003 del Consejo de 29 de septiembre, Real Decreto 2.128/2004, de 29 de octubre y Orden de 9 de enero de 2006, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón.

La financiación del SIGPAC se realizó mediante el Convenio de colaboración suscrito el 27 de octubre de 2003 entre el Fondo Español de Garantía (FEGA) y el Gobierno de Aragón que aportaron 6.140.087 y 903.899 euros respectivamente. Además la Comunidad Autónoma aportó parte del vuelo utilizado en la realización inicial del SIGPAC.

El sistema consta de un mosaico de ortofotos digitales que abarcan todo el territorio nacional, sobre las que, inicialmente, se superponen los planos parcelarios de catastro de rústica, de forma que, para cada referencia concreta, el sistema proporciona automáticamente la imagen en pantalla de la parcela referenciada, permitiendo asimismo su impresión en papel. Los contornos cerrados que representan los límites de las parcelas y subparcelas se denominan "recintos".

Tras la realización del SIGPAC se presentaron 8.981 alegaciones por parte de los agricultores que han permitido actualizar 46.177 recintos. La tramitación de las alegaciones al SIGPAC se gestiona a través de la empresa SIRASA encargada de realizar los trabajos de mantenimiento y verificación del SIGPAC. Por otra parte la empresa TRAGSATEC sigue realizando labores de mantenimiento y modificaciones.

Alegaciones al SIGPAC 2008

Provincia	Alegaciones	Recintos modificados
Huesca	2.561	12.869
Teruel	1.863	11.584
Zaragoza	4.557	21.724
Aragón	8.981	46.177

Distribución de los recintos SIGPAC de Aragón

Territorio	Parcelas (Miles)	Recintos (Miles)	Superficie (Miles ha)				
			Secano	Ragadío	Sin definir	Total	Elegible
Huesca	513,28	1.106,22	385,44	204,50	978,15	1.568,09	491,84
Teruel	1.020,26	1.961,37	437,66	36,29	1.006,34	1.480,30	406,75
Zaragoza	1.037,76	1.929,42	625,97	208,99	892,47	1.727,43	732,24
Total	2.571,30	4.997,01	1.449,07	449,78	2.876,96	4.775,82	1.630,84

Ayudas a la ganadería

Como en el caso de los herbáceos con la implantación del Pago Único, parte de las ayudas a la ganadería han quedado vinculadas a la producción cuya gestión corresponde al Servicio de Ayudas a la Ganadería. Las Primas a la producción de bovinos machos, la de extensificación de las vacas nodrizas y su pago adicional y la Prima láctea han quedado desacopladas al 100 % por lo que se abonan íntegramente a través del Pago Único. En cambio, otras ayudas han quedado vinculadas en mayor o menor medida a la producción, como es el caso de la Prima de sacrificio del ganado bovino adulto cuyo desacoplamiento es del 60 %, la del Ovino/Caprino con el 50% acoplado, mientras que las de sacrificio de terneros menores de ocho meses, y la Prima base de las vacas nodrizas con su complementaria permanecen acopladas con la producción al 100%.

Con la puesta en marcha del Pago Único por explotación también se ha aplicado el Artículo 69 del Reglamento 1782/2003 CEE, detrayéndose el 7% de los pagos del sector vacuno para establecer los pagos adicionales al mantenimiento de vacas nodrizas en régimen extensivo, a la carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente, y a la calidad de la leche cruda.

En cuanto a la leche y productos lácteos, el Reglamento 1255/1999 del Consejo, por el que se establece la organización de mercados de la leche y de los productos lácteos al objeto de fomentar el consumo de estos productos entre los jóvenes, establece una ayuda al suministro de leche a los alumnos de centros escolares. Por otra parte en el Reglamento 1782/2003 del Consejo se introducen las ayudas directas al sector lácteo para compensar los posibles efectos que sobre las rentas de los productores

Resumen de ayudas acopladas 2008

Sector ganadero	Unidades (Miles)	Importe (Mill. €)	% s/total Aragón
Vacas nodrizas: primas base y complementaria	33,02	6,51	14,99
Vacas nodrizas: adicional en régimen extensivo	43,43	1,04	2,40
Bovino para sacrificio	344,10	7,06	16,24
Bovino: adicional calidad de la carne	140,38	1,77	4,07
Ovino/caprino: prima base	1.901,53	18,82	43,33
Ovino/caprino: prima Zona Desfavorecida	1.597,42	5,30	12,21
Adicional calidad de la leche cruda (Ml Trn)	88.944,14	0,22	0,50
Apicultura (Colmenas)	68,21	0,41	0,94
Razas autóctonas	31,92	2,31	5,31
Total 2008	4.160,02	43,44	100,00

podiera tener la reducción del apoyo a este mercado establecidas en el Reglamento 1787/2003 del Consejo. Estas ayudas directas son la prima láctea y los pagos adicionales que desde el año 2006 están desacoplados al 100% y por lo tanto están incluidos dentro del Pago Único.

Las ayudas a la ganadería vinculadas a la producción abonadas en 2008 han alcanzado los 43,44 millones de euros, de los cuales el 55,5 han correspondido al ganado ovino y caprino, y el 37,7 % a bovino con todas sus modalidades. En el 2007 estas ayudas representaron el 61,5 % y 37,9 % respectivamente debido a que el número de ganaderos de ovino y caprino solicitantes de estas ayudas ha disminuido un 6 % con relación al año anterior, que unido al descenso del 6 % del 2007 y del 5,2 % del 2006, significa una variación negativa de explotaciones en torno al 17 % en los tres últimos años, con un descenso del número de animales primados cercano al 20 %.

Resumen de ayudas acopladas a la ganadería 2008

Sector ganadero	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Beneficiarios	Importe (Mill. €)						
Vacas nodrizas: primas base y complementaria	567	4,15	242	1,61	51	0,76	860	6,51
Vacas nodrizas: adicional en régimen extensivo	564	0,66	240	0,29	47	0,09	851	1,04
Bovino para sacrificio	1.996	4,99	346	0,63	567	1,43	2.909	7,06
Bovino: adicional calidad de la carne	1.088	1,29	158	0,14	302	0,34	1.548	1,77
Ovino/caprino: prima base	1.427	5,33	1.785	6,71	1.315	6,79	4.527	18,82
Ovino/caprino: prima Zona Desfavorecida	1.069	1,29	1.770	2,24	1.010	1,78	3.849	5,30
Adicional calidad de la leche cruda	61	0,10	7	0,01	33	0,12	101	0,22
Apicultura	83	0,11	66	0,09	143	0,21	292	0,41
Razas autóctonas		0,59		0,89		0,82	380	2,31
Total 2008	6.855	18,51	4.614	12,61	3.468	12,32	14.937	43,44
Total 2007	5.698	17,67	2.967	12,10	2.523	11,89	11.188	41,65

En cuanto a la Apicultura, el Reglamento 797/2004 del Consejo establece las normas generales de aplicación de las medidas destinadas a mejorar la producción y comercialización de la miel, poniendo en marcha para ello las siguientes líneas de ayuda:

- Asistencia técnica a los apicultores y a las agrupaciones de apicultores.
- Lucha contra la varroasis y enfermedades asociadas a ella; mejora de las condiciones de tratamiento de las colmenas.

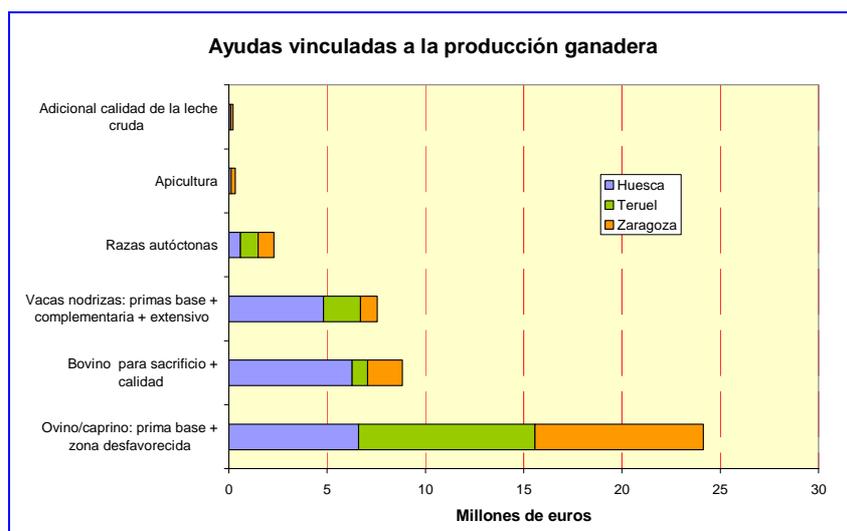
- Racionalización de la trashumancia
- Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de las características físico - químicas de la miel.
- Investigación

En Aragón están registrados 879 apicultores, de los cuales 186 se consideran profesionales al poseer más 150 colmenas, aunque solamente 25 viven exclusivamente de esta actividad. En 2008 recibieron estas ayudas 292 apicultores que percibieron 409.166 euros.

Igualmente se ha aplicado el plan de fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en peligro de extinción en régimen extensivo, para lo cual los ganaderos han adquirido el compromiso de mantener los animales un mínimo de cinco años.

Fomento razas autóctonas 2008

Especie	Beneficiarios	Unidades ganado	Ayudas (Mil €)
Vacuno	5	130	15,02
Ovino	365	31.625	2.273,52
Caprino	10	168	17,71
Equino	0	-	0
Total	380	31.923	2.306



En lo que respecta a los controles, durante 2008 el Servicio de Ayudas a la Ganadería ha realizado 823 inspecciones, 519 en el sector ovino y caprino, y 268 en el bovino. Además, el Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas ha realizado 72 auditorías a otros tantos expedientes.

Inspecciones en ayudas de la ganadería 2007

Sector ganadero	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Ganado bovino	181	38	49	268
Ovino/caprino	159	203	157	519
Prima láctea	5	1	3	9
Apicultura	7	8	12	27
Total	352	250	221	823

Actuaciones complementarias



Como complemento de la gestión de ayudas del FEGA, desde este Servicio se han gestionado los procesos y operaciones relativos a los derechos de Prima asignados individualmente a los productores de vacas nodrizas y ovino-caprino, con el fin de mantener actualizada dicha asignación, dado que cada animal se considera un derecho y estos derechos cambian de titular con las

transacciones de ganado. Durante 2008 se realizaron en Aragón 595 operaciones comerciales entre ganaderos de ovino-caprino y 80 de vacas nodrizas, lo que supuso la transferencia de 97.095 derechos de prima en el primer caso y 1.404 en el segundo.

En el caso de la cuota láctea, en 2008 la intervención del mercado de cuotas por el MAPA no ha permitido la transferencia de derechos sin explotación. En Aragón existen 93 explotaciones lecheras y se han tramitado 15 cesiones de cuota láctea equivalentes a 1.484 Tm. de leche y se han realizado dos transferencias con explotación que ha implicado la transferencia de 962,34 Tm. En cuanto al abandono de producción lechera, en este año no se ha dado ningún caso.

Competitividad agraria

El Programa Regional de Desarrollo Rural de Aragón referido al periodo 2007-2013, contempla una serie de ayudas encaminadas a la mejora de la competitividad del sector, con objeto de mejorar la eficacia de las estructuras de las explotaciones agrarias, principalmente a través de la reducción de los costes de producción. Estas ayudas tienen como finalidad la aplicación de las siguientes medidas:

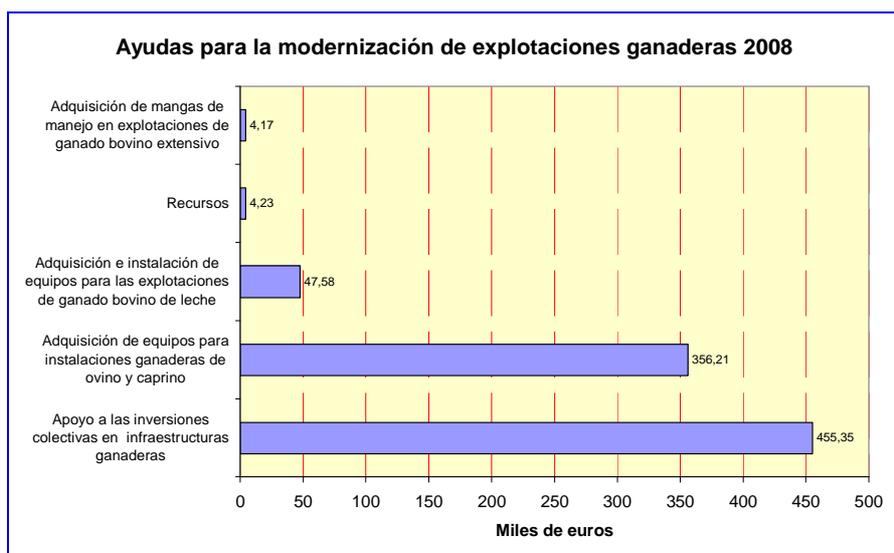
- La ejecución de programas sanitarios por las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (A.D.S.).
- La organización de certámenes ganaderos.
- La instalación de centros de Inseminación Artificial de ganado ovino
- La adquisición de dispositivos de medición para la realización del control lechero en explotaciones de ganado ovino y caprino de leche.
- La adquisición de equipos para la mejora de las instalaciones ganaderas de las especies ovina y caprina.
- La instalación o adaptación de centros de desinfección de vehículos de transporte de ganado.

- El apoyo a las inversiones colectivas para la mejora de infraestructuras en ganadería extensiva.
- La instalación de mangas de manejo en explotaciones de bovino extensivo.
- La adquisición e instalación de equipos para la mejora de las explotaciones de ganado bovino de leche.
- Las inversiones colectivas orientadas a mejoras de infraestructuras del sector agrícola

El presupuesto ejecutado en 2008 de esta línea de ayudas ha ascendido a 876,387 euros financiados por FEAGA (25 %), MARM (37,5 % y DGA (37,5 %).

Resumen del programa "Competitividad del sector ganadero" 2008

Medidas	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Expedientes	Ayudas (Mil. €)						
Adquisición de equipos para instalaciones ganaderas de ovino y caprino	47	194,86	27	105,64	11	55,72	85	356,21
Apoyo a las inversiones colectivas en infraestructuras ganaderas	35	314,409	11	97,97	4	42,968	50	455,35
Adquisición de mangas de manejo en explotaciones de ganado bovino extensivo	3	4,17					3	4,17
Adquisición e instalación de equipos para las explotaciones de ganado bovino de leche	6	47,58					6	47,58
Recursos	6	3,86	2	0,36	8		16	4,23
Total	97	564,88	40	203,98	23	98,68	160	867,54



Régimen de Pago Único

El Pago Único se refiere al abono de las ayudas desacopladas de la producción puesto en marcha en el 2006, cuyo objetivo es garantizar unos ingresos más estables a los agricultores quienes pueden decidir lo que desean producir, ya que saben que el importe de la ayuda que van a recibir es el mismo, independientemente de lo que produzcan, lo que les permite adaptarse mejor a la demanda. Su importe ha sido fijado en base a las ayudas o referencias históricas de cada agricultor.

Para poder acogerse a este régimen el agricultor tiene que poseer derechos de ayuda que se calculan en función de los pagos recibidos durante el periodo de referencia, en las campañas 2000, 2001 y 2002 para todos los casos, y del año 1999 para el caso del olivar, así como otros datos necesarios para el cálculo. El régimen de Pago Único afecta a cultivos herbáceos, leguminosas grano, aceite de oliva, arroz, forrajes desecados, tabaco, algodón, lúpulo, fécula de patata, azúcar, carne de vacuno, leche, ovino y caprino.

Con el fin de asignar estos nuevos Derechos de Pago Único, se creó una Base de Datos soporte para el cálculo de los mismos, tomando para ello como referencia a aquellos beneficiarios del pasado régimen de las ayudas PAC en las campañas 2000, 2001 y 2002 para todos los casos, y del año 1999 para el olivar, así como otros datos necesarios para el cálculo.

La novedad de 2008 ha sido la entrada en el régimen de pago único del Sector de frutas y hortalizas. La antigua OCM de frutas y hortalizas incluía ayudas a OPFH e industrias transformadoras de productos hortofrutícolas. Estas ayudas (excepto las de cítricos) han pasado a formar parte con un mayor o menor acoplamiento al número y valor de derechos de pago único.

Desacoplamiento de nuevos productos 2008

Producto	Periodo de referencia	Desacoplamiento
Melocotón	2003, 2005, 2006	100
Ciruela	2004, 2005, 2006	100
Higos	2003, 2005, 2006	100
Pera Williams	2003, 2005, 2006	100
Tomate Otros	2004, 2005, 2006	50
Tomate Pelado	2004, 2005, 2006	50
Uva pasa	2004, 2005, 2006	100

Por tanto, las ayudas “desacopladas” del Régimen de Pago Único son básicamente constantes y, en consecuencia, las de 2008 han sido similares a las de 2007, si se exceptúan las de la fruta. El importe ha ascendido a 275,31 millones de euros, de los cuales el 73,8 % ha correspondido a los cultivos herbáceos, olivar y frutales, y el 26,2 % a la ganadería. Sumando a estas cifras el importe de las ayudas “acopladas” se observa que las ayudas directas de la PAC han sido aproximadamente de 386,24 millones de euros.

Como resumen de las actuaciones llevadas a cabo cabe destacar:

- Tramitación de 3.016 solicitudes presentadas de cesión de derechos.

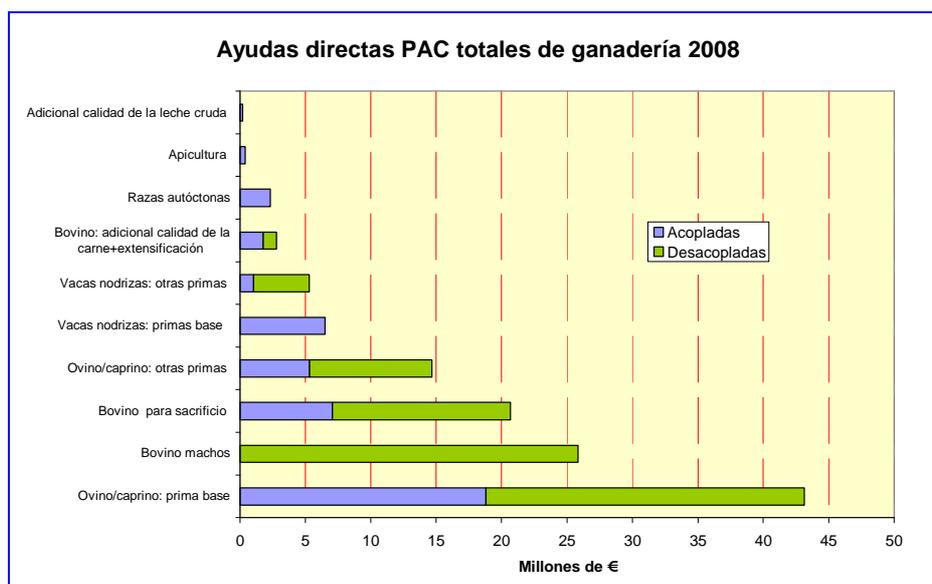
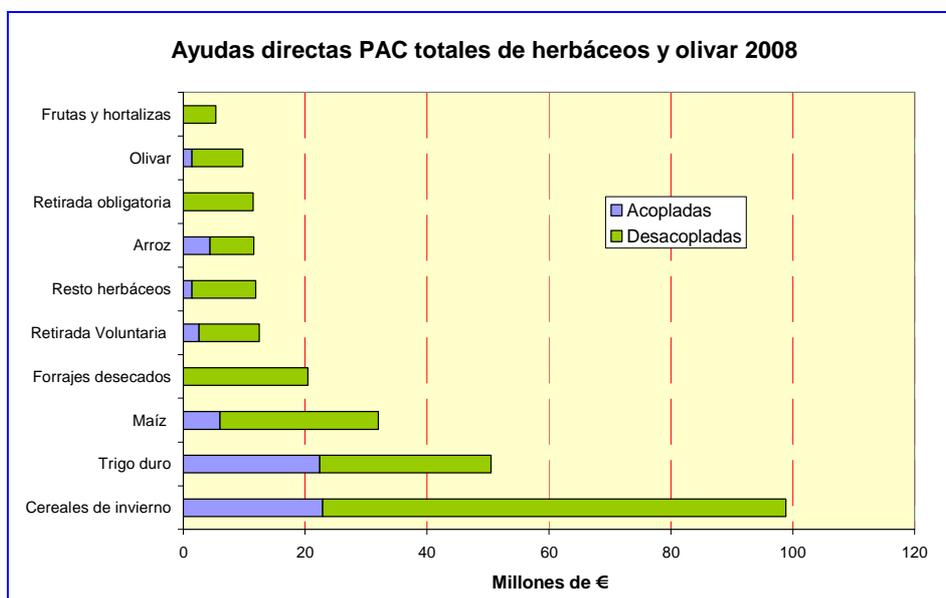
- Tramitación 655 solicitudes presentadas de peticiones a la Reserva Nacional.
- Tramitación y pago de 51.062 solicitudes únicas que solicitan pagos por el régimen de pago único.
- Envío de datos del periodo de referencia de 1.547 solicitudes del sector de Frutas y Hortalizas.
- Envío de 1.689 comunicaciones de derechos provisionales a interesados con frutas y hortalizas
- Tramitación de 232 alegaciones de frutas y hortalizas.
- Tramitación de 65 solicitudes de peticiones a la Reserva Nacional de Frutas y Hortalizas del año 2.008.

Derechos de Pago Único gestionados en 2008

		Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Nº de Derechos establecidos	Normales	450.293	268.218	496.117	1.214.628
	De retirada	23.595	16.227	30.222	70.044
	Especiales	387	389	1.039	1.815
	Total	474.275	284.834	527.378	1.286.487
Superficie (Has.) admisible para el cobro (Supader)	Normales	444.389	266.243	491.045	1.201.677
	De retirada	23.427	16.156	30.117	69.700
	Especiales				0
	Total	467.816	282.399	521.162	1.271.377
Beneficiarios		15.279	10.851	21.858	47.988
Ayudas descontada la modulación (Millones €)		110,37	44,89	120,05	275,31

Derechos de Pago Único en Frutas y Hortalizas 2008

Cultivo	Huesca			Teruel			Zaragoza			Aragón		
	Beneficiarios	Subv. (Mil €)	Has.	Beneficiarios	Subv. (Mil €)	Has.	Beneficiarios	Subv. (Mil €)	Has.	Beneficiarios	Subv. (Mil €)	Has.
Melocotón	545	628,47	893	1			630	914,09	1.200	1.176	1.542,56	2.093
Ciruela	1	24,37	9	1	1.170,00	2	2	269,90	110	4	1.464,27	121
Higos							1	0,06		1	0,06	0
Pera	485	1.175,66	360	1			50	195,52	80	536	1.371,18	440
Tomate	4	46,38	47				211	940,36	1.039	215	986,73	1.086
Total	1.035	1.875	1.309	3	1.170	2	894	2.320	2.429	1.932	5.364,80	3.740



Medidas agroambientales

En los orígenes de la política agraria comunitaria se pretendía, fundamentalmente, asegurar el abastecimiento de los mercados alimentarios garantizando unas rentas dignas en los agricultores. Sin embargo, conseguido el primer objetivo y fruto de la evolución de la sociedad con la aparición de nuevas inquietudes y problemas, en la reforma de 1992 se empieza a tener en cuenta nuevas ideas y nuevos objetivos relacionados con el medio ambiente.

Fruto de esta nueva visión del sector agrario, se establecieron las ayudas a “medidas agroambientales” encaminadas a estimular la aplicación de técnicas de producción más respetuosas con el medio ambiente, tales como la agricultura ecológica, el mantenimiento de rastrojos y picado de la paja, la producción integrada, la mejora de praderas de montaña para protección del paisaje y la biodiversidad, recuperación de razas ganaderas autóctonas, etc.

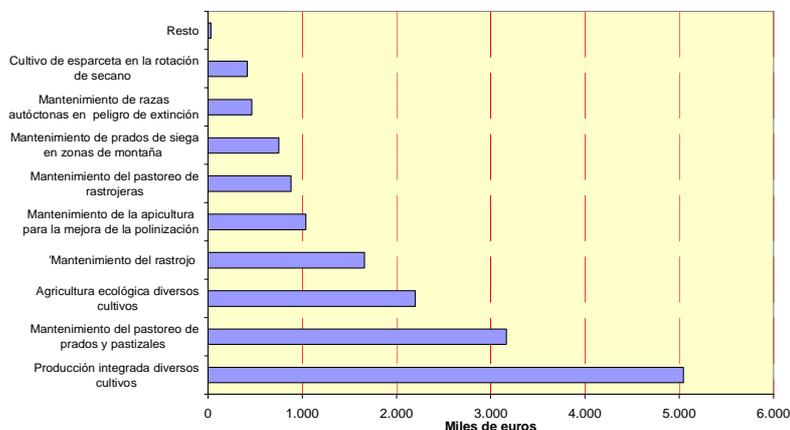
Estas ayudas están financiadas con fondos europeos y del MARM. Para tener acceso a ellas es necesario suscribir un contrato quinquenal entre la Administración y los agricultores. En Aragón durante 2008 se han beneficiado 6.319 agricultores y ganaderos correspondientes a 8.093 contratos con cerca de 116.000 hectáreas en agricultura y otras 120.000 en acciones encaminadas a la agricultura, que recibieron un total de 15,65 millones de euros. Las principales actividades agrícolas subvencionadas han sido el mantenimiento de rastrojos, seguido de la producción integrada de herbáceos de secano, arroz y frutales en regadío, que junto al mantenimiento del pastoreo en rastrojeras, el mantenimiento de prados en montaña para siega y el mantenimiento de razas ganaderas en peligro de extinción, han representado el 50 % de las ayudas.

En lo que respecta a los controles, en 2008 se inspeccionaron 418 expedientes.

Resumen de las Ayudas Agroambientales 2008

	Agricultura				Ganadería			
	Contratos	Superficie (Mil. Ha)	Subven. (Mill. €)	€/Ha.	Contratos	Miles Has/UGM	Subven. (Mill. €)	€/Ha - UGM
Huesca	1.392	17,69	2,12	119,6	1.525	88,64	3,10	34,9
Teruel	1.637	34,49	2,52	72,9	611	69,44	1,82	26,3
Zaragoza	2.595	63,75	4,70	73,7	386	78,17	1,40	17,9
Aragón	5.624	115,93	9,33	80,5	2.522	236,25	6,32	26,7

Distribución de las ayudas agroambientales 2008



Regulación de mercados y ayudas sectoriales

Ayudas al olivar

Con la reforma de la PAC, el 93,6% de las ayudas percibidas en los últimos años han pasado al Pago Único y el resto se han incorporado en una nueva línea de ayudas cuyo objetivo es contribuir a la conservación de los olivares que tengan un valor ambiental o social. Estas ayudas se conceden por superficie a partir del SIG Oleícola, calculada conforme el método común que se indica en el Anexo XXIV del Reglamento (CE) nº 1973/2004, y con la condición de que estos olivos pertenezcan a una de las dos categorías siguientes:

- Categoría d) olivares con riesgo de abandono, es decir, todas aquellas parcelas oleícolas que en SIGPAC figuran con el aprovechamiento de olivar de secano, excluidas las inscritas en la Denominación de Origen de Aceite del Bajo Aragón.
- Categoría e) olivares de interés social correspondiente a las parcelas oleícolas, tanto de secano como de regadío, que se encuentran inscritas en la Denominación de Origen de Aceite del Bajo Aragón.

Según datos del SIGPAC, la superficie de olivar de Aragón es de 54.500 hectáreas, lo que representa un 2,5% de la superficie de olivar en España. Las ayudas acopladas han sido de 1,46 millones de euros que junto a los 8,35 millones del Pago Único suponen unas ayudas totales de 9,81 millones de euros.

Ayudas acopladas al olivar 2008

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Solicitudes	4.299	5.035	6.312	15.646
Superficie (Ha)	4.180	14.907	5.481	24.568
Ayudas (Mill. €)	0,24	0,91	0,32	1,46
Inspecciones	247	205	211	663

Frutos secos

Dadas las connotaciones sociales y medioambientales que tienen estos cultivos, particularmente en las zonas desfavorecidas, las ayudas específicas a los frutos secos además de contribuir a la mejora de la renta de los agricultores, pretenden evitar su desaparición como medida de equilibrio territorial por su escasa rentabilidad. Para conseguir estos fines las ayudas van destinadas a mejorar la comercialización y la calidad de estos productos.

Junto a las ayudas directas “permanentes” abonadas a los agricultores en función de la superficie cultivada, existen otras específicas destinadas a

financiar planes de mejora de la calidad y de la comercialización, llevados a cabo por Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) de Frutos Secos.

En 2008 el importe de las ayudas “permanentes” ascendieron a 13,81 millones de euros, correspondientes a unas 64.982 hectáreas de almendros. El 94,5 % de la superficie de almendro de Aragón se cultiva en secano, representa el 40% de la superficie de leñosos y el 10 % de la superficie dedicada a frutos secos en España.

Ayudas al almendro 2008

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Solicitudes	2.806	2.626	6.504	11.936
Superficie (Ha)	10.976	16.244	29.003	56.223
Ayudas (Mill. €)	2,68	4,02	7,11	13,81
Controles en campo	124	123	200	447

Forrajes desecados

Estas ayudas que van destinadas tanto a la producción de forrajes como a la transformación. En 2008 las industrias forrajeras aragonesas han transformado 870.000 toneladas de forrajes, lo que supone más del 52 % del total nacional. Las 38 industrias autorizadas durante la campaña han contratado la producción de 71.000 hectáreas de alfalfa y 6.100 de otros forrajes, obteniendo un producto cuyo valor ha sido del orden de los 155 millones de Euros. Estas industrias ubicadas en el medio rural crean más de 500 puestos de trabajo directos, a los que hay que añadir un buen número de indirectos en transporte, mantenimiento, etc. y, sobre todo, absorben la producción de alfalfa de 5.910 agricultores con los que establecen contratos.

En 2008 las industrias han percibido unas ayudas de 28,71 millones de euros, correspondiente a una prima de 33 euros por tonelada transformada, lo que representa un descenso del 6 % respecto al año anterior. Los agricultores, por su parte, han recibido otras ayudas a través del Pago Único del orden de los 20 millones de euros.

En lo que respecta a la gestión de las ayudas, en 2008 se han realizado 4.371 inspecciones y se han realizado 9 auditorías.

Resumen de Ayudas a los forrajes desecados 2008

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Agricultores	2.600	90	3.220	5.910
Industrias transformadoras	16	1	21	38
Superficie contratada (Ha)	35.500	590	40.010	76.100
Producción (Miles Tm.)	380	6,30	483,50	870
Ayudas (Mill €)	12,54	0,21	15,96	28,71
Inspecciones	2.150	101	2.120	4.371
Auditorías	4	-	5	9

Frutas y hortalizas transformadas

Las ayudas a las frutas y hortalizas tienen por objeto paliar, en ciertos cultivos tradicionales y en industrias de transformación muy arraigadas en los países mediterráneos, el impacto económico y social provocado por la entrada de productos de países terceros a unos precios inferiores a los costes de producción en Europa. Estas ayudas se destinan tanto a los productores a través de OPFH, como a las industrias de transformación.

El importe de las ayudas abonadas ha ascendido a 2,3 millones de euros financiados 80 % por el FEAGA. En el proceso de gestión se han realizado entre julio y noviembre 1.800 inspecciones.

Resumen de Ayudas a frutas y hortalizas transformadas 2008

Producto	Establecimientos		Producción (Mil.Tm)		Ayudas (Mil. €)	
	OPFH	Industrias	OPFH	Industrias	OPFH	Industrias
Pera	8		3,76		545,92	
Ciruela		2		0,30		234,69
Melocotón	6		8,96		427,42	
Cítricos	1		3,16		285,87	
Higos secos		1		0,12		25,33
Tomate	7		19,75		778,78	
Total	22	3	35,63	0,43	2.037,98	260,03

Regulación de mercados contemplados en la OCM del vino

Ante las frecuentes variaciones de los mercados agrarios, en la mayoría de los casos por una producción superior a la demanda, se ve necesario establecer diversas medidas reguladoras con el fin de reestablecer el equilibrio, evitando con ello el hundimiento de los precios y la consiguiente pérdida de renta en los agricultores. La OCM del vino para conservar un equilibrio del mercado de este producto, ha establecido los siguientes mecanismos:

- Ayudas al almacenamiento privado de vinos y mostos.
- Ayudas a la destilación obligatoria de los subproductos procedentes de la vinificación.
- Destilación obligatoria de vinos procedentes de uvas diferentes a las clasificadas de vinificación.
- Destilación de alcohol de uso de boca y destilaciones de crisis.

En el año 2008 se destilaron 41.225 hectolitros de vino, cifra superior a la del año anterior que fue cercana a los 15.200 hectolitros y similar a la 2006. E el importe de las ayudas ascendió a 3,07 millones de euros.

Resumen de las Ayudas a las regulación del mercado del vino 2008

Volumen de vino (Hectolitros)		41.225
Hectogrados (Millones)		3,83
Ayudas (Mill. €)	Destilación subproductos	0,95
	Destilación vino para alcohol de uso de boca	2,12
	Almacenamiento de alcohol	0,20
	Almacenamiento de vino	0,41
	Total	3,68

Medidas de Regulación Varias

Este proyecto tiene por objeto aplicar medidas para regular las variaciones del mercado de diversos productos de origen agrario mediante medidas de almacenamiento, ayudas para otros usos no alimentarios, para usos alimentación animal, para otros usos alimentarios alternativos. En el año 2008 se han concedido ayudas al almacenamiento del porcino por un importe de 1,86 millones de €.

Competitividad Agraria

A través de esta línea de actuación se contempla una serie de medidas, encaminadas a optimizar la eficacia de las estructuras de las explotaciones agrarias, con el fin de mejorar la productividad reduciendo los costes de

producción. Entre estas medidas cabe destacar los Planes de reestructuración vitícola, las ayudas a renovación de maquinaria y otras medidas para la Mejora de la Competitividad.

Planes de reestructuración vitícola

Contempladas por la OCM del vino, esta medida pretende adaptar la oferta a la demanda a través de las siguientes actuaciones:

- Reconversión varietal de acuerdo a su aptitud comercial.
- Cambios estructurales para facilitar la mecanización (transformación de vaso a espaldera, concentración de parcelas).
- Mejora de la comercialización (concentración de la oferta, promoción conjunta, mejora de la red comercial).

Una de las condiciones establecidas, puesto que se trata de adecuar la oferta a la demanda, es que estos Planes no aumenten la producción del conjunto de la superficie afectada por la reestructuración. Desde la implantación de estas medidas en el año 2000, en Aragón se han aprobado 26 Planes, 20 de ellos ya finalizados, en los que participan 4.722 solicitantes, aunque debido a que algunos están en varios planes, el número real de viticultores afectados es de 3.303.

La superficie a reestructurar dentro de los cuatro planes del programa es de 12.112 hectáreas que representa el 25 % del viñedo aragonés. En el 2008 ya se habían finalizado 12.000 hectáreas que representan el 99,1 % de la reestructuración. En lo que respecta a las subvenciones abonadas en el ejercicio FEAGA 2007-2008, la cifra fue de 8,57 millones de euros correspondientes al 50% de las inversiones.

La ficha financiera total asignada por el MAPA para el ejercicio FEAGA 2007/2008 ha sido de 8.572.521 euros, mientras que la asignada para el ejercicio anterior fue de 6.724.112 euros, lo que supone un incremento del 27,5 %, fundamentalmente debido a que la U.E. ha asignado mayor ficha financiera a nuestro país y a que otras CC.AA. y otros países miembros no han gastado lo que les había concedido.

La superficie reestructurada y/o reconvertida (certificada y pagada) en el ejercicio 2007/2008 ha sido de 1.656 hectáreas, frente a las 1.444 de la anualidad anterior.

Reconversión varietal de frutales

El programa de reconversión de especies y variedades frutales tiene el objetivo de mejorar el equilibrio entre la oferta y la demanda, substituyendo especies y variedades que han perdido interés comercial por otras más interesantes decididas a criterio del propio productor.

En 2008 a través de este programa se han reestructurado 675,23 hectáreas con una inversión total de 7,35 millones de euros a la que le ha correspondido una ayuda de 1,59 millones de euros financiados al 50 % por el MAPA y la DGA. Por provincias, estas ayudas han ido destinadas a reconversiones en Huesca (622,103 €), Teruel (54.951 €) y Zaragoza (878.057 €).

Resumen de los planes de reestructuración del viñedo 2008

Zonas		Solicitan-tes	Planes (Ha) 1	Finaliza-das (Ha) 2	2/1 (%)	Ejecución 2007-08 (Ha)	Ayudas (Miles €)
Zonas D.O.	Cariñena	1.849	5.095	5.063	99,4	791	4.257,4
	C. de Borja	1.397	3.308	3.235	97,8	492	2.445,2
	Somontano	606	1.870	1.870	100,0	106	566,3
	Calatayud	465	884	884	100,0	144	705,7
	Total	4.317	11.157	11.052	99,1	1.533	7.974,6
Zonas Vino de la tierra	Bajo Aragón	282	554	547	98,7	121	590,5
	Valdejalón	91	182	182	100,0	2	7,4
	Gállego-Cinca	34	219	219	100,0	0	0,0
	Total	407	955	948	99,3	123	597,9
Aragón		4.724	12.112	12.000	99,1	1.656	8.572,5

Actuaciones complementarias en viñedo, 2008

Tipo	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Actualización datos del Registro	840	1083	6.556	8.479
Autorización de plantaciones de viñedo	57	39	373	469
Derechos de plantación por arranque	44	95	425	564
Transferencia de derechos dentro de Aragón	27	27	211	265
Transferencia de derechos de Aragón a otras C.A.	0	150	222	372
Transferencias de derechos de otras C.A. a Aragón	8	0	17	25
Distribución de derechos de la Reserva de Aragón	7	0	71	78
Total	983	1.394	7.875	10.252

Ayudas Mínimas: Subvención de los intereses de préstamos a determinados sectores ganaderos

Durante el año 2007, particularmente a partir del segundo semestre, se produjo un excepcional incremento en las cotizaciones de los cereales debido a la coyuntura internacional, provocando un encarecimiento de los piensos, y afectando a algunos sectores ganaderos. Las anteriores circunstancias, de naturaleza coyuntural, han venido a sumarse a factores de índole estructural, incidiendo especialmente en el sector del ovino. Por

tanto, como resultado de un conjunto de factores de naturaleza estructural y coyuntural, determinados sectores ganaderos han soportado, durante 2007 y 2008, incrementos en los costes de producción que, en ocasiones, pueden afectar a la rentabilidad de las explotaciones.

Con objeto de paliar el impacto de estas subidas se estableció una línea de ayudas a los costes financieros de determinados préstamos, para obtener la liquidez necesaria y permitir la viabilidad y normal funcionamiento de sus explotaciones. El MARM subvenciona el 2% de los intereses si los préstamos se realizan sin aval, hasta un importe máximo de préstamo de 40.000 euros, y si en la formalización del préstamo se necesita aval, de los dos puntos que subvenciona el MARM un 1% se destina al pago del aval y el otro 1% a subvencionar los intereses. La subvención del Departamento de Agricultura y Alimentación es de 2% de los intereses hasta un máximo de préstamo de 120.000 euros.

Préstamos formalizados y subvenciones concedidas "Minimís" (Miles €) 2008

Tipo de préstamo	Nº préstamos	Préstamos < 40.000 €	Préstamos > 40.000 €	Total préstamo	Subvención DGA	Subvención MARM
Con aval	754,00	16,33	3,62	19,95	398,94	163,31
sin aval	1.819,00	41,39	9,26	50,65	1.012,91	827,78
Total	2.573,00	57,72	12,87	70,59	1.411,86	991,09

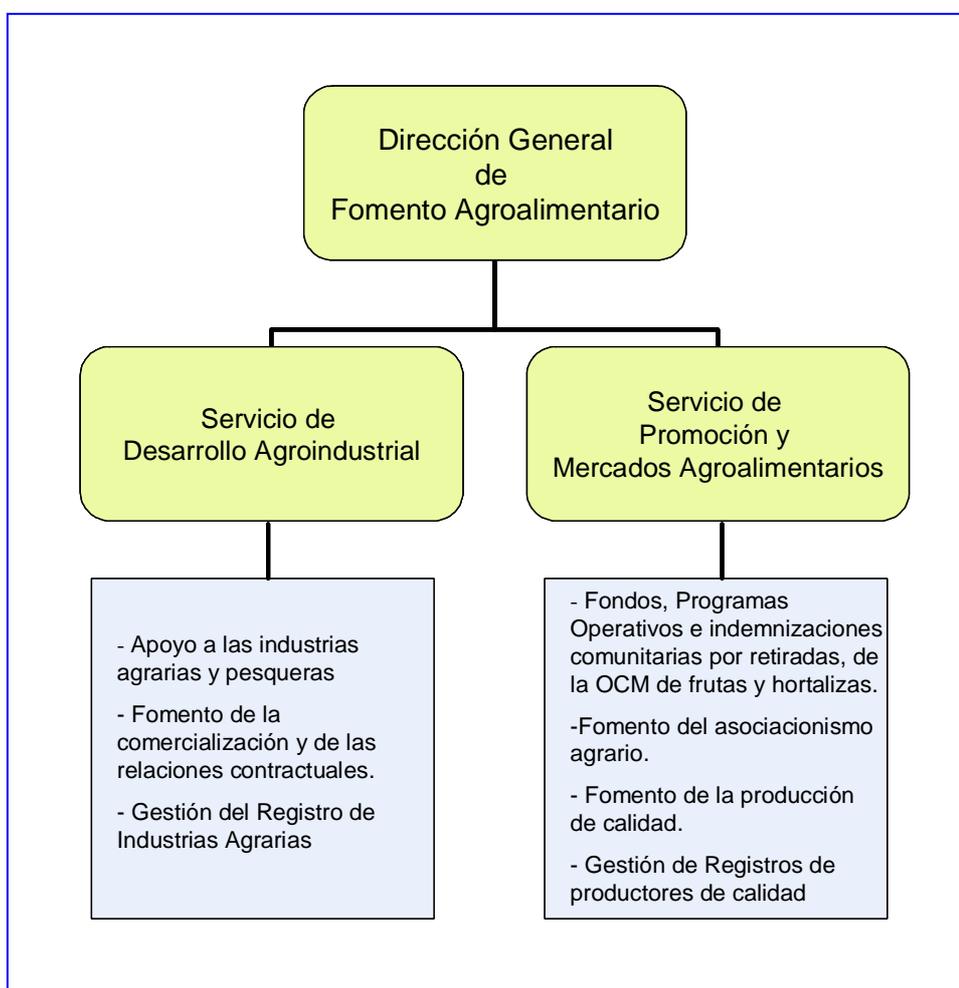
Ayudas a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino

Debido a la crisis coyuntural y estructural del sector ovino y caprino el MARM ha establecido una serie de ayudas, encaminadas a dotar a las explotaciones de estructura productiva viable. Entre los fines se encuentran el fomento del asociacionismo ganadero para la comercialización conjunta, favorecer las inversiones que mejoren la estructura comercial y los servicios que prestan a los asociados, y la implantación de sistemas de calidad.

Ayudas al sector ovino 2008

Entidad Asociativa	Ayudas (Mil €)
Oviaragón Soc. Coop.	997,52
Casa de Ganaderos	219,32
Total	1.216,84

Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo

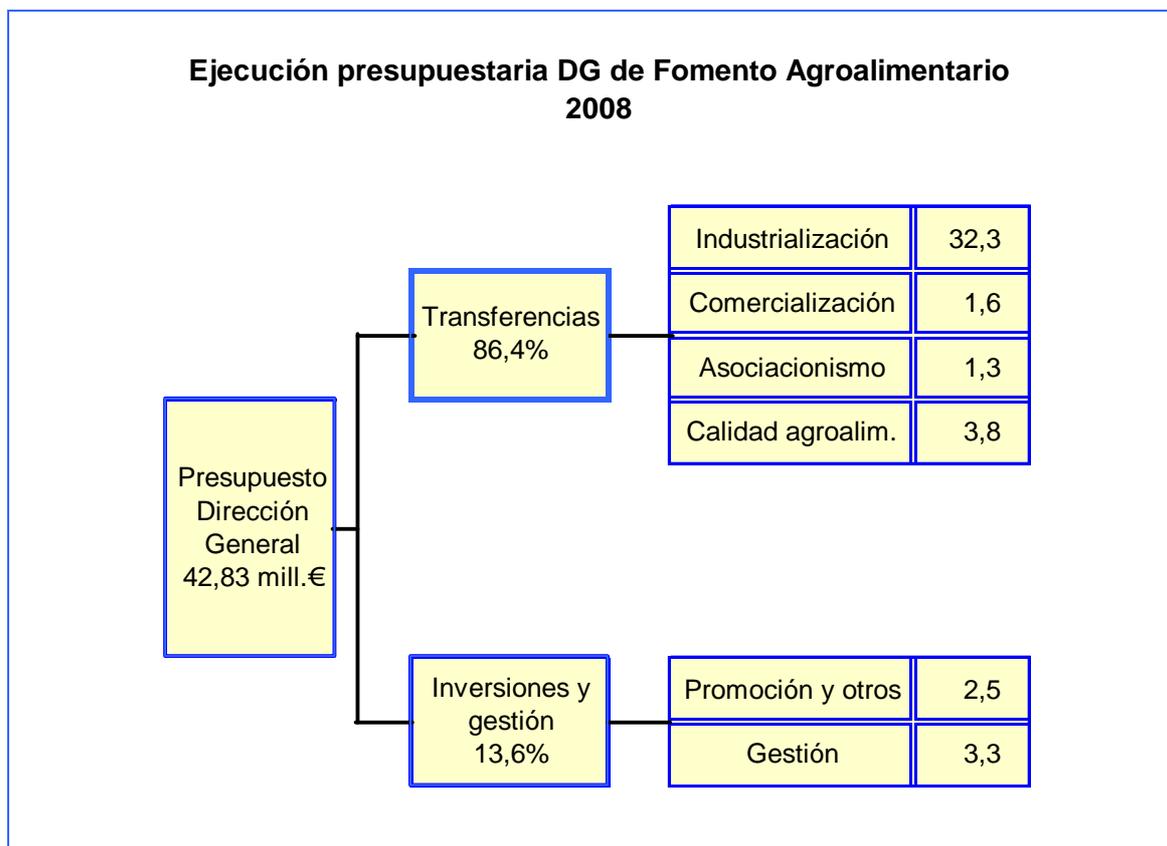


La política de desarrollo agroalimentario y fomento asociativo del Departamento de Agricultura y Alimentación se lleva a cabo a través de la Dirección General de Fomento Agroalimentario. Sus competencias son la dirección, planificación, coordinación y supervisión de las actuaciones relacionadas con la industrialización y comercialización de los productos agroalimentarios. En este contexto, se encarga del desarrollo de la industria agroalimentaria, del fomento de la calidad y promoción de los productos alimentarios, así como del impulso a las estructuras comerciales, en especial de las asociativas, y de la gestión de las diversas estructuras públicas de calidad.

Todo este contenido se estructura básicamente en tres proyectos, compuestos a su vez de los respectivos programas que a continuación se especifican:

- Transformación e industrialización agroalimentaria
 - Apoyo a industrias agrarias
 - Apoyo a industrias pesqueras
 - Gestión de Registro de Industrias agroalimentarias
- Comercialización agroalimentaria
 - Fomento de la comercialización
 - Apoyo al asociacionismo agrario y agrupaciones de productores
- Fomento de la calidad
 - Fomento de la producción agroalimentaria de calidad
 - Plan de promoción
 - Gestión de Registros de productores de calidad ("C", Producción Integrada, SAT).

Durante 2008 la Dirección General de Fomento Agroalimentario ha gestionado un presupuesto de 42,83 millones de euros, es decir, el 6,09 % del presupuesto del Departamento de Agricultura y Alimentación. El 86,4 % de esta cifra ha correspondido a transferencias corrientes y de capital al sector agroindustrial, además de otras asignaciones indirectas destinadas a promoción agroalimentaria (ferias, campañas, etc.) equivalentes al 5,8 % del presupuesto consignadas en los capítulos 2 y 6. Los gastos de personal han representado el 6,31 % del gasto de la Dirección General y el 5,7 % de todo el personal del Departamento. Desde esta Dirección General también se han gestionado otras partidas relacionadas con la comercialización, correspondientes al presupuesto de la D. G. de Producción, por lo que no se ven contabilizadas en la distribución presupuestaria adjunta.



Transformación e industrialización agroalimentaria

Esta línea de actuación tiene como objetivo el desarrollo de las industrias agroalimentarias, dada su vinculación con la producción agraria. Los cambios en los hábitos alimenticios de la sociedad actual han propiciado el consumo de alimentos sometidos a una transformación previa de las materias primas, por lo que las industrias agroalimentarias se han convertido en generadoras de valor de los productos del sector agrario, y estrechas colaboradoras de su desarrollo. Por tanto, el fomento de la industria agroalimentaria resulta estratégica para la agricultura y la ganadería

Apoyo a las industrias agrarias

Este programa tiene como objetivos mejorar la transformación y comercialización de los productos agrarios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDRA) 2007-2013, continuación del de 2000-2006, acogándose a las ayudas destinadas a las industrias agroalimentarias que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, realicen inversiones para la transformación y comercialización de los productos agrarios, contribuyendo a mejorar la producción agraria básica así como aumentar el nivel de participación de los productores en el incremento del valor añadido de las producciones agrarias y la vertebración sectorial.

En el año 2008 las inversiones de las industrias agroalimentarias de 98 proyectos aprobados incluidos en el PDRA 2007-2013, han alcanzado los 179 millones de euros con unas ayudas por este concepto de 32,68 millones de euros, que equivalen a una media de 18,25 % de las inversiones. A lo largo de la anualidad se han certificado inversiones por valor de 124,5 millones de euros y las ayudas abonadas han ascendido a 24,9 millones. Estas inversiones han generado o consolidado 326 puestos de trabajo fijos y discontinuos, pero sobre todo han servido para mejorar el valor añadido de la producción agraria.

Por tipo de actuaciones industriales, el 98 % de las inversiones han tenido como objetivo mejorar los procedimientos de transformación, el 0,61 % mejorar y controlar la calidad, el 0,58 % aplicar nuevas tecnologías y el 0,45 % proteger el medio ambiente.

La financiación de las ayudas se ha realizado con fondos FEADER (25,7 %), MARM (41,52 %) y DGA (32,79 %).

Inversiones y ayudas a industrias 2008

Territorio	Proyectos	Inversiones (Mill. €)	Ayudas (Mill. €)
Huesca	36	72,44	15,37
Teruel	21	12,72	2,21
Zaragoza	41	93,85	14,89
Aragón	98	179,01	32,48

Por subsectores destacan el de las frutas y hortalizas con el 28,25 % de las inversiones, la fabricación de piensos con el 25,47 % y el de los cereales con el 23,21 %, seguido a más distancia por las bodegas con el 7,51 %. En 2007 las inversiones de las bodegas representaron el 31,7 %, seguidas de las industrias cárnicas con el 25 %, los cereales con el 19,7 % y las frutas y hortalizas con el 10,8 %.

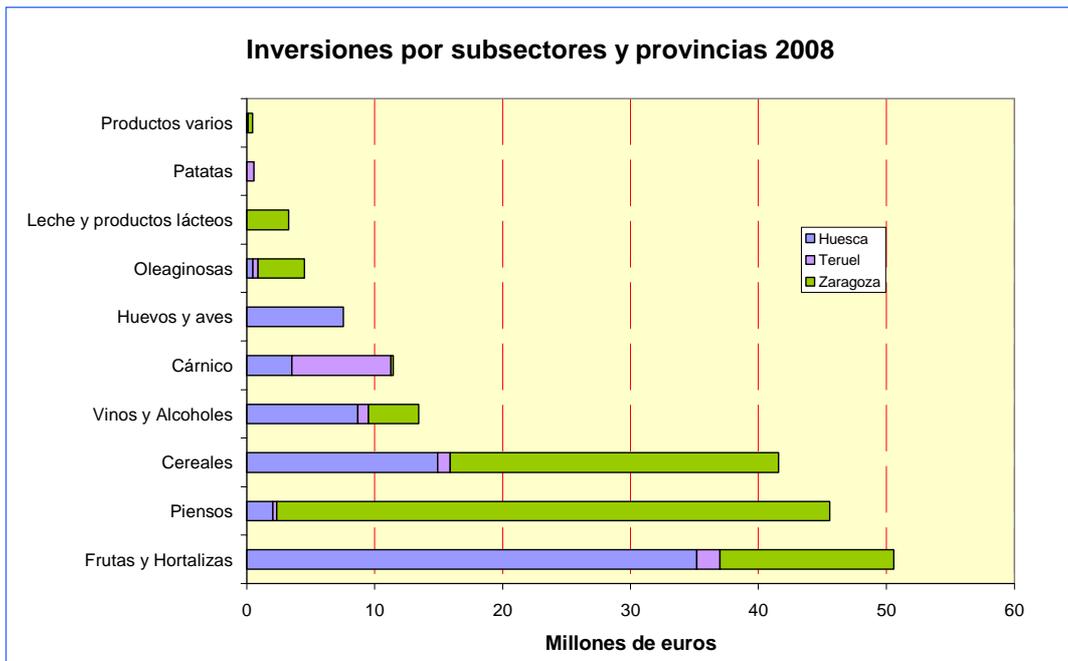
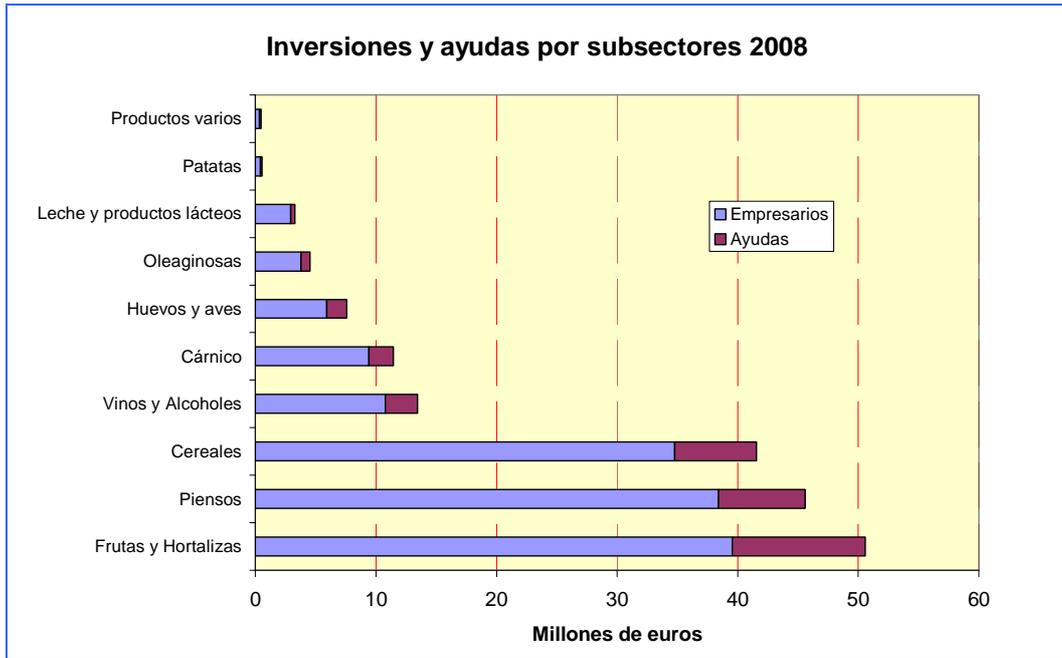
En 2008 el 69,5 % de las inversiones del subsector de frutas y hortalizas se realizaron en la provincia de Huesca y el 26,8 % en la de Zaragoza. El 95 % de las inversiones del subsector de piensos se hicieron en Zaragoza, y el 62 % de los cereales en Zaragoza y el 36 % en Huesca.

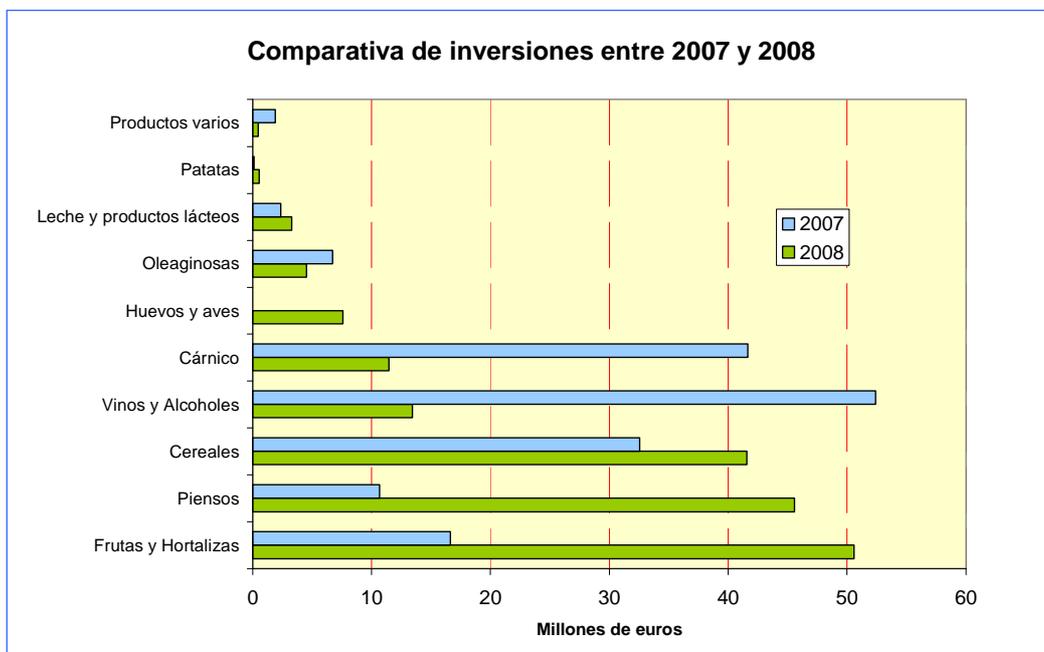
Inversiones y ayudas por subsectores, 2008 (Mill. €)

Subsector	Inversiones totales	Subvenciones	% invers. s/total	% ayudas / inversión
Cárnico	11,46	2,04	6,40	17,80
Cereales	41,56	6,77	23,21	16,30
Vinos y Alcoholes	13,44	2,67	7,51	19,84
Piensos	45,59	7,17	25,47	15,73
Frutas y Hortalizas	50,58	11,02	28,25	21,78
Huevos y aves	7,58	1,67	4,23	22,00
Leche y productos lácteos	3,28	0,36	1,83	11,00
Productos varios	0,46	0,10	0,26	22,00
Oleaginosas	4,53	0,75	2,53	16,53
Patatas	0,54	0,13	0,30	24,50
Total	179,01	32,68	100,00	18,25

Con similares objetivos que los aplicados en la industria agroalimentaria, el programa de apoyo a las industrias pesqueras desarrollado a través de la Dirección General de Fomento Agroalimentario, tiene como finalidad actuar en la vertebración del sector de la pesca mediante la aplicación de medidas de ayuda a la transformación y comercialización de los productos del mar. En 2008 se han certificado mejoras aprobadas en el PDR del periodo 2000-2006 con unas inversiones de 25,87 millones de euros a las que les ha correspondido unas ayudas de 5,17 millones de euros. Con cargo al PDR del 2007-2013 hay tres proyectos aprobados con una inversiones previstas de 8

millones de euros y 1,46 millones de subvención, de los cuales en 2008 se certificaron 2,45 millones de euros de inversión y se pagaron 456.100 euros de subvención.





Comercialización agroalimentaria

Este proyecto incluye los programas de fomento de la comercialización y de las relaciones contractuales, y apoyo al asociacionismo agrario y agrupaciones de productores.

Fomento de la comercialización y de las relaciones contractuales

Este programa contempla las actuaciones siguientes:

1. Indemnizaciones comunitarias por retiradas. Su finalidad es la regulación del mercado hortofrutícola, financiando a las Organizaciones de Productores reconocidas la retirada de mercancías excedentarias de los mercados habituales. No se trata por tanto de una medida de intervención de carácter extraordinario. Los pagos realizados en 2008 ascendieron a 624.928 euros correspondientes a saldos pendientes de las retiradas ejecutadas en 2007. Como consecuencia de la aplicación de las nuevas disposiciones que regulan la OCM del sector de frutas y hortalizas, a partir del 1 de enero de 2008, esta línea de ayuda quedó incorporada a la de los Programas Operativos.

Retiradas e indemnizaciones comunitarias 2008

Producto	Huesca		Zaragoza		Aragón	
	Retiradas (Tm.)	Indemnización (Mil.€)	Retiradas (Tm.)	Indemnización (Mil.€)	Retiradas (Tm.)	Indemnización (Mil.€)
Melocotones	680,89	74,83	1.666,56	183,16	2.347,45	257,99
Manzanas	25,99	2,29	446,12	39,30	472,11	41,59
Peras	88,52	7,43	257,52	21,52	346,04	28,95
Nectarinas	1.173,79	153,06	1.022,15	133,29	2.195,94	286,35
Albaricoques			16,88	2,39	16,88	2,39
Distribución gratuita			110,83	7,66	110,83	7,66
Totales	1.969,19	237,61	3.520,06	387,32	5.489,25	624,93

2. Programas operativos. Se trata de una línea de ayudas cuyo objetivo es financiar inversiones de Organizaciones de Productores del sector hortofrutícola, dentro del marco de su Organización Común de Mercado. En el año 2008 se ha producido un cambio en la legislación que regula el sector de las frutas y hortalizas. Por otra parte, dichas normas contemplan las disposiciones a aplicar en el periodo transitorio. Los pagos efectuados en 2008 han sido de 6,06 millones de euros y estas ayudas suponen el 50% de la inversión finalmente ejecutada,

con un importe máximo del 4,1 % del valor de la producción comercializada de la entidad. Los programas operativos son proyectos plurianuales con una duración mínima de 3 años y máxima de 5. Las inversiones objeto de esta línea, tienen un amplio abanico de posibles actuaciones, y los requisitos que deben cumplir las medidas implantadas han de contribuir a una mayor eficiencia productiva, el respeto al medioambiente y otras que mejoren la comercialización de la entidad.

Programas operativos 2008

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Inversión (Mil.€)	2,07	0,70	9,35	12,13
Ayudas (Mil.€)	1,04	0,35	4,68	6,06

3. Apoyo a la trazabilidad en frutas y hortalizas. Su objetivo es la implantación de sistemas de trazabilidad en el sector hortofrutícola, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. Los beneficiarios de estas ayudas pueden ser tanto las OPFH reconocidas, como el resto de entidades asociativas agraria que no tengan tal reconocimiento. Los beneficiarios disponen de 18 meses para ejecutar las acciones, y durante el año 2008 los importes pagados correspondieron a proyectos aprobados en las convocatorias 2004, 2005 y 2006. La cifra ascendió a 179.351 euros.

Ayudas a la Trazabilidad (Mil.€) 2008

	Inversión	Ayuda
Huesca	17,25	10,05
Teruel	62,81	54,00
Zaragoza	127,20	115,30
Aragón	207,26	179,35

4. Fomento de las relaciones contractuales. Esta actuación pretende favorecer la utilización de contratos de compraventa debidamente autorizados, entre los productores agrarios y las empresas transformadoras. Para ellos se gestionan determinadas ayudas subvencionando los costes de los descuentos bancarios ocasionados por la negociación de los pagarés avalados, y el 50 % de los costes de las comisiones de los avales. El importe de las ayudas abonadas en 2008 ascendió a 835.87 euros.



Apoyo al asociacionismo agrario y a las agrupaciones de productores

Este programa tiene como objetivos la mejora de la eficacia y la competitividad de las entidades asociativas agrarias, mediante el auxilio económico de las actuaciones que potencien sus estructuras, funcionamiento y organización. Se distinguen tres líneas de actuación:

1. Apoyo a las inversiones realizadas por entidades asociativas agrarias destinadas a incrementar la eficiencia energética, disminuir la contaminación ambiental, mejorar la seguridad en el trabajo de sus operadores y hacer más competitivo el sector agroalimentario. Las ayudas pueden alcanzar el 40 % de la inversión, siendo cofinanciadas por el MARM, el Gobierno de Aragón y, en el caso de entidades asociativas cuya actividad sea la producción, el FEADER. Los beneficiarios son entidades asociativas agrarias con personalidad jurídica propia y cuyo objeto principal sea la actividad agraria entendiéndose como tal la producción y/o transformación y/o comercialización de productos agroalimentarios o de biocombustibles, así como la prestación de servicios de maquinaria en común a sus asociados. En 2008 se aprobaron 141 solicitudes de las 217 presentadas, con una inversión de 5,14 millones de euros y unas ayudas de 1,17 millones de euros.

2. Apoyo a las agrupaciones de productores agrarias (excluidas frutas y hortalizas) destinado a facilitar la mecanización y prestación de servicios en régimen asociativo, la mejora o creación de entidades resultantes de procesos de concentración (fusión, absorción o integración empresarial), y la mejora de la gestión empresarial y de los servicios de comercialización. Las ayudas se conceden durante los cinco primeros años de acuerdo a un Plan de Reconocimiento que tiene que ser aprobado por la unidad gestora. En el año 2008 se ha aprobado una solicitud cuya inversión ha alcanzado los 1,85 millones de euros y las ayudas 32.745 euros.
3. Apoyo al fomento de las estructuras asociativas agrarias. Pueden ser auxiliables los gastos derivados del alquiler de locales apropiados; de la adquisición de material de oficina, incluidos ordenadores y programas informáticos; costes de personal de administración de la entidad, costes generales, gastos legales y administrativos de la entidad; y compra de locales para la gestión administrativa de la entidad limitados a los de alquiler y precios de mercado. A cada beneficiario se aplica de forma anual, un porcentaje de subvención decreciente a partir del primer año en que se conceda la subvención y hasta el quinto. Asimismo, el importe total de la ayuda concedida a un beneficiario no puede ser superior a 400.000 euros. En 2008 se presentaron siete solicitudes de ayudas y se estimaron dos con una cuantía de 101.334 euros correspondientes a unas inversiones de 129.283 euros.

Resumen de ayudas al asociacionismo agrario 2008*

Territorio	Agrupaciones de productores		Inversiones entidades		Estructuras asociativas		Total	
	Inversión	Ayudas	Inversión	Ayudas	Inversión	Ayudas	Inversión	Ayudas
Huesca			1.475,61	345,46			1.475,61	345,46
Teruel			433,06	84,32	60,53	46,34	493,59	130,65
Zaragoza	1.849,67	32,75	3.228,99	746,62	68,75	55,00	5.147,41	834,36
Aragón	1.849,67	32,75	5.137,66	1.176,39	129,28	101,33	7.116,62	1.310,47

* En miles de €

Fomento de la producción de calidad

El programa tiene por objetivo apoyar acciones que incidan en la mejora de la calidad diferenciada de productos agroalimentarios, como estrategia de desarrollo agrario basada en la puesta en valor de los productos. En concreto, la Dirección General lleva a cabo las siguientes acciones:

1. Fomento y mejora de la comercialización de productos protegidos por distintivos de origen y calidad (Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas), mediante actuaciones destinadas a mejorar el control y la certificación de los productos amparados y la búsqueda de nuevas vías de comercialización conjunta.

Ayudas a la participación en programas de calidad diferenciada 2008

Figuras de calidad	Nº Exp.	Inversión (Mil.€)	Ayudas (Mil.€)
DOP/IGP no vónicas	4.032	582,24	472,29
DOP Vónicas	1.303	131,43	103,06
Producción Agrícola Ecológica	727	370,19	300,82
Producción Integrada	378	14,48	11,76
Marca C' alial	42	16,12	13,10
Total	6.482	1.114,48	901,03

2. Fomento y mejora de la comercialización de productos procedentes de cultivos de producción integrada y producción agraria ecológica, potenciando programas de control y certificación y, la búsqueda de vías de comercialización adecuadas.
3. Mejora del nivel de control, planificación y gestión de la marca "Calidad Alimentaria" o aquellos otros distintivos reconocidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como promoción de actuaciones destinadas a la mejora de la imagen, presentación, identificación y comercialización del producto.
4. Desarrollo de la artesanía alimentaria a través de las asociaciones de artesanos alimentarios, potenciando acciones que garanticen la mejora de la comercialización, así como la divulgación, defensa y protección del patrimonio tradicional en Aragón.

Ayudas a agrupaciones de productores para la promoción de la calidad diferenciada 2008

Tipos de beneficiarios	Nº Exp.	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
		Inversión (Mil.€)	Ayudas (Mil.€)						
CCRR	7	217,27	128,79	468,92	277,97	785,22	465,46	1.471,40	872,22
CAAE	1					23,99	14,22	23,99	14,22
Asociaciones agroalimentarias	2					37,37	22,15	37,37	22,15
Asociaciones C' alial	1					0,50	0,30	0,50	0,30
Total	11	217,27	128,79	468,92	277,97	847,08	502,13	1.533,26	908,89

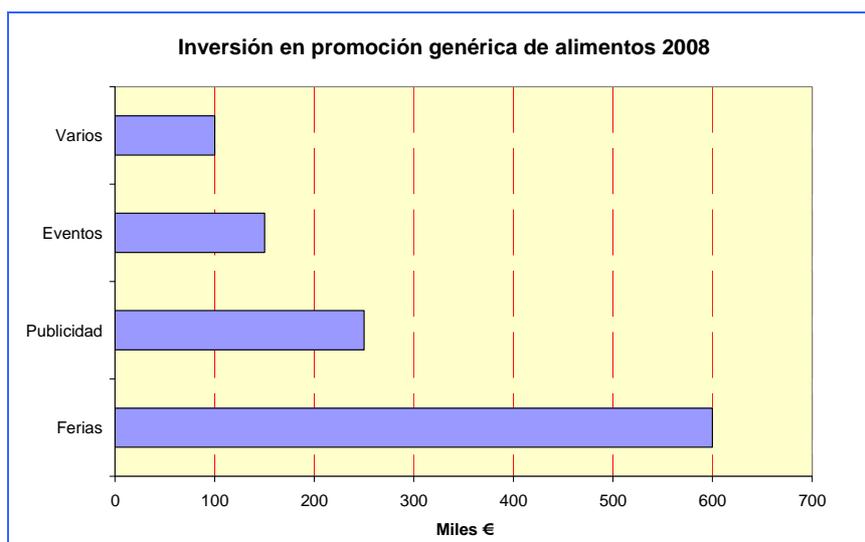
Promoción agroalimentaria

El objetivo es la promoción de los productos agroalimentarios de Aragón como medida para poner en valor los productos agrarios. Con este fin se establecen dos líneas de actuación:

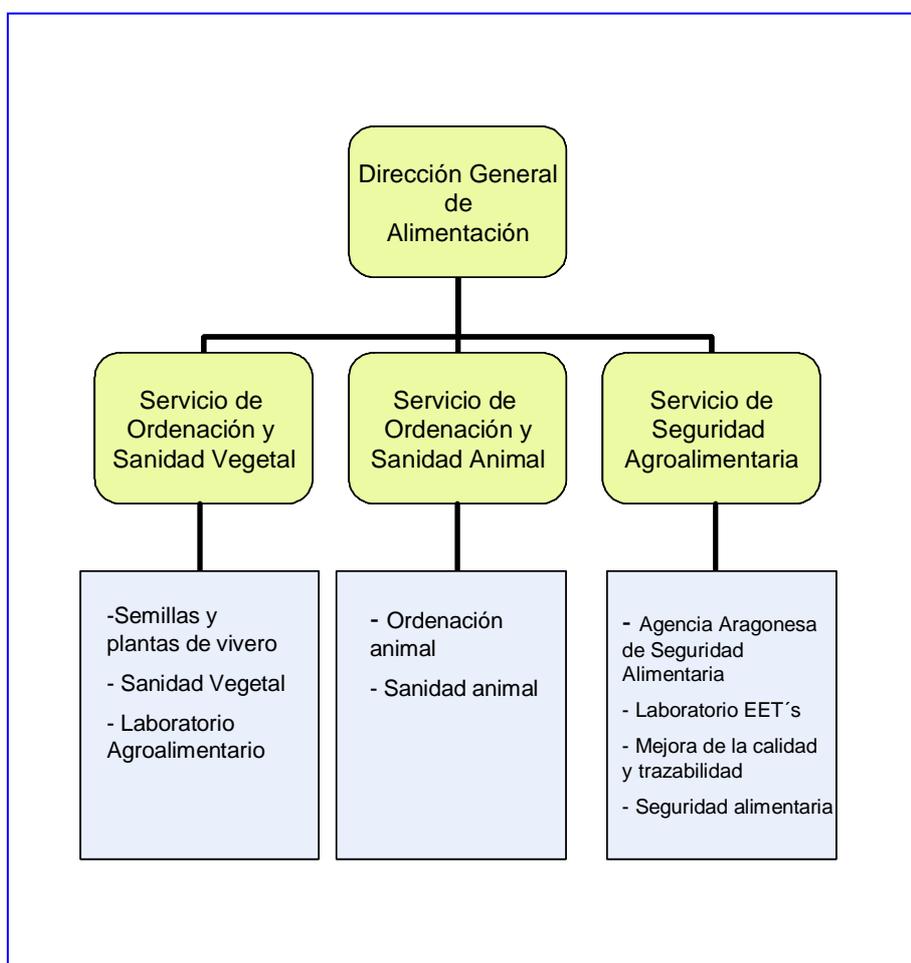
1. Fomento de la comercialización y ordenación de la oferta con el fin de concentrar la oferta, mejorar la transparencia de los mercados, mejorar la gestión y cooperación empresarial y comercial, promocionar el

aspecto comercial de los productos amparados por Denominación de Calidad o Marcas de Calidad, apoyar a las entidades asociativas sin ánimo de lucro, que mejoren la ordenación de la oferta de los productos agroalimentarios producidos en Aragón, apoyar a las Lonjas y Mercados en Origen implantados en Aragón. En 2008 se han concedido 1,98 millones de euros de ayudas para una inversión aprobada de 6,56 millones de euros.

2. Promoción genérica directa de los alimentos de Aragón, con el fin de mejorar el conocimiento de estos productos por parte del público consumidor, mediante la publicidad, la presencia en actos institucionales y la divulgación del interés cultural y sanitario. Igualmente organiza para los operadores la presencia en ferias agroalimentarias de carácter comercial. Durante 2008 la inversión económica destinada al Plan de Promoción ha sido de 1,1 millones de euros.



Calidad y Seguridad Alimentaria



Las competencias de la Dirección General de Alimentación son la planificación, ejecución, coordinación, supervisión y, en general, la dirección de los planes y programas relacionados con la producción y sanidad animal y vegetal, la ordenación ganadera, y la vigilancia y control de los subproductos animales de las explotaciones ganaderas que sean competencia del Departamento de Agricultura y Alimentación, y de la calidad y seguridad alimentaria en colaboración con otros órganos con competencias en la materia.

Estos contenidos se estructuran básicamente en tres proyectos, compuestos a su vez de los respectivos programas que a continuación se especifican:

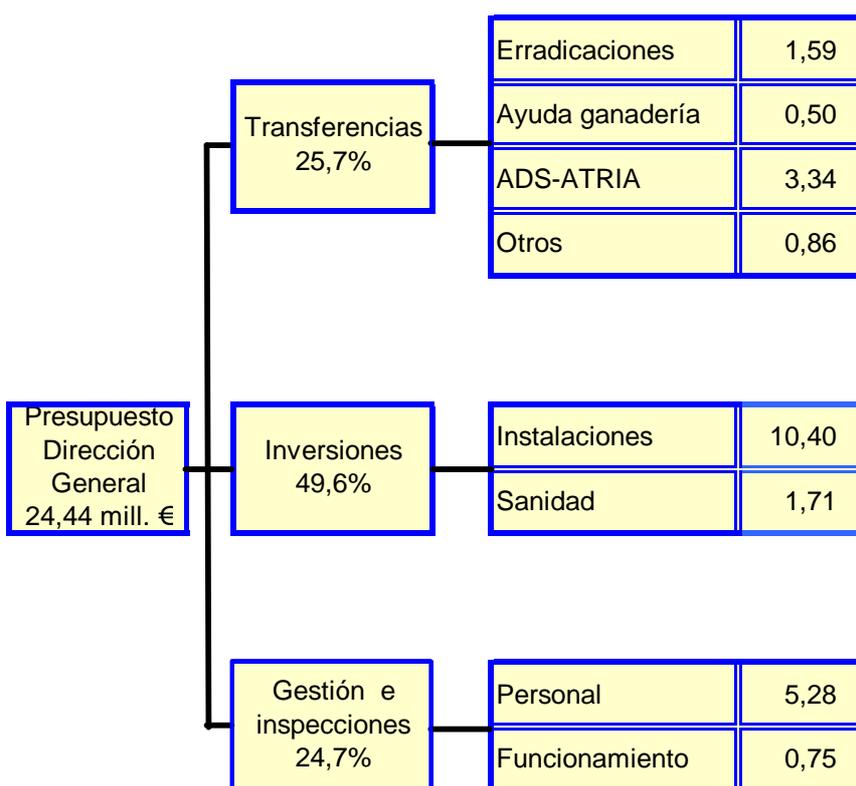
- Ordenación y sanidad vegetal
 - Semillas y plantas de vivero
 - Sanidad vegetal
 - Laboratorio agroalimentario
- Ordenación y sanidad animal
 - Ordenación animal
 - Sanidad animal
- Calidad y seguridad alimentaria
 - Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria
 - Laboratorios
 - Planes de mejora de la calidad y trazabilidad de los productos agroalimentarios
 - Seguridad alimentaria

En el 2008 el presupuesto ejecutado ascendió a 24,44 millones de euros, de los cuales el 25,7 % fueron transferencias corrientes o de capital, el 49,6 % inversiones consignadas a través del capítulo 6, y el 24,7 % restante gastos de personal y bienes corrientes y servicios. Desde el punto de vista estructural, a excepción de la Secretaría General Técnica cuyas funciones son eminentemente gestoras, la Dirección General de Alimentación es la que mayor peso tiene el gasto de personal con relación a su gasto total, debido a las funciones de inspección y control que tiene encomendadas en el sector agroalimentario. Se podría decir de esta Dirección General, por tanto, que sus funciones tienen como objetivo velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con la seguridad y calidad a que está sometido el sector agroalimentario.

Igualmente se puede observar que también es la Dirección General que, porcentualmente, mayor gasto realiza a través del capítulo 6 como consecuencia de las inversiones que realiza en servicios público, como la

ejecución de planes preventivos sanitarios o el funcionamiento de los laboratorios públicos. En este sentido cabe destacar también que cerca del 50 % de las transferencias de capital fueron destinadas a prevención mediante el apoyo a ATRIAS y ADS, mientras que las indemnizaciones por sacrificio de animales en la erradicación de enfermedades han representado el 25 %, la mitad de de 2005, debido al avance en el saneamiento de la ganadería, con unas necesidades de sacrificio menores al reducirse los casos afectados.

Ejecución presupuestaria DG de Alimentación 2008



Ordenación y sanidad vegetal

Semillas y Plantas de Vivero

Este programa que tiene como objetivos controlar y certificar el material vegetal de reproducción, así como otros trabajos complementarios realizados tanto con el MAPA (Ensayos de Registro de Variedades, Controles sanitarios de plantas frutales e Identificación), como con la Unión Europea en ensayos de control varietal de melocotonero, o con Entidades privadas. Otro objetivo que también tiene encomendado es la producción y suministro de yemas de plantas frutales y vid en categoría CAC, así como la producción de semillas de cereales para el desarrollo de las variedades obtenidas en el plan de selección de líneas de trigo duro y cebada recibidas de ICARDA (Centro Internacional para la Investigación agrícola de Zonas Áridas), para lo cual ha promovido una serie de Convenios de colaboración con el sector viverista y con los productores de semillas.

Dentro de las actividades de Certificación y Control, las principales líneas de trabajo desarrolladas han sido las siguientes:

- Certificación de Semillas y Plantas de Vivero producidas y precintadas, y la de los lotes de semilla cuya validez de precintado ha caducado y se renueva mediante el Reprecintado o la Toma de Muestras. Con esta finalidad, a lo largo del año se han realizado 2.158 inspecciones en semillas y 236 en plantas de vivero que han representado 7.501 y 9.805 controles respectivamente, tanto en campo como de control de calidad de los productos.

Producción de semillas y plantas de vivero 2008

Semillas certificadas (Tm.)	67.203	→	Producida en Aragón	65.876
			Producida en otras CA y certificada en Aragón	27.844
			Producida en Aragón y certificada en otras CA	26.517
Producción plantas de vivero (Miles de plantones)	4.777,66	→	Frutales	3.065,20
			Vid	549,00
			Forestales	857,94
			Ornamentales	305,53

- Registro de nuevas variedades a través de la ejecución de la red de ensayos en Aragón.

- Desarrollo de nuevas variedades de cereales para las zonas áridas de Aragón y su transferencia al sector.
- Control administrativo para la concesión de Autorizaciones para el “Acondicionar Grano” para siembra.
- Identificación varietal de frutales y testados de plantas madres de frutales.
- Gestión del Convenio entre la D.G.A. y el Sector Viverista para la producción y entrega de material certificado de frutales y vid.
- Gestión de las Ayudas FEAGA a la producción de Semillas. En 2008 se han beneficiado de estas ayudas 146 agricultores con una producción de 2.053 toneladas y con 413.325 € de subvenciones.

Igualmente se desarrollan las siguientes actividades complementarias a la certificación y control:

- Selección de variedades procedentes de ICARDA-CIMMYT. El estudio y adaptación de nuevas variedades ha proseguido, tanto en ensayos de vivero con material ICARDA-CIMMYT con 1.275 líneas que comprenden 12 variedades de cebada y 13 de trigo duro. Igualmente continúa en proceso de comercialización las variedades de trigo duro “Regallo” (segunda variedad en producción de Aragón) y “Alagón” y cebadas “Eva”, “Resana” y “Azaila”.
- Ensayos de Registro de variedades comerciales en colaboración con el MAPA, realizados en 22 campos experimentales con un total de 440 nuevas variedades ensayadas de trigo, cebada, maíz, alfalfa, girasol y arroz. El presupuesto ha sido de 22.000 Euros.
- Control de “Acondicionador de Granos” para siembra. Se realiza el control de autorizaciones, renovación y cumplimiento de las normas de producción, sobre un total de 70 entidades y 40.000 Tm. de granos seleccionados. El importe del gasto es asumido por el presupuesto del Centro de Semillas y Plantas de Vivero.
- Ensayo de identificación de frutales realizando los trabajos sobre colecciones de referencia, en virtud del Convenio con el MAPA, con un total de 69 variedades descritas.



- Ensayos de Post-control Nacional en cereales de ciclo largo y en Alfalfa.
- Convenio para la entrega de yemas de vid, procedentes de la selección clonal de vid, de acuerdo con el Convenio establecido con el Sector viverista. Se han entregado 23.000 yemas Base de la variedad GARNACHA y 9.000 yemas Base de Moristel.
- Control sanitario de plantas frutales en colaboración con el MAPA, realizando un total de 4.575 test ELISA, 173 sobre GF-305, 416 sobre Shirofugen y 132 sobre indicadores leñosos. Del Convenio de plantas CAC establecido con los viveristas, se han mantenido 5.263 plantas madres con los correspondientes trabajos de identificación y testaje, permitiendo la entrega a los viveristas de 81.150 yemas, con un presupuesto asumido por los gastos generales del Centro y por el propio Sector viverista.

Sanidad Vegetal

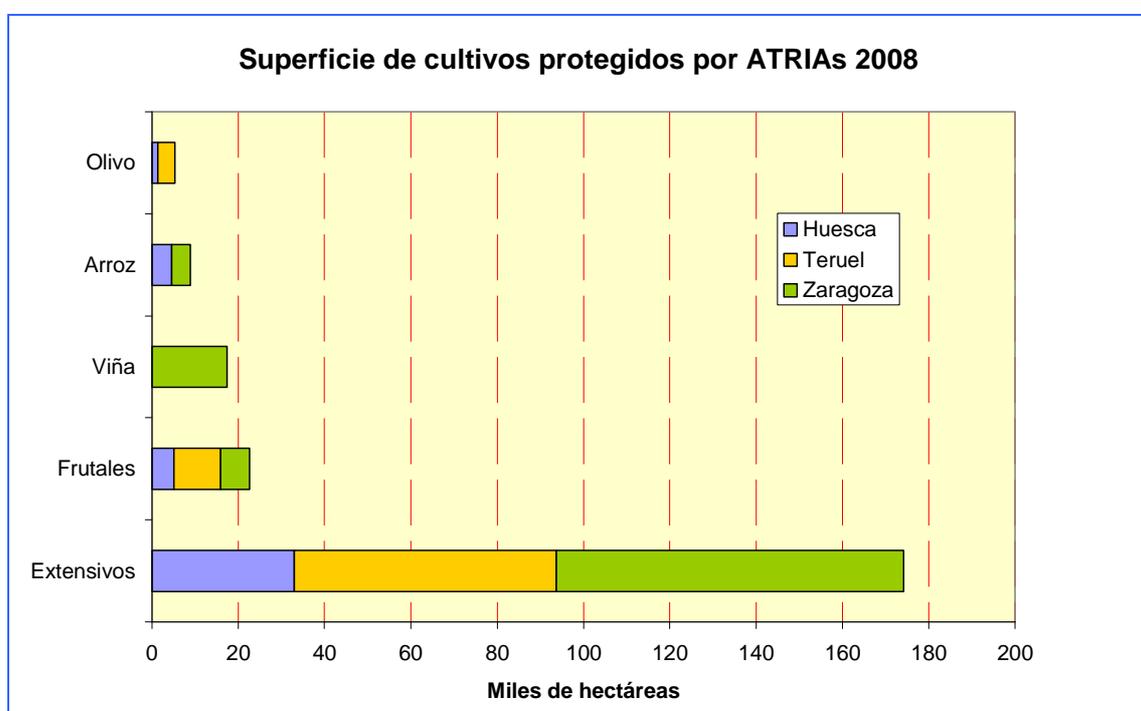
Este programa contempla fundamentalmente acciones fijadas por la legislación. Las principales actuaciones son las siguientes:

- Prevención y lucha contra agentes nocivos mediante la realización de prospecciones fitosanitarias, puesta en marcha de planes de erradicación y ejecución de campañas de lucha (langosta, mosca de la aceituna, Sarka, etc.) cuando se dan las circunstancias. En 2008 los gastos destinados a la lucha contra agentes nocivos fueron de 1.662.665 euros, y los de prevención, principalmente de Sharka y Fuego bacteriano, de 235.531 euros.
- Control de medios de defensa fitosanitaria mediante los Planes de vigilancia de residuos, utilización, comercialización y experimentación de productos fitosanitarios. A lo largo del año se atendieron 416 consultas y se realizaron 10.985 prospecciones.
- Racionalización del uso de medios de defensa fitosanitaria con la puesta a punto de sistemas de lucha integrada para el control de plagas y promoción de Asociaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs). Las ayudas concedidas en 2008 para este fin han sido de 208.324 euros.
- Actuaciones complementarias como la Estación de Avisos, la realización de estudios sobre métodos de lucha, etc.



Fomento de ATRIAS 2008

Cultivo	Huesca			Teruel			Zaragoza			Aragón		
	Socios	Mil.Ha	Mil.€	Socios	Mil.Ha	Mil.€	Socios	Mil.Ha	Mil.€	Socios	Mil.Ha	Mil.€
Extensivos	530	32,99	15,02	1.354	60,70	14,27	2.477	80,42	43,49	4.361	174,11	72,78
Frutales	324	5,15	16,42	190	10,78	23,22	844	6,72	31,68	1.358	22,66	71,32
Viña							2.784	17,44	47,04	2.784	17,44	47,04
Arroz	241	4,62	3,84				273	4,28	4,30	514	8,90	8,14
Olivo	606	1,42	7,00	405	3,93	15,58				1.011	5,35	22,58
Total	1.701	44,19	42,28	1.949	75,41	53,07	6.378	108,87	126,51	10.028	228,46	221,86



Laboratorio Agroalimentario

El Laboratorio Agroalimentario es una herramienta técnica que permita realizar las determinaciones analíticas necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales relativos a la sanidad animal y vegetal, así como a la seguridad y la calidad agroalimentaria. Los laboratorios dan cobertura a las demandas analíticas del sector agroalimentario y, en la medida de sus posibilidades, colabora con la Universidad y otras instituciones en proyectos de investigación.

Es la unidad analítica que el Departamento de Agricultura y Alimentación dispone para la realización de las determinaciones físico-químicas de calidad

de materia prima o productos elaborados, y de presencia de contaminantes en las producciones agroalimentarias. Igualmente realiza los análisis enmarcados en programas relativos al mantenimiento de la sanidad de la cabaña ganadera aragonesa, principalmente orientada a la prevención de patologías animales y a su control, así como de sustancias prohibidas en animales vivos y en productos destinados a la alimentación animal relacionados con la seguridad alimentaria.

El Laboratorio Agroalimentario se compone de cinco Áreas Técnicas de Análisis, que en el 2008 recibieron 930.544 muestras de las que se realizaron 2,03 millones de determinaciones. El número de muestras recibidas en las áreas de análisis físico-químicos ha descendido un 12 % respecto el 2007, registrándose el mayor descenso en el Área de Alimentación, fundamentalmente en la Sala de Vinos donde se ha pasado de analizar 2.233 muestras en 2.007 a 1.818 en 2.008 .

También se ha producido un descenso del 16 % en el Área de Residuos Zoonos, debido a que en los programas correspondientes se planificó una menor remisión de muestras.

En el Área de Sanidad Animal se aprecia una disminución en el número de muestras analizadas, aproximadamente un 14 %, especialmente en la Sala de Serología de Rumiantes (18 %) y algo menor en la de Serología de Porcino (7,5 %), debido al descenso en la prevalencia de las principales enfermedades de nuestra cabaña ganadera, lo que conlleva una disminución de los controles realizados por los Servicios Oficiales.

Igualmente el Laboratorio ha organizado durante 2008 una serie de cursos destinados a mejorar la implantación del Sistema de Calidad y garantizar la necesaria cualificación del personal a través de su formación continuada. También el Laboratorio Agroalimentario se ha incorporado a un grupo de trabajo del que forman parte los laboratorios de Sanidad Animal de las Comunidades Autónomas de Navarra, La Rioja, Cantabria, Asturias y el País

Resumen de Laboratorio Agroalimentario 2008

Áreas	Muestras	Determinaciones
Análisis Agrícolas	1.365	41.748
Suelos	956	30.104
Aguas	178	7.278
Material vegetal	47	1.974
Fertilizantes	184	2.392
Alimentación	2.740	30.709
Aceites	251	9.387
Grasas	208	762
Lácteos	55	248
Vinos y derivados	1.818	13.806
Piensos	276	4.305
Harinas	6	85
Cárnicos	54	1.476
Conservas vegetales	70	627
Varios	2	13
Residuos fitosanitarios	389	36.717
Residuos zoonos	1.175	7.585
Sanidad Animal	924.875	1.914.707
Serología de Porcino	351.650	1.138.112
Serología de Rumiantes	569.758	773.128
Parasitología	1.404	1.404
Anatomía Patológica	202	202
Microbiología	1.861	1.861
Total	930.544	2.031.466

Vasco. El objetivo de este grupo de trabajo es la transmisión de información y conocimientos entre sus miembros, a través de la convocatoria de reuniones periódicas, la organización de cursos de formación abiertos a los funcionarios de estas CC.AA., la realización de visitas o estancias de personal técnico de estos laboratorios en otros del grupo, organizar ejercicios de intercomparación y en algunos casos muy concretos el apoyo analítico entre laboratorios.

Así mismo este laboratorio forma parte de la Comisión de Calidad de los Laboratorios de Sanidad Animal, creada en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para estudiar la problemática que conlleva la acreditación de estos centros, elaborando propuestas conjuntas que una vez aprobadas son presentadas a ENAC con el aval del Ministerio. En este sentido señalar que este grupo de trabajo se ha reunido mensualmente y ha elevado a la Entidad Nacional de Acreditación, una serie de cuestiones que ya han sido tratadas en reuniones conjuntas.

En 2008 se han realizado importantes inversiones, tanto en lo que respecta a la adquisición de diferentes equipos instrumentales como a la mejora de las instalaciones de algunas salas por un importe de 440.000 euros y que junto al gasto corriente ha supuesto un gasto de 1,74 millones de euros.



Ordenación y sanidad animal

Ordenación animal

El fundamento de este programa es promover y desarrollar la estructuración del sector ganadero, dotándolo de capacidad para prevenir cualquier contingencia que pudiera afectar a la seguridad alimentaria como primer eslabón de la cadena alimentaria junto a la producción vegetal. Igualmente el programa pretende el desarrollo y crecimiento armónico de la ganadería, factor clave para el mantenimiento de la población en el medio rural, preservando los recursos naturales y protegiendo el medio ambiente en general.

Uno de los factores claves de la estructuración ganadera es el cumplimiento de la normativa respecto la separación entre explotaciones y entre éstas y los núcleos urbanos, la capacidad de animales, etc. En este sentido, a lo largo de 2008 el Servicio de Ordenación y Sanidad Animal ha tramitado 86 expedientes para actividades ganaderas sujetas a Autorización Ambiental Integrada (AAI), 288 para Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas (LAAC) y 56 de Regulación.

Otra de la fase clave del control ganadero es la identificación y registro de los animales, para lo cual, y con relación a la especie bovina, a lo largo del año 2008 se han inspeccionado 99 explotaciones. Igualmente es fundamental en la ordenación animal el control de los movimientos del ganado, para lo cual se exige en todos los casos un documento de acompañamiento y unas inspecciones en los movimientos, así como el control del bienestar animal, tanto en las explotaciones como en el transporte. A lo largo de 2008 los técnicos del Servicio de Ordenación y Sanidad animal realizaron 133 inspecciones de bienestar animal en explotaciones y 289 durante el transporte.

Movimientos de ganado* para sacrificio en Aragón 2008

Territorio	Porcino	Ovinos	Bovinos	Conejos	Pollos	Total
Huesca	4.800,34	295,85	185,63	609,72	25.099,12	30.990,67
Teruel	1.631,69	428,30	28,23	3.171,42	29.217,50	34.477,14
Zaragoza	3.028,51	612,66	46,67	976,29	29.256,42	33.920,54
Aragón	9.460,54	1.336,81	260,52	4.757,43	83.573,04	99.388,35
Destino Aragón	2.509,86	872,84	77,32	3.255,09	0	6.715,11

* Miles de animales

Inspecciones de bienestar animal 2008

Territorio	En explotación		En transporte			Total
	Aleatoria	Dirigida	Carretera	Explotac.	Matadero	
Huesca	45	20	61	14	44	184
Teruel	6	21	39	0	50	116
Zaragoza	5	36	50	0	31	122
Aragón	56	77	150	14	125	422

Sanidad Animal

Este programa tiene por objetivos conseguir un nivel sanitario óptimo en las explotaciones ganaderas, con el fin de garantizar la calidad y salubridad de sus producciones, impidiendo que enfermedades consideradas zoonosis puedan ser transmitidas por el ganado a la especie humana. Estas actuaciones están enmarcadas en diversos programas sanitarios nacionales o europeos encaminados a erradicar los focos infecciosos de las enfermedades.

Con este fin se han establecido Convenios de Colaboración con las Asociaciones de Defensa Sanitarias (ADS) y se han contratado determinados proyectos de asistencia técnica, destinados a la prevención, control y erradicación de epizootias y zoonosis.

En este contexto es de destacar la línea seguida por el Departamento de Agricultura y Alimentación, en la erradicación de las encefalopatías espongiiformes (EETs) dentro del programa de Sanidad Animal, dada la alarma social que en su momento suscitó este problema. En los animales bovinos mayores de 24 meses de edad, tras su sacrificio o muerte por cualquier otra causa se procede a la toma de muestras de tronco encefálico, que tiene lugar en mataderos o en explotaciones ganaderas. Las muestras son tratadas en el Laboratorio Autónomo de EETs, mediante técnicas rápidas de diagnóstico. Igualmente se sigue este procedimiento en los animales del ganado ovino-caprino mayores de 18 meses. El número de muestras representativas es establecido por la Unión Europea para cada uno de los Estados miembros en función del censo de animales. En el caso de España, el MAPA establece este número para cada una de las Comunidades Autónomas.

En 2008 se han detectado en España 23 focos de EE en bovino (16 menos que en el año anterior y 50 menos que en 2006) y de nuevo en Aragón no se ha dado ninguno caso positivo. En ovino-caprino se han detectado en España 37 focos (5 menos que en 2007) y en Aragón se han detectado siete focos. Siguiendo el plan de erradicación de las enfermedades, los animales de los focos detectados deben ser sacrificados y los ganaderos indemnizados por las pérdidas económicas. El importe de estas indemnizaciones ascendieron en 2008 a 1,04 millones de euros.

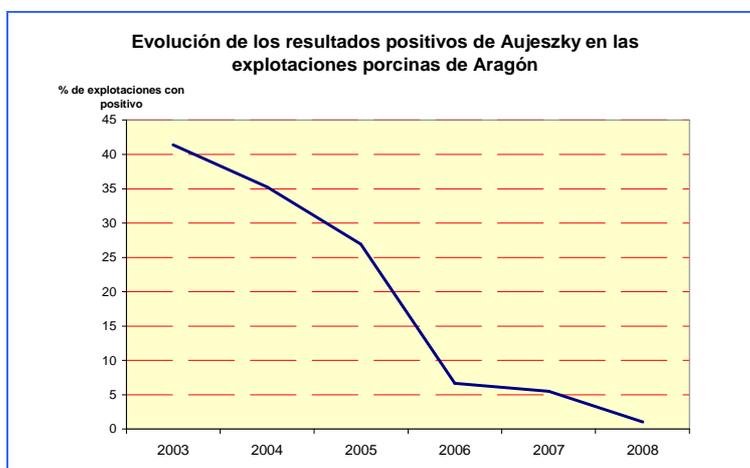


En cuanto a la enfermedad *lengua azul*, en el año 2008 se pusieron en marcha programas de prevención, control y lucha de esta enfermedad, permitiendo detectar en el mes de octubre los únicos cuatro casos en explotaciones de bovino, a pesar de que ninguno de los animales presentaba síntomas. A pesar de tratarse de una enfermedad no

transmisible a la especie humana, tiene una gran importancia sanitaria por la repercusión económica que supone las pérdidas de producción y los gastos de prevención y de control ocasionados en las explotaciones ganaderas. Los Servicios Veterinarios Oficiales procedieron a la inmovilización temporal de las explotaciones afectadas, se procedió al censado y chequeo sexológico, y al establecimiento de la restricción al movimiento de animales en un radio de 150 Km. alrededor de los focos, según regulación de la correspondiente normativa estatal y comunitaria.

Por otro lado la medida más efectiva para la prevención de la enfermedad ha sido la vacunación de las especies ovina y bovina mayores de tres meses de edad, con la finalidad de conseguir una amplia carga inmunitaria antes de llegar a la época propicia para el desarrollo del vector transmisor de la enfermedad, así como el registro informático de las vacunaciones efectuadas. En este orden de cosas en el año 2008 en Aragón se han vacunado 1.830.000 ovejas y 227.000 bovinos, lo que ha supuesto casi 9 millones de inoculaciones. Estos programas han permitido facilitar el movimiento pecuario entre las distintas Comunidades Autónomas y con otros estados de la Unión Europea que establecen restricciones en virtud de los distintos riesgos existentes de contraer la enfermedad.

El plan de saneamiento del ganado porcino contempla la Enfermedad Vesicular (EVP), la Peste Porcina Común (PPC), la Peste Porcina Africana (PPA) y la Enfermedad de Aujeszky. En el Plan de seguimiento de las tres primeras, durante 2008 se realizaron controles en 2.257 explotaciones en las que se tomaron 220.117 muestras para los correspondientes análisis, cifras similares a las del año anterior. Respecto al Programa coordinado de lucha y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, se sometió a pruebas al 100 % de los reproductores (467.377 animales) con unos resultados de Prevalencia Individual (PI) de 0,05 %, (4,86% en 2005, 1,19 % en 2006 y 0,09 en 2007), y al 100 % del ganado de cebo cuya PI fue del 0,0%.



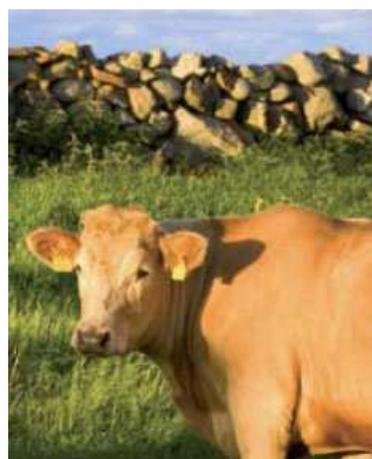
El plan de saneamiento del sector avícola contempla el control y vigilancia de las *Salmonellas zoonósicas* en gallinas ponedoras, reproductoras y pollos de carne, para lo cual las explotaciones deben implantar un sistema de autocontrol supervisado y certificado por los veterinarios autorizados, así como la realización de controles oficiales a las explotaciones. En 2008 se ha chequeado el 93 % de los animales de 53 explotaciones de gallinas ponedoras y reproductoras, se tomaron 376 muestras apareciendo siete casos positivos con una Prevalencia Colectiva del 17 % en ponedoras y del 1,5 % en reproductoras. En pollos de carne se ha chequeado el 100 % de los animales de 43 explotaciones con 9 casos positivos y una PC del 13 %.

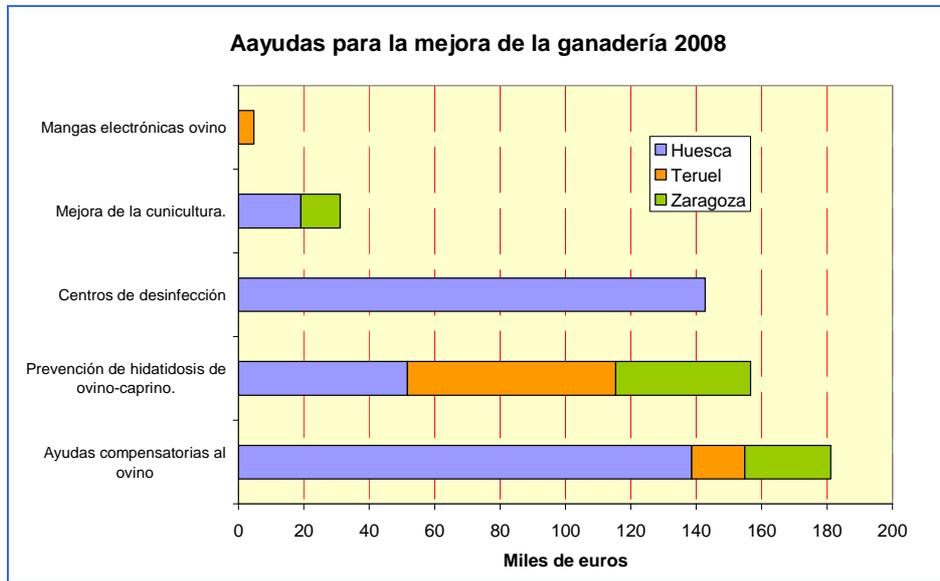
Plan de Control de *Salmonella zoonosica* en Aragón 2008

Tipología	Explotaciones	Chequeo (%)	Total muestras	Positivos	P C (%)
Ponedoras	29	100	142	6	16,90
Reproductoras	24	100	234	1	1,56
Pollos de carne	43	85	69	9	13,00

En cuanto a la Influenza Aviar altamente patógena (H₅N₁) en aves acuáticas migratorias y de producción, se han tomado 149 y 1.237 muestras respectivamente sin detectar ningún caso positivo.

Igualmente el Programa de Sanidad Animal contempla la ejecución de actuaciones encaminadas a mejorar la producción ganadera, apoyo a certámenes ganaderos, la ejecución de planes sanitarios por el propio sector, y la obtención de información de la evolución de los indicadores productivos. Así mismo, a través de este programa se fomenta el desarrollo de agrupaciones de defensa sanitaria (ADS), para lo cual ha concedido en el 2008 unas ayudas de 3,78 millones de euros (3,2 ADS, 0,52 a mejora de la ganadería y 0,06 a certámenes ganaderos).





Fomento de ADS en Aragón 2008

Tipología	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	ADS	Ayudas (Mil. €)	ADS	Ayudas (Mil. €)	ADS	Ayudas (Mil. €)	ADS	Ayudas (Mil. €)
Bovino	14	95,05	6	34,42	2	34,42	22	163,89
Ovino-caprino	25	332,75	22	406,70	29	501,54	76	1.240,99
Porcino	15	481,30	12	219,76	16	764,49	43	1.465,55
Acuícola	1	18,80					1	18,80
Avícola			1	3,61	1	156,12	2	159,73
Equina					1	11,70	1	11,70
Cunícola	2	15,11	4	47,73	2	16,70	8	79,55
Apicultura	1	10,73	1	9,49	2	21,00	4	41,22
Helicultura					1	18,55	1	18,55
Total	58	953,75	46	721,70	54	1.524,52	158	3.199,97

Calidad y Seguridad Alimentaria

Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria

La Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria es un instrumento del Departamento de Agricultura y Alimentación de asesoramiento científico, relativo a la seguridad alimentaria, y de participación en los planes de control y de vigilancia alimentaria emanados por la Administración Autonómica. Además pretende promover acciones formativas e informativas, participar en el análisis de riesgos alimentarios, y facilitar a los distintos órganos de la Administración autonómica dictámenes científicos contrastados y rigurosos.

Igualmente la Agencia pretende facilitar la coordinación entre los diferentes órganos autonómicos responsables en materias relacionadas con la seguridad agroalimentaria, estimulando las sinergias necesarias para minimizar los riesgos alimentarios y para prevenir y controlar las eventuales alertas y crisis en materia alimentaria.

La Agencia desarrolla su actividad sujeta a los principios de independencia y transparencia, en coordinación con los órganos competentes de la Administración Autonómica, mediante la petición de dictámenes concretos sobre riesgos alimentarios u otras materias relacionadas con la seguridad alimentaria.

Durante 2008 la actividad de la Agencia fue la siguiente:

1. Reuniones de las Comisiones Permanente, Consultiva y Científica en las que se organiza la Agencia.
2. Programas de formación en Seguridad Alimentaria y Nutrición:
 - Cursos sobre nutrición y dieta saludable para profesorado: celebrados en los Centros de Profesorado y Recursos –CPR- de Zaragoza y de Teruel.
 - Inserciones divulgativas en prensa y revistas del sector, con consejos básicos en seguridad alimentaria y nutrición. Temas: toxicología, higiene y conservación de alimentos, nutrición y sanidad vegetal. Medios: Periódico de Aragón, Sabor de Aragón y Zaragoza Hostelera
- 3 Acuerdos y dictámenes:
 - Características de la carne de cordero con especial mención al “Ternasco de Aragón”
 - Evaluación de riesgo: detección de la proteína príon en ovinos jóvenes procedentes de focos de erradicación de scrapie
 - Informe relativo a las micotoxinas “Fumonisinias”

- Comisión Interdepartamental de Organismos Modificados Genéticamente: solicitudes de autorización.
- 4. Mantenimiento de la información y actualización de la página web de la Agencia
- 5. Mantenimiento y actualización de una base de datos de legislación alimentaria (programa de carácter continuista iniciado en el año 2005).
- 6. Participaciones:
 - XIX Jornadas Nacionales de la Carne y Seguridad Alimentaria.
 - Los Sitios de Zaragoza: Alimentación enfermedad, salud y propaganda.
 - Aulas de Consumo: alimentos transgénicos y su etiquetado. Repercusión nutricional
 - Consejo rector del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)

Centro Regional de Referencia para las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles y Enfermedades Emergentes

El programa desarrollado por este centro, tiene como objeto realizar las determinaciones analíticas sobre las encefalopatías espongiformes transmisibles, necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales relativos a la vigilancia y control de esta enfermedad.

Para llevar a cabo este programa se han establecido convenios anuales de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza, con el fin de asegurar la realización de diagnósticos rápidos de animales bovinos, ovinos y caprinos, de determinados grupos de riesgo, regulados por la legislación específica para el control activo y pasivo de la citada enfermedad.

El indicador de su actividad se fija en el número de determinaciones realizadas en el año 2008. Las determinaciones en ganado bovino realizadas en Aragón, son el 0,89 % de todas las realizadas en España, y en ganado ovino/caprino el 10,67 %. Estas cifras reflejan la importancia relativa de esta ganadería aragonesa en el contexto nacional.

Durante 2008 se han realizado 4.287 análisis en ganado bovino y 5.177 en



ovino-caprino, lo que representa un descenso del 52,3 % en ovino-caprino con respecto a 2007 debido a la disminución de explotaciones.

Planes de mejora de la calidad y trazabilidad de productos agroalimentarios

Su finalidad es garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores, mediante los pertinentes controles y tomas de muestras de productos alimentarios de origen animal o vegetal y, al mismo tiempo, disponer mediante los programas de control y trazabilidad, de un sistema de alertas o crisis alimentarias que pudieran producirse. Igualmente se pretende que los productos alimentarios que se ofrecen al consumidor tengan la calidad ofertada en su publicidad o etiquetado.

A través de este programa se desarrollan las siguientes actuaciones:

- Ayudas para el programa de control y mejora de la calidad de la leche. Durante el año 2008 el presupuesto ejecutado para los diez programas de mejora de la calidad de la leche en Aragón ha sido de 93.898 euros, por lo que en relación con el presupuesto global nacional supone el 0,99%, superando solamente a Baleares, La Rioja y Valencia. Con relación al 2007 ha aumentado el presupuesto pero ha descendido el número de ganaderos acogidos por desaparición de explotaciones.

Programa de mejora de la calidad de la leche 2008

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Beneficiarios	Ayudas (Mil.€)						
Vaca	1	27,39	1	3,47	3	47,20	5	78,06
Oveja y Cabra	1	2,10	3	13,04	1	0,70	5	15,84
Total	2	29,489	4	16,51	4	47,90	10	93,90

- Registro para el control de la Trazabilidad y Calidad de la leche cruda de vaca. La necesidad de establecer la trazabilidad de los productos agroalimentarios “de la granja a la mesa”, tal como marca el Reglamento (CE) 178/2002, ha impulsado la creación del programa letra Q (leche: trazabilidad y calidad) donde quedan registrados los agentes, contenedores y movimientos de la leche cruda de vaca desde la granja hasta la industria, además de recoger los datos de la calidad del producto comercializado que ha entrado en vigor el 17 de febrero de 2008.
- Plan autonómico de control de la cadena alimentaria. Se han elaborado dos programas de control y evaluación de las condiciones higiénico-sanitarias de la producción primaria de leche cruda de vaca y de oveja y cabra.

- Control de la clasificación de canales de vacuno. Durante 2008 se han realizado 66 inspecciones en 11 mataderos. Esta actuación supone:

a) Supervisión de la clasificación de las canales de vacuno pesado que efectúan los mataderos, en cuanto a la categoría, conformación y estado de engrasamiento de los mismos.

b) Control de la presentación de las canales en cada matadero, existiendo unos coeficientes correctores sobre la misma para evaluar adecuadamente los precios de la canal respecto a un prototipo de referencia.

c) Comprobación de la correcta identificación de las canales con respecto a las siglas de la categoría, conformación y estado de engrasamiento.

d) Autorización de las etiquetas por parte de los mataderos.

- Plan de inspección de la calidad agroalimentaria (Fraudes). En concreto tiene como fundamento la prevención de conductas que afectan a la Calidad Agroalimentaria, y sus objetivos son la defensa de la calidad, la defensa de la lealtad de las transacciones comerciales y la protección de los intereses de los consumidores. El ámbito competencial de la inspección de calidad abarca la fase de producción y almacenamiento y, en algunos casos, hasta la fase de comercialización (abonos y piensos).

A lo largo del año 2008 se han visitado 393 establecimientos, realizándose 298 toma de muestras de las diferentes materias en las que incide la inspección de calidad (vinos y bebidas, productos cárnicos, productos lácteos, frutas y hortalizas, harinas, piensos y abonos principalmente).

- Registro de entidades de control y certificación. Tiene como objeto facilitar y llevar a cabo la ejecución de los planes de control de productos agroalimentarios con calidad diferenciada. Para ello se ha creado el Registro de Entidades de Control y Certificación. En 2008 se han realizado dos auditorías a entidades de certificación del etiquetado de vacuno, una de agricultura ecológica, una de ETG Jamón serrano y dos de Producción integrada.

Registro de agentes que intervienen en la leche a 31/12/2008

Agentes		Huesca	Teruel	Zaragoz	Aragón
Operadores		5	5	4	14
Centros de recogida/transf.		5	5	5	15
Camiones		11	1	7	19
Conductores		16	1	16	33
Etiquetas contenedores	Tanques	138	24	70	232
	Cisternas	12	1	10	23
	Silos	8	10	18	36
Instalaciones de lavado		0	0	3	3
Tomadores de muestras		16	1	16	33
Técnicos de calidad		2	0	6	8

- Plan Anual de Control Integrado de Actuaciones Pesqueras (PACIAP). En 2008 se ha iniciado el Programa de Control de tallas mínimas y etiquetado de las especies pesqueras. Los controles se han llevado a cabo en colaboración con la Guardia Civil y como apoyo logístico han colaborado la empresa TRAGSA y Mercazaragoza. La labor se ha realizado a lo largo del 2º y 3º trimestre del año 2008, con dos controles mensuales en carretera llevados a cabo por los Inspectores de Calidad y como resultado de los mismos se han inmovilizado diferentes especies pesqueras por incumplimientos de la normativa en vigor.

**Registro de entidades de certificación
2008**

Alcance	Certificación	Inspección
Producción Integrada	11	
Agricultura Ecológica	6	
Etiquetado Facultativo Carne Vacuno	4	
ETG Jamón Serrano	6	1
Norma de Ibérico	5	
Vinos de la Tierra	2	

- Ayudas a Productos Agroalimentarios de Calidad. El objeto de estas ayudas es fomentar la producción de alimentos de calidad de origen animal. Se dirigen a personas jurídicas del ámbito agrario, incluidas las asociaciones o agrupaciones de productores que aplican programas de producción de calidad. Entre los productos se encuentran la carne, leche, huevos, miel y caracoles de tierra. En 2008 se aplicaron en Aragón quince programas de calidad a los que le correspondieron unas subvenciones de 349.832 € representando el 4,37 % del programa nacional. Las actividades realizadas han sido la asistencia técnica para el estudio de mercados, la implantación de programas de calidad, la formación del personal, y la certificación de los programas implantados.
- Mantenimiento del Panel de Cata de Aceite de Oliva Virgen de Aragón. Desde el Servicio de Seguridad Agroalimentaria se financia el mantenimiento del Panel de Cata de Aceite de Oliva Virgen de la Comunidad Autónoma de Aragón. La financiación se concreta en la adquisición de equipamientos y material y en los gastos corrientes.

Seguridad Alimentaria

Con este programa se pretende garantizar, a través de la realización de diferentes controles oficiales, que los alimentos que llegan a la mesa de los consumidores sean aptos para el consumo y que los riesgos se hayan evitado o minimizado. Para ello se deben poner en práctica varios procedimientos y mecanismos de control a lo largo de la cadena alimentaria, esencialmente en el ámbito de la producción primaria, destacando el control de la alimentación animal, el plan nacional de investigación de residuos en animales vivos y sus productos y el programa de control de los subproductos animales no destinados al consumo humano:

- Plan nacional de control de las condiciones higiénico-sanitarias de la leche de vacuno. Se ha elaborado una instrucción con el procedimiento de aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón, de la acción urgente del plan reforzado de España de control de las condiciones higiénico-sanitarias de leche de vacuno. Con esta finalidad en 2008 se realizaron 48 controles en explotaciones productoras.
- Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR). Se pretende evitar la presencia de residuos de sustancias farmacológicas en los productos de origen animal que llegan al consumidor. En Aragón esta labor se realiza de forma coordinada entre el Departamento de Agricultura y Alimentación y el de Salud y Consumo. Durante 2008 se recogieron 417 muestras, de 15.230 explotaciones que representan aproximadamente el 2,3 % del total nacional. Este número se calcula de acuerdo a los parámetros recogidos en el anexo IV del Real Decreto 1749/1998, norma básica del citado plan.

Ejecución del PNIR en Aragón 2008

Territorio	Explotaciones	Muestras	Determinaciones
Huesca	6.797	168	898
Teruel	4.078	102	594
Zaragoza	4.355	147	784
Aragón	15.230	417	2.276

- Plan de Control de Alimentación Animal. El objetivo del programa es garantizar que los animales de producción de alimentos para el consumo humano sean alimentados con sustancias y productos adecuados. Los controles y muestras a realizar en cada campaña se determina de forma ponderada, en función del número de fábricas de piensos y del volumen de pienso producido en el territorio español, asignándose a cada Comunidad Autónoma un número de muestras y de controles correspondiente a su importancia relativa en el sector. En la información adjunta se comprueba que Aragón tiene 4,2 % de las industrias españolas dedicadas a la producción de piensos para el ganado pero, en cambio, ha producido en 2008 el 10,4 % del total español. A partir de estos datos se establece el programa de control de la producción de piensos.

Controles en Alimentación Animal 2008

	Número de controles			Número de muestras		
	OGMs y Pienso	Proteínas animales	En explotación	OGMs	Proteínas animales	Piensos y mat. prim.
Huesca	113	82	148	23	208	99
Teruel	24	54	55	12	117	56
Zaragoza	122	93	68	18	177	78
Aragón	259	229	271	53	502	233

- Control de los subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH). Tiene como objetivo asegurar la correcta gestión de los subproductos animales no destinados al consumo humano, cuya competencia corresponda al Departamento de Agricultura y Alimentación. Este programa implica la recogida de cadáveres y la autorización y control de los operadores de los SANDACH.

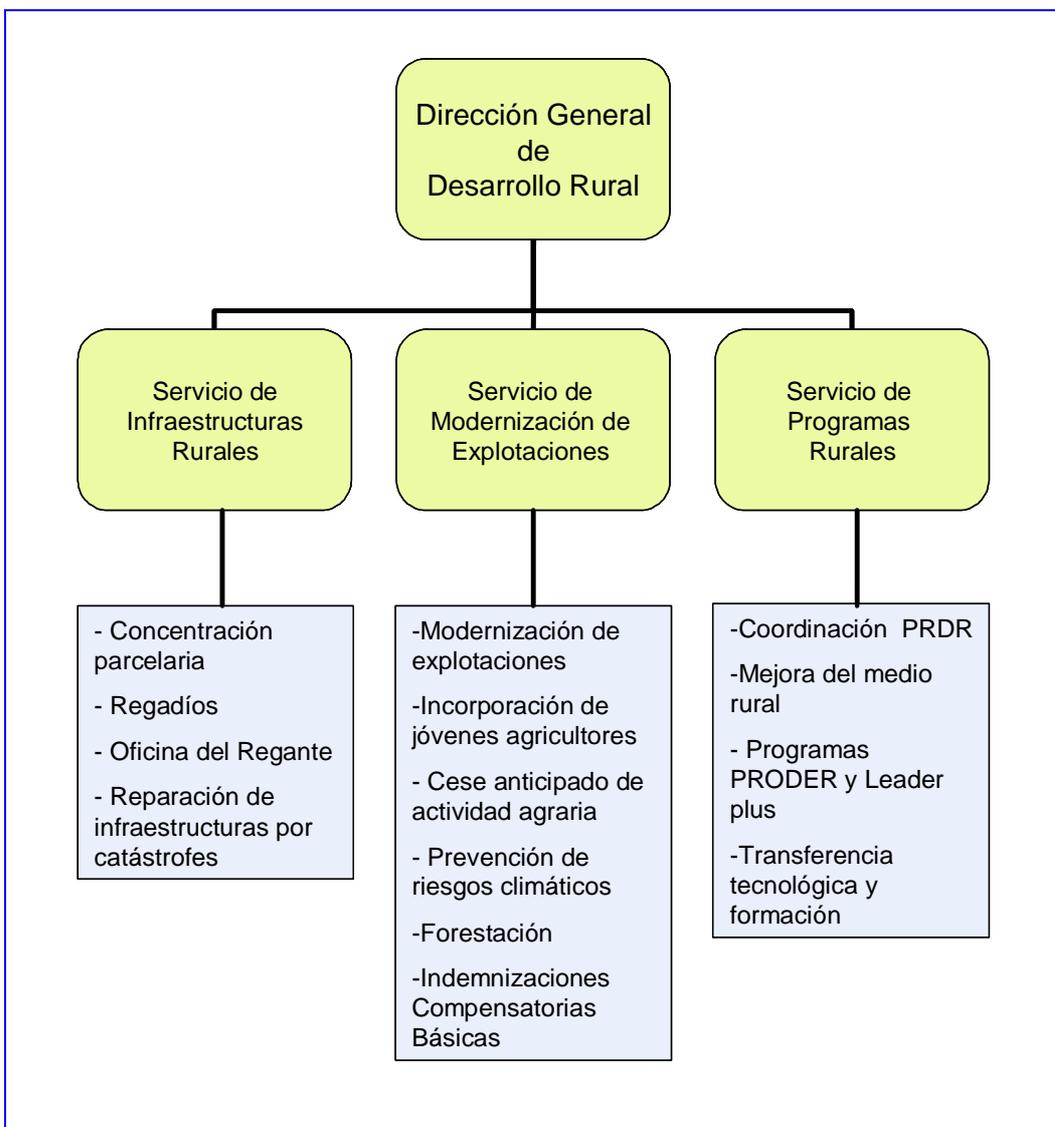
Recogida de cadáveres animales 2008

Año	Bovino	Ovino	Porcino	Aves	Cunícola	Ciervos	Equino	Otros
2006	24.376	82.479	598.842	1.691.400	352.898	14	324	175
2007	22.758	119.251	778.303	2.220.103	559.535	27	343	1.015
2008	17.625	132.746	866.686	2.461.158	589.540	20	367	2.169

Operadores de SANDACH 2008

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Industrias de Transformación	1	0	2	3
Usuarios específicos	2	18	0	20
Fábricas de alimentos de animales de compañía	1	0	1	2
Transportistas	21	23	19	63
Ganaderías usuarias de SANDACH lácteos	9	6	4	19
Plantas intermedias	1	1	1	3
Plantas técnicas	1	3	3	7
Almacenes	1	0	0	1

Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural



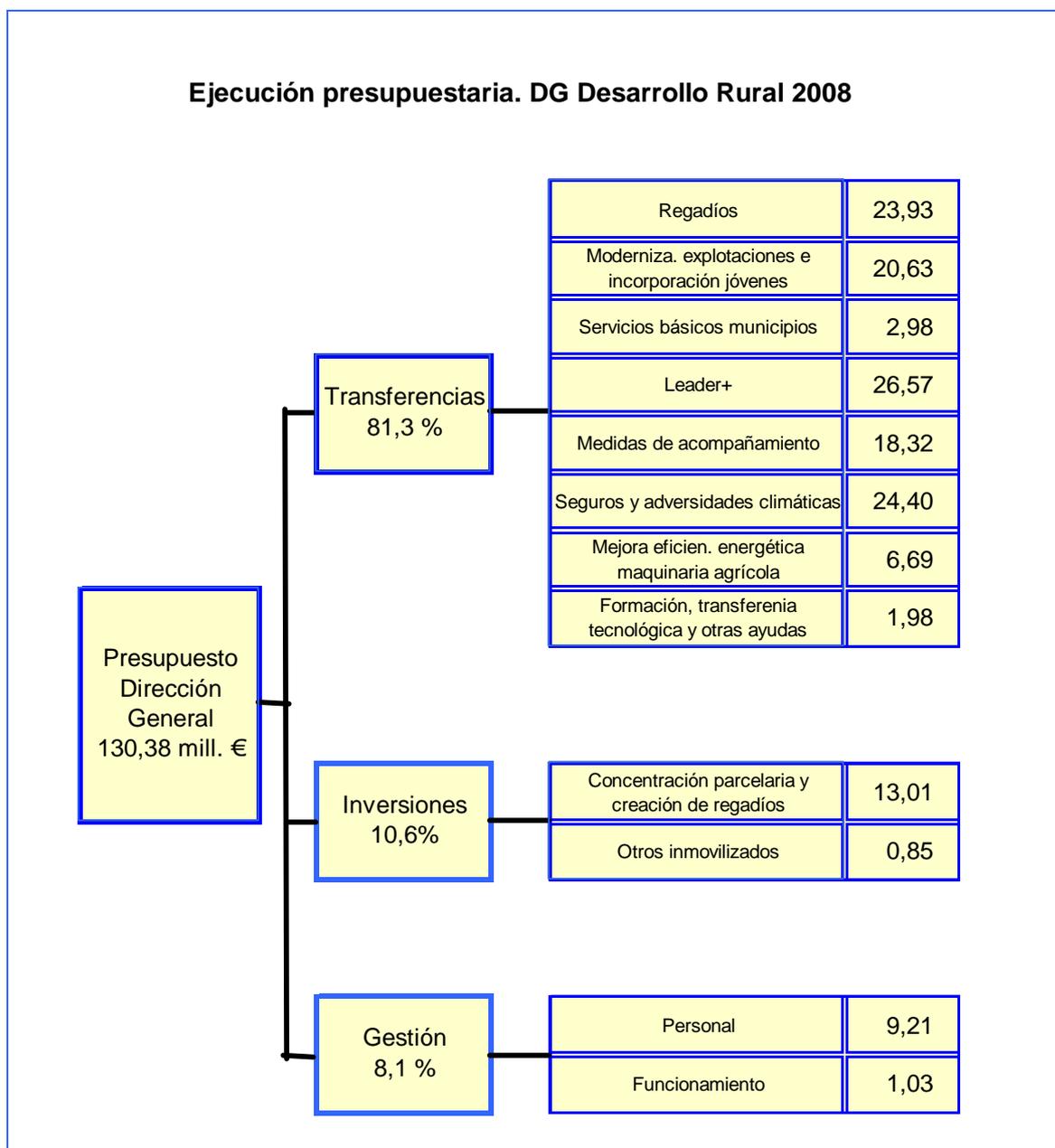
A la Dirección General de Desarrollo Rural le corresponde la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas que tienen como objetivo el desarrollo del medio rural con un sentido integral, que va más allá de la mejora de la producción agraria. En la actualidad esta Dirección General está llevando a cabo tres programas de desarrollo rural cofinanciados por FEOGA-Garantía (538 millones de euros en el periodo 2000-2006), MAPA y DGA, complementados con el programa Leader Plus cofinanciado por FEOGA-Orientación:

- Programa horizontal de Medidas de Acompañamiento de ámbito nacional, coordinado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que contempla acciones como el cese anticipado de la actividad agraria, la forestación de tierras agrarias, las indemnizaciones compensatorias básicas y las medidas agroambientales gestionadas desde la D.G. de Producción Agraria.
- Programa de Mejoras de Estructuras de Producción aplicado en las regiones fuera del Objetivo 1, de ámbito plurirregional y por ello coordinado también por el Ministerio de Agricultura, con acciones destinadas a la modernización de las explotaciones agrarias, a la instalación de jóvenes agricultores, y a la mejora de la gestión de recursos hídricos (creación y modernización de regadíos),
- Programa Regional de Desarrollo Rural de ámbito autonómico coordinado por esta Dirección General, que contempla ayudas para financiar actuaciones gestionadas por diversos organismos, como ayuntamientos en la modernización de las poblaciones rurales, fomento de la industria agroalimentaria, apoyos a ATRIAS, lucha contra incendios y repoblación forestal, y actuaciones gestionadas por la propia Dirección General como las recuperación de daños causados por desastres naturales, concentración parcelaria, etc.
- Programa Leader plus cuya finalidad es apoyar las iniciativas de promotores en el medio rural a través de Grupos de Acción.

Por tanto, además de coordinar el PRDR y el Leader, la Dirección General de Desarrollo Rural gestiona también una serie de actuaciones contempladas en los otros dos programas de desarrollo rural, así como acciones externas a ellos pero con los mismos objetivos.

El presupuesto ejecutado de 2008 ha sido de 130,38 millones de euros, lo que representa el 18,53 % del presupuesto total del Departamento de Agricultura y Alimentación. El 81,3 % han sido transferencias de capital destinadas a apoyar acciones realizadas por el sector agrario o rural, el 10,6 % inversiones en el medio rural, principalmente obras de transformación en regadío y

concentración parcelaria y el 8,1 % restante gastos de personal y de gestión de la propia Dirección General.



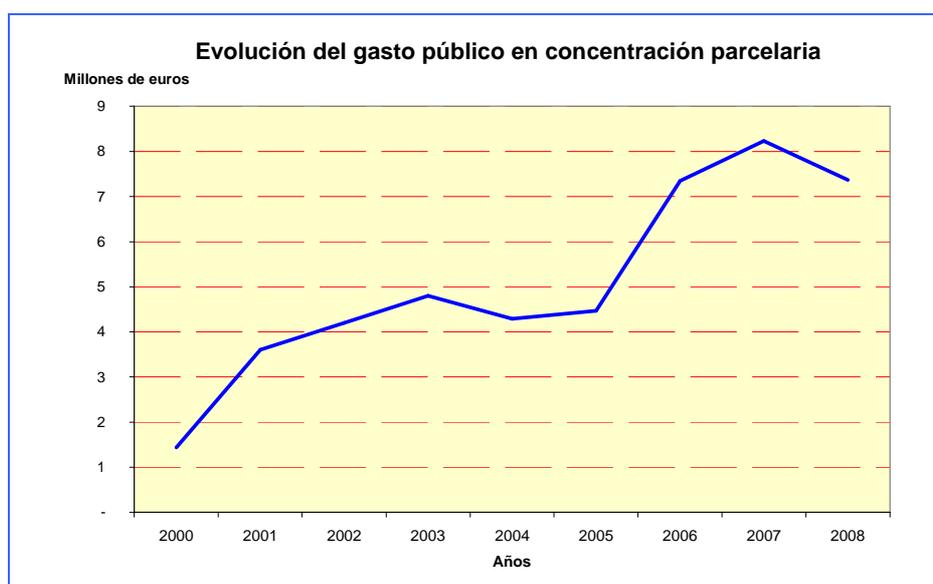
Modernización y mejora de infraestructuras rurales

Concentración parcelaria

Tiene como fin aumentar la superficie de las parcelas de cultivo, con objeto de disminuir los costes de explotación mediante una utilización más racional de la maquinaria y de la mano de obra. Al mismo tiempo, esta actuación pretende favorecer la implantación de determinadas infraestructuras, especialmente las relacionadas con la modernización de regadíos, así como la mejora de infraestructuras en zonas calificadas de “ordenación de explotaciones”.

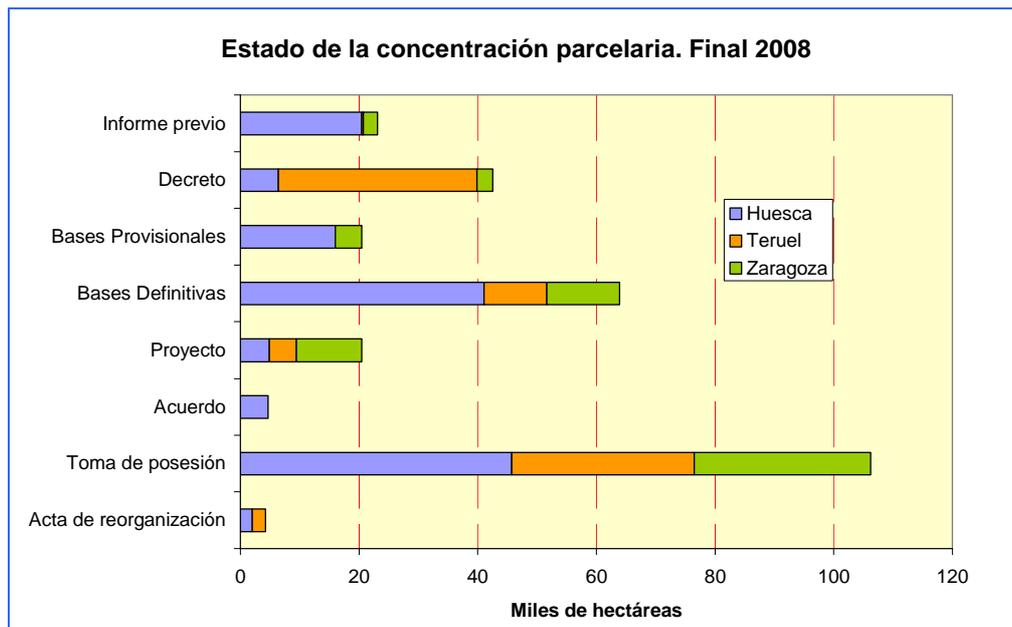
En lo que concierne a la anualidad de 2008, se aprobó un nuevo Decreto para 15.312 hectáreas y se continuó la labor iniciada en años anteriores en zonas de concentración parcelaria y de ordenación de explotaciones. Se prosiguió con la redacción de Bases, Proyectos, Acuerdos de concentración parcelaria, y entrega de nuevos títulos de propiedad, así como con la redacción y ejecución de Planes de Obras y proyectos, según las distintas fases del proceso en que se encuentran las diversas zonas. Se aprobaron las Bases definitivas de concentración parcelaria en cinco zonas con un total de 8,118 ha, se aprobó el Acuerdo en 8 zonas con un total de 7.633 ha, se tomó posesión de las nuevas fincas en nueve zonas para un total de 16.702 ha, y se finalizaron seis zonas entregando los títulos de propiedad de un total de 9.390 ha. Por otra parte, se siguieron realizando obras de infraestructuras correspondientes a los Planes de Obras las dos zonas declaradas de ordenación de explotaciones: Sobrarbe-Ribagorza (Huesca) y la provincia de Teruel.

En total, entre planes de obras y estudios realizados mediante asistencias técnicas, la inversión pública durante 2008 ha sido de 7,37 millones de euros, afectando a un total de 285.674 hectáreas.



Estado de la concentración parcelaria. Final de 2008

Fase	Provincia	Nº de zonas		Superficie (Has.)	
		Parcial	Total	Parcial	Total
Informe previo	Huesca	14	16	20.452	23.135
	Teruel	1		300	
	Zaragoza	1		2.383	
Decreto	Huesca	7	13	6.443	42.503
	Teruel	5		33.435	
	Zaragoza	1		2.625	
Bases Provisionales	Huesca	9	11	16.028	20.489
	Teruel	0		0	
	Zaragoza	2		4.461	
Bases Definitivas	Huesca	17	27	41.031	63.909
	Teruel	6		10.636	
	Zaragoza	4		12.242	
Proyecto	Huesca	6	9	4.926	20.487
	Teruel	1		4.479	
	Zaragoza	2		11082	
Acuerdo	Huesca	6	6	4.704	4.704
	Teruel	0		0	
	Zaragoza	0		0	
Toma de posesión	Huesca	18	40	45.734	106.240
	Teruel	10		30.740	
	Zaragoza	12		29.766	
Acta de reorganización	Huesca	3	5	2.039	4.207
	Teruel	2		2.168	
	Zaragoza	0		0	
Total		127	127	285.674	285.674



Regadíos

Con carácter general cabe destacar que prácticamente toda la política de regadíos, tiene como objetivo desarrollar el Plan Nacional de Regadíos (PNR) aprobado en 2002, que prevé crear 47.000 hectáreas regables en Aragón hasta el 2008. Dichas actuaciones están contenidas a su vez en el Programa “horizontal” de mejora de las estructuras de producción. Igualmente es de destacar el programa de modernización y mejora de regadíos, cuyas actuaciones están contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, por su papel en el ahorro de agua y en la mejora de su eficiencia.

Dentro del PNR se trabaja en dos programas: el de regadíos en zonas declaradas de “interés nacional”, y el de “regadíos de interés social”. En el primer caso la DGA se han finalizado 11.843 hectáreas con una inversión pública durante el año 2008 de 4,94 millones de euros, mientras que en los regadíos de interés social la inversión durante el año ha sido de 1,3 millones de euros. Además, el MAPA ejecuta directamente obras de transformación en regadío incluidas en el Plan Nacional de Regadíos, fundamentalmente en Monegros II, aunque estos proyectos se realizan en colaboración del Departamento de Agricultura y Alimentación, cuyos técnicos asumen la dirección de obra. En 2008 el MARM ha invertido 17,19 millones de euros en la transformación de secano a regadío. Igualmente la empresa estatal SEIASA del Nordeste lleva a cabo proyectos de modernización de regadíos, declarados previamente de interés nacional, a propuesta de la Comunidad Autónoma.

Como actuación complementaria es de destacar el “Plan de Vigilancia Ambiental”, encargado de velar por el cumplimiento y seguimiento de los condicionados medioambientales, establecidos en las distintas declaraciones de impacto ambiental, especialmente las de los Planes Coordinados de Monegros II. El presupuesto dedicado en 2008 a dicho Plan fue de 317.424 euros.

En Aragón además existe el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (PEBEA), cuya normativa se modificó en 2001. El objetivo de este Plan es poner en riego 20.000 hectáreas de limitadas dotaciones, mediante la elevación de agua del río Ebro y de los embalses de Mequinenza y Ribarroja.



Tras el cambio introducido por el Gobierno de Aragón y la socialización del PEBEA, se ha logrado impulsar esta iniciativa que cuenta con el respaldo de la U. E. lográndose que las obras consideradas de interés general fueran financiadas íntegramente por la Administración.

Estas actuaciones las promueven las comunidades de regantes con el apoyo financiero del Departamento de Agricultura y Alimentación. A finales de 2008 se trabajaba en localidades como Caspe, Fabara, Fayón, Mequinenza, Nonaspe o Escatrón, destinando el Departamento este año 16,74 millones de euros para esta finalidad.

Creación de nuevos regadíos 2000-2008

	Zona	Previsión (Has)	Invers. pública. 2008 (Mill. €)	Invers. pública. 00-08 (Mill. €)	Finalización (Has)
Zonas de Interés General	Bardenas II	6.045	-	18,33	4.332
	Canal del Cinca	4.837	-	8,47	1.928
	Canal de Civán	744	-	0,06	
	Calanda Alcañiz 2ª fase	2.426	4,00	14,59	2.079
	Monegros I	341	-	1,76	341
	Monegros II	12.000	0,81	21,98	3.163
	Zonas diversas		0,13	0,90	
	Total	26.393	4,94	66,08	11.843
Regadíos Sociales	Aínzón	825	-	3,26	825
	La Fueva	137	0,30	2,59	137
	Quinto de Ebro	1.234	0,03	7,20	1.234
	Guara	1.250	-	0,70	
	Ara	71	0,50	0,71	71
	Som. Alcanadre	1.717	-	0,13	
	Som. Isuala		0,09	0,09	
	Magallón		0,09	0,09	
	Mequinenza		0,16	0,16	
	Varios (Anteproyectos)	1.200	0,13	1,40	
	Total	6.434	1,30	16,33	2.267
PEBEA	Val Figuera	820	0,42	2,02	820
	Guadalupe	2.030	1,39	10,43	2.030
	Planetes, Moro, Val de Camí	1.314	6,40	9,73	1.314
	Cuesta Falcón	579	4,50	4,80	579
	La Efesa		2,09	2,09	
	Barranco Samet	60	0,14	0,17	60
	Electrificación PEBEA		1,78		
	Varios (Proyectos)	2.574	0,01	1,38	
	Total	7.377,00	16,74	30,61	4.803

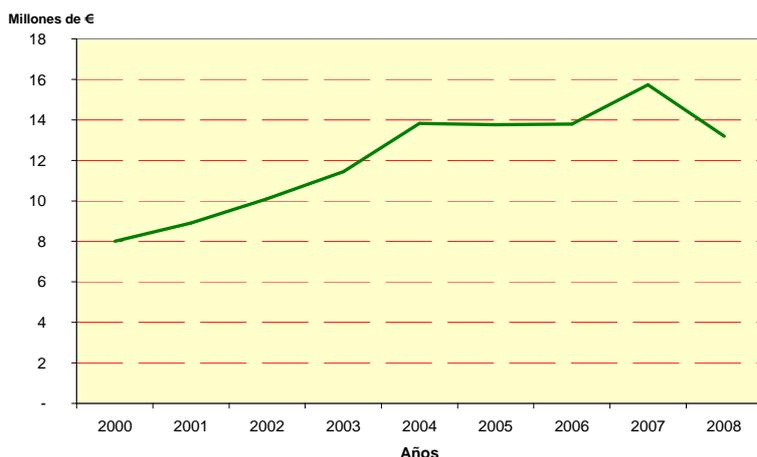
En cuanto a **modernización y mejora de regadíos**, existen dos líneas de actuación encaminadas a apoyar las inversiones en infraestructuras básicas de mejora, y a estimular la constitución de Comunidades de Regantes de riego por aspersión, mediante la concesión de ayudas para su funcionamiento durante los cinco primeros años. En 2008 ha descendido ligeramente el ritmo inversor con relación al año anterior, pero aún así las el aporte de la Administración ha superado los 13 millones de euros., entre las que se incluyen 1,72 millones para la Comunidad General de Riegos de Bardenas destinadas a financiar los embalses laterales de Malvecino y Laverné.

Ayudas para la modernización de regadíos 2008

	Ejercicio 2007	Periodo 2000-2008
Proyectos	156	974
Inversión privada (Mills. €)	10,16	107,29
Inversión pública (Mills. €)	12,58	111,17
Convenio DGA-Universidad	0,61	
Total gasto público	13,19	111,77
Superficie de influencia (Ha)		140.000
Transformación riego a presión (Ha)	2.409	16.773



Ayudas para la modernización de regadíos en Aragón 2000-2008



Oficina del regante

Dentro del marco de la gestión de los recursos hídricos, el objetivo general de la Oficina del Regante es ayudar a los agricultores y técnicos de Aragón a mejorar el uso del agua en los regadíos, con especial énfasis en su modernización. Su actividad va dirigida tanto a comunidades como a regantes en particular y se ocupa, principalmente, de asesorar sobre el manejo del riego,

crear y difundir una base de datos de necesidades de agua de los principales cultivos para facilitar a los agricultores una programación óptima del riego, realizar actividades de formación continua, etc.

Entre sus actuaciones es de destacar:

- Mejora de la gestión del agua en Comunidades de Regantes de Aragón con el programa Ador. A lo largo del año 2007 la Oficina del Regante ha implantado el programa de forma directa en ocho nuevas Comunidades de Regantes de Aragón, con lo que suman 61 la Comunidades usuarias de este programa, gestionando más de 155.000 ha de regadío.
- Creación y gestión de una red de 49 estaciones meteorológicas automáticas dentro de la red SIAR del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con las Comunidades Autónomas.
- Publicación y mantenimiento de la página web de la Oficina del Regante. Actualmente hay registrados en la página 2.290 usuarios pertenecientes a Comunidades de regantes, Ayuntamientos, asociaciones profesionales, agricultores particulares, agentes de la administración autonómica, etc. Diariamente se publican los datos meteorológicos que se registran en las 49 estaciones. Igualmente se difunden noticias, documentación, citas de interés, etc. Organización y/o participación de diversas actividades de formación y divulgación, y realización de estudios técnicos.
- Organización de cursos dirigidos al personal de guardería y mantenimiento y a usuarios y regantes de los nuevos sectores.
- Asesoramiento y asistencia técnica a Comunidades de Regantes en la puesta en marcha de zonas de riego a presión.
- En cuanto a la asistencia técnica y asesoramiento sobre el manejo de las nuevas instalaciones, este año se ha comenzado a trabajar en el seguimiento y análisis de los consumos energéticos de acuerdo al Protocolo de Auditorías Energéticas a Comunidades de Regantes que está preparando el Grupo de Trabajo del IDEA-Ministerio de Industria, en el cual también se ha participado. En concreto este primer año se ha realizado el seguimiento de cinco comunidades de regantes, recopilando los datos de sus estaciones de bombeo.

Modernización explotaciones

Este proyecto tiene como finalidad sostener y elevar la capacidad competitiva de las explotaciones agrarias, en un contexto de equilibrio territorial manteniendo el medio rural habitado, para lo cual es necesario mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores. El proyecto incluye varias líneas de ayudas encaminadas a favorecer la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias.

Modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores.

La mejora y modernización de las explotaciones agrarias, así como la incorporación de jóvenes en la dirección y gestión de las empresas agrarias, resultan claves para mantener la competitividad del campo. Con esta premisa, el programa de Medidas de Acompañamiento establece las líneas de ayudas para favorece la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias. En concreto se subvencionan las inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora y la primera instalación de jóvenes agricultores.

En 2008 se han aprobado 881 expedientes de Mejora de Explotaciones con unas ayudas de 21,68 millones de euros. En cuanto a la incorporación de jóvenes, en este año se han aprobado 189 expedientes y las ayudas concedidas para esta finalidad han sido de 6,19 millones de euros. Las ayudas se abonan a lo largo de varias anualidades en función de la ejecución de los proyectos de tal modo que, tal como se destaca en la distribución presupuestaria de la Dirección General, la cantidad abonada ha sido de 20,63 millones de euros, correspondiente a expedientes aprobados antes de 2007.

Es de destacar el esfuerzo inversor asociado a estas ayudas de los agricultores, ya que los 27,88 millones de euros concedidos implican la realización de inversiones por valor de 52,2 millones de euros, teniendo en cuenta además que no son auxiliables con carácter general las inversiones en el sector porcino y otras ganaderías intensivas, ni la maquinaria agrícola o adquisición de ganado, por lo que se puede deducir la apuesta por la modernización de sus explotaciones que están realizando los agricultores.

Modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes 2008

Proyecto	Concepto	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Modernización de explotaciones	Ayudas (Mll. €)	14,32	1,06	6,32	21,69
	Expedientes	580	46	255	881
Incorporación de jóvenes	Ayudas (Mll. €)	3,70	0,42	2,08	6,20
	Expedientes	113	13	63	189

La Ley 19/1995 de Modernización de Explotaciones Agrarias, establece una serie de condiciones que deben cumplir dichas explotaciones para poder tener acceso a las medidas de modernización: son las denominadas “Explotaciones Prioritarias”. La Ley exige contar con un Registro actualizado de las explotaciones que cumplen los criterios establecidos, para lo cual es necesario que los órganos gestores realicen los controles y comprobaciones previas para verificar el cumplimiento de las exigencias.

Registro de Explotaciones Prioritarias 2008

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Explotaciones Calificadas	4.933	2.508	5.063	12.504
Movimientos en 2008	614	160	489	1.263

Prevención de riesgos climáticos

Las adversidades meteorológicas afectan de manera considerable a la producción agraria, por lo que se ve necesario establecer una serie de medidas que palien en lo posible el impacto negativo en el sector agrario. Aragón es la segunda zona europea, tras los Balcanes, con mayor riesgo de tormentas, y las heladas, sequías e inundaciones se producen con frecuencia en las tierras próximas al Ebro. Este proyecto contempla las siguientes medidas:

- Sistema de lucha antigranizo.- Tiene por objeto apoyar a la Mancomunidad establecida para la lucha antigranizo de Aragón. En los primeros años se prestó apoyo a las inversiones de nuevos generadores y su instalación pero, implantada la red, en 2008 las ayudas por un importe de 60.000 € han ido destinadas al mantenimiento de estos equipos. A lo largo del año la Mancomunidad se ha reconvertido a Consorcio, integrando como socios a las entidades comarcales en lugar de los municipios, de este modo se ha ampliado el ámbito de actuación y se prevé una mejora importante en la gestión.

El 1 de diciembre de 2008 se firmó el Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Instituto de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Biodiversidad de la Universidad de León en materia de apoyo tecnológico y de servicios, asesoría técnica y científica relacionado con la previsión, tipo e incidencia de las precipitaciones y con la lucha antigranizo por un importe de 60.000 euros.

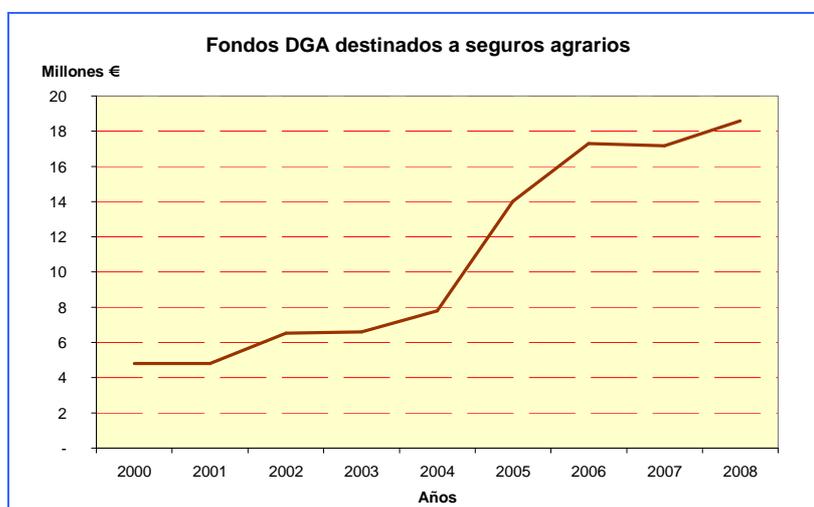
- Seguros agrarios.- Se conciben como instrumento para el sostenimiento de las rentas agrarias, frente a las pérdidas ocasionadas en la producción agraria por el impacto de la meteorología adversa.

Con el fin de incentivar en los agricultores y ganaderos la contratación del Seguro Agrario, existen una serie de ayudas públicas destinadas a financiar una parte de la prima asegurada. En 2008 la cuantía de estas ayudas ha sido de 55,52 millones de euros, aunque la cantidad abonada ha sido de 58,52 millones de euros debido a que parte de los pagos han correspondido a planes de 2.005, 2006, 2007, y a anticipos a cuentas de 2009.

- Ayudas por adversidades climáticas.- Tienen por objeto paliar los efectos económicos negativos producidos por las adversidades climáticas en el sector agrario. En 2008 no se adoptaron medidas económicas para paliar daños y únicamente se abonaron 8,98 millones de euros correspondientes a adversidades de años anteriores.

Resumen de Seguros Agrarios 2008

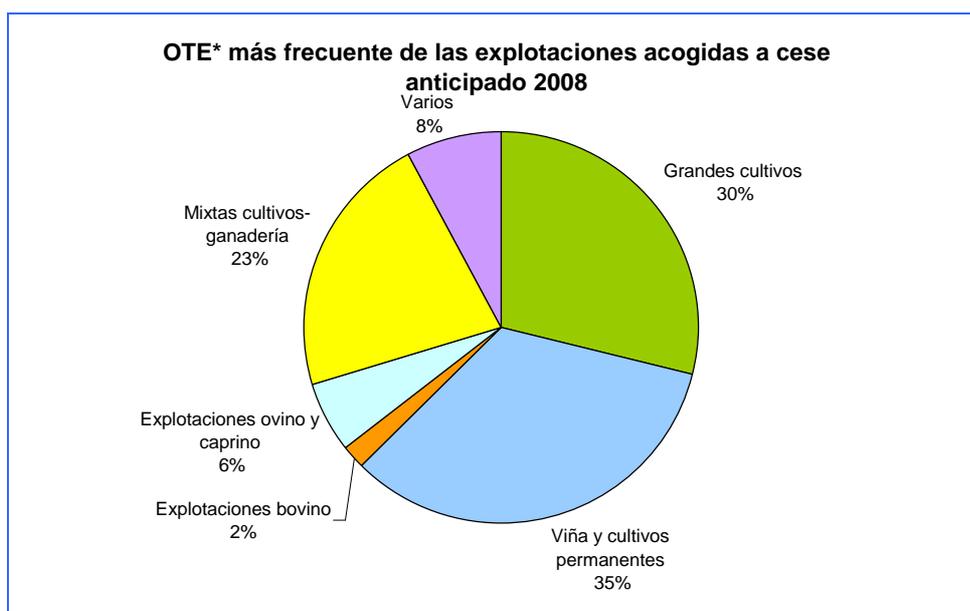
Líneas de Seguros		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Agricultura	Beneficiarios	12.360	4.994	13.486	30.840
	Superficie (Miles Has)	321,13	161,92	196,89	679,94
	Capital asegurado (Mill. €)	278,24	69,96	275,43	623,62
	Subv. ENESA (Mill. €)	9,76	4,86	11,28	25,89
	Subv. DGA (Mill. €)	3,70	1,07	4,47	9,23
	Total Subvención (Mill. €)	13,45	5,92	15,75	35,12
Ganadería	Beneficiarios	4.491	2.811	2.902	10.204
	Nº de cabezas (Millones)	12,48	4,95	14,04	31,48
	Capital asegurado (Mill. €)	156,14	63,09	108,41	327,64
	Subv. ENESA (Mill. €)	5,39	2,15	3,95	11,49
	Subv. DGA (Mill. €)	4,19	1,80	3,35	9,34
	Total Subvención (Mill. €)	9,58	3,95	7,30	20,83



Medidas de acompañamiento

Se trata de acciones contempladas en el programa de Desarrollo Rural de Medidas de Acompañamiento, como el cese anticipado de la actividad agraria, la forestación de tierras agrarias y las indemnizaciones compensatorias básicas.

- Cese anticipado de la actividad agraria.- Tiene por objeto favorecer el relevo generacional en las explotaciones agrarias, incentivando el cese en la actividad de aquéllos titulares mayores de 55 años traspasando su explotación a titulares más jóvenes. Durante 2008 se tramitaron 412 expedientes de Cese Anticipado, 112 de Huesca, 119 de Teruel y 178 de Zaragoza, frente a los 491 de 2007, 564 de 2006 y 620 de 2005. La cuantía abonada en 2008 para esta finalidad ha ascendido a 2,08 millones de euros.



- Forestación de tierras agrarias.- Es una medida que pretende incentivar la forestación de tierras agrícolas retirándolas de la producción agraria, al mismo tiempo que se mejoran las condiciones medioambientales del medio rural. El total de superficie seleccionada para nueva plantación en el año 2008 fue de 775 has, cifra inferior a la del año 2007, en que se aprobaron 1.173 has. En el año 2008 y para no superar el presupuesto disponible, la comisión de valoración limitó a 15 has la superficie máxima por beneficiario.

La superficie que se encuentra en fase de mantenimiento (entre el primer y quinto año de plantación) es de 3.805,94 Has, frente a las 3.661 de 2007. Esta diferencia se debe por un lado, a las plantaciones

que se realizaron en 2006 y entraron en el primer año de mantenimiento en el 2008 y las que salieron de 2.001 a la fase de prima compensatoria. La superficie forestada que ya ha superado los 5 primeros años y puede percibir prima compensatoria es de 4.963,21 Has. Esta superficie se incrementa cada año debido a que van entrando nuevos expedientes que pasan de la fase de mantenimiento a la fase de compensatoria.

Estado del Programa de forestación 2008

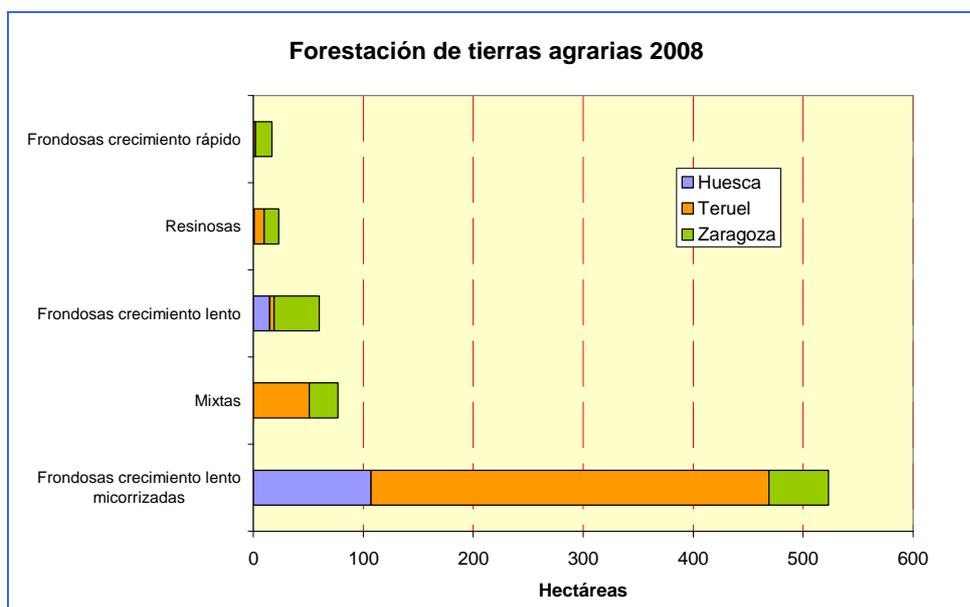
Fase del programa	Expedientes	Superficie (Ha)
Solicitud 2008	229	775
Plantación de 2º año	289	1.173
Periodo mantenimiento	720	3.806
Periodo compensación de rentas	350	4.963
Expedientes en periodo de compromisos	108	1.825
Total	1.696	12.542

Solicitudes de forestación de tierras agrarias 2008

Especies	Huesca			Teruel			Zaragoza			Aragón		
	Expedientes	Has.	Ayudas (Mil €)	Expedientes	Has.	Ayudas (Mil €)	Expedientes	Has.	Ayudas (Mil €)	Expedientes	Has.	Ayudas (Mil €)
Resinosas	1	1	1,43	1	9	9,44	4	13	13,05	6	23,0	23,92
Fronosas crec. lento	3	15	24,80	2	4	6,74	5	41	63,82	10	60,0	95,36
Fronosas crec. lento micorrizadas	47	107	196,05	109	362	666,47	15	54	99,47	171	523,0	961,99
Arbóreas crec. lento	0	0	0,00	2	8	13,64	3	4	1,95	5	12,0	15,59
Mixtas	1	0	0,17	12	51	84,07	5	26	47,60	18	77,0	131,84
Fronosas crec. rápido	0	0	0,00	1	2	1,92	2	15	12,81	3	17,0	14,73
Total	52	123	222,45	127	436	782,28	34	153	238,70	213	712,0	1.243,43

certificaciones de forestación de tierras agrarias 2008

Especies	Huesca			Teruel			Zaragoza			Aragón		
	Expe- dientes	Has.	Ayudas (Mil €)									
Resinosas	0	0,00	0,00	5	35	35,19	12	74	68,74	17	109	103,93
Fronosas crec. lento	1	2,00	3,48	1	1	0,79	4	25	44,3	6	28	48,57
Fronosas crec. lento micorrizadas	32	102,00	184,15	151	571,00	1049,57	20	79	142,21	203	752	1375,93
Arbóreas crec. lento	1	3,00	3,2	2	4	6,56	7	10	14,75	10	17	24,51
Mixtas	2	6,00	9,71	18	107	188,97	13	63	89,93	33	176	288,61
Fronosas crec. rápido	0	0,00	0	0	0	0	1	1	0,74	1	1	0,74
Total plantaciones	36	113	200,54	177	718	1281,08	57	252	360,67	270	1083	1842,29
Gastos mantento. + prima compens.	105	385,41	190,12	435	2075,1	951,75	126	845,43	353,83	666	3305,94	1495,70
Prima compensatoria	47	645,95	114,8	157	2037,86	369,26	121	1479,4	225,21	325	4163,21	709,27
Total primas	152	1.031,36	304,92	592	4.112,96	1.321,01	247	2.324,83	579,04	991	7469,15	2204,97
Total certificación	188	1.144,36	505,46	769	4.830,96	2.602,09	304	2.576,83	939,71	1.261	8.552,15	4.047,26



- **Indemnización compensatoria básica.-** Con esta medida se pretende complementar los ingresos básicos de agricultores y ganaderos que desarrollan su actividad en zonas con dificultades naturales o socioeconómicas, dependiendo la compensación de las características de las zonas con limitaciones por despoblamiento, montaña o zona de dificultades especiales.

A partir del 2007 estas ayudas están incluidas dentro del Eje 2 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón y se clasifican en dos tipos: Indemnizar por dificultades naturales en zonas de montaña (que

incluye las zonas de montaña y las de dificultades especiales), e Indemnizaciones por dificultades en zonas distintas de las de montaña. En 2008 se han acogido a estas indemnizaciones 7.259 explotaciones, frente a las 8.458 de 2007 y a las 9.329 de 2006 debido a la disminución general de agricultores a título principal que son los destinatarios de de esta línea de ayudas. La superficie afectada también ha descendido pero las indemnizaciones percibidas han sido de 12,19 millones de euros frente a los 11,71 millones de euros de 2007, motivado por el aumento de la cantidad máxima a percibir y al cambio en el cálculo de las ayudas con un mayor peso de la ganadería.

Indemnizaciones compensatorias básicas 2008

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragon
Beneficiarios	1.512	3.149	2.598	7.259
Superficie (Miles Has)	162,45	309,30	208,53	680,28
Indemnizaciones (Mill. €)	3,32	5,77	3,10	12,19

Renovación de la maquinaria agrícola

Con este plan, establecido según el Real Decreto 1.539/2006, de 15 de diciembre, se pretende eliminar por envejecimiento los tractores de más de 15 años, dada su peligrosidad y pérdida de eficacia, introduciendo en la agricultura nuevos modelos de tractores que permitan mejorar las condiciones de trabajo de los agricultores con una mayor eficiencia energética, reduciendo la contaminación, aumentando la tecnología en el sector, potenciando la utilización compartida de la maquinaria, al mismo tiempo que se consigue una mayor seguridad vial.

El 2008 ha sido el segundo año de la ejecución de esta medida, a la que se han acogido 354 agricultores con unas ayudas concedidas de 4,12 millones de euros, aunque la cuantía abonada ha sido de 6,69 millones de euros correspondiente a ayudas del año anterior.

Plan de modernización de maquinaria 2008

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragon
Solicitudes	240	88	327	655
Solicitudes aprobadas	117	59	178	354
Ayudas aprobada (Mill. €)	1,40	0,68	2,04	4,12
Pagos convenio 07 (Mil. €)	2,42	0,80	2,37	5,58
Pagos convenio 08 (Mil. €)	0,11	0,38	0,62	1,11

Programas rurales

Servicios básicos economía rural. (Mejora del medio rural).

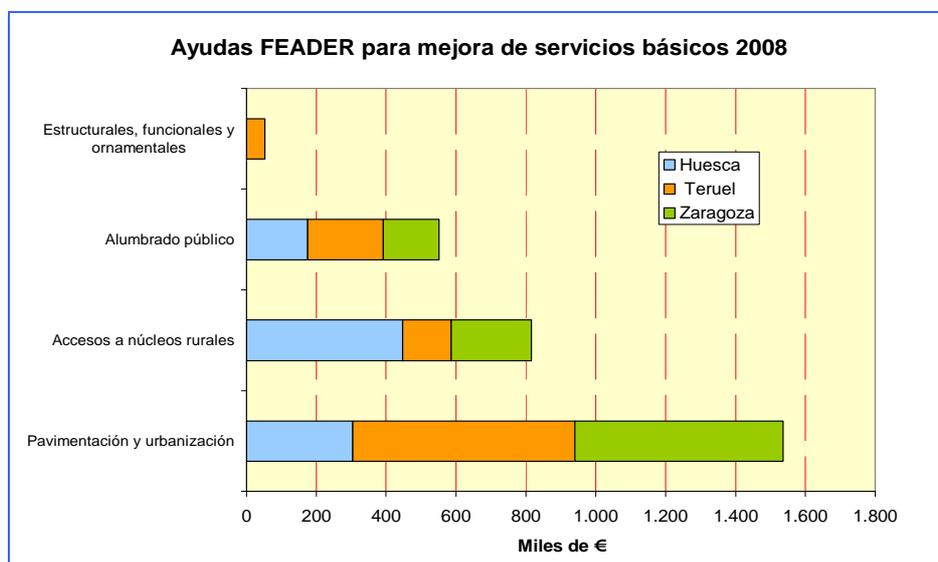
Con esta medida prevista en el Plan Regional de Desarrollo Rural (PRDR), se pretende favorecer la capacidad de acogida del territorio rural a inversiones productivas, así como mejorar la calidad de vida de la población para frenar el despoblamiento. Los beneficiarios son las Entidades Locales y los habitantes de los núcleos donde se realizan las mejoras. Estas ayudas cubren el total de la inversión y están gestionadas de forma coordinada con las Diputaciones Provinciales que las financian al 50 %.

En el proceso de coordinación acordado con las Diputaciones Provinciales y con el Departamento de Economía, autoridad responsable en la Región de la coordinación del FEDER, las acciones financiadas en el marco de este Programa son la implantación y mejora de infraestructuras en núcleos urbanos de poblaciones rurales, la mejora de accesos a estas poblaciones, el alumbrado público, mejoras estructurales, funcionales, y ornamentales en la trama urbana de núcleos, etc.

En 2008 se han realizado 190 actuaciones, un 20 % menos que en el año anterior. La pavimentación y urbanización de poblaciones representaron el 53,7 % de las actuaciones con el 52 % de las ayudas concedidas, seguido de las mejoras de accesos a núcleos rurales con el 23,15 % y 27,6 % respectivamente, la mejora del alumbrado público con el 20 % y 18,65, y a mayor distancia otras mejoras estructurales, funcionales y ornamentales con el 3,15 % y 1,77 %.

Mejora de servicios básicos. Financiación FEADER 2008

Actuaciones	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Expe- dientes	Ayudas (Mil. €)	Expe- dientes	Ayudas (Miles €)	Expe- dientes	Ayudas (Miles €)	Expe- dientes	Ayudas (Miles €)
Pavimentación y urbanización	10	304,19	45	635,82	47	595,90	102	1.535,92
Accesos a núcleos rurales	11	447,94	13	138,47	20	229,47	44	815,87
Alumbrado público	5	174,60	19	216,61	14	160,06	38	551,27
Estructurales, funcionales y ornamentales	0	0,00	6	52,64	0	0,00	6	52,64
Total	26	926,73	83	1.043,53	81	985,43	190	2.955,70



Leader plus.

El programa Leader+ tiene como objetivos promover el desarrollo de las zonas rurales a través de la movilización de sus recursos endógenos por parte de los propios habitantes gracias a la puesta en marcha de estructuras de planificación y gestión participativas que llevan a cabo Programas integrados. Los objetivos de los Programas son la mejora de la calidad de vida, la valorización de productos locales y de recursos naturales y culturales y la utilización de nuevos conocimientos y tecnologías.

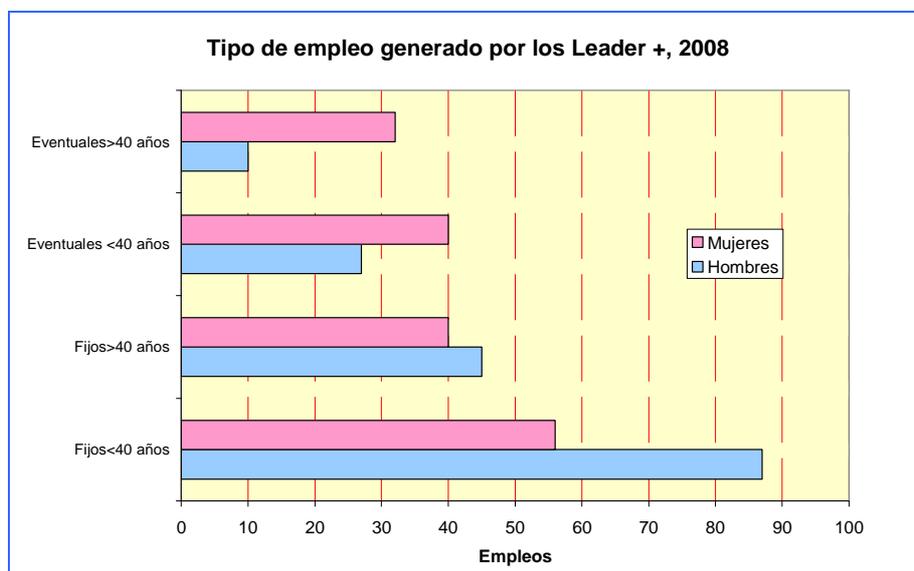
Para Aragón constituye un programa movilizador de la participación de la sociedad civil y de la estructuración económica en el medio rural que, junto al programa Proder finalizado en el 2006, han cubierto un 95% del territorio aragonés por estas actuaciones. En el período 2002-2006 a través del programa Leader gestionado por 12 Grupos de Acción Local, se han invertido 77,34 millones de euros de los fondos públicos que han movilizado una inversión total cercana a los 190 millones de euros, aunque los pagos de las ayudas finalizaron en el 2008.

Con el Programa de Desarrollo Rural de Aragón para 2007-2013, la meta del Leader es contribuir a fomentar proyectos que garanticen la sostenibilidad de las zonas rurales aragonesas, vertebrando el territorio y poniendo freno a los procesos de despoblación y abandono de tierras agrarias. La financiación del nuevo Programa LEADER contará con el apoyo del Fondo FEADER y la DGA al 50 % por un importe total de 119 millones de euros a pagar entre 2007 y 2015 de acuerdo a un plan financiero establecido con una dotación anual en torno a los 13 millones de euros. A finales del año 2007 se firmaron los convenios de colaboración entre el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón y los 20 Grupos de Acción Local, relativos a la aplicación de una subvención global correspondiente a la Comunidad

Autónoma de Aragón en el marco del Eje nº 4 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, referido a las ayudas a conceder en ejecución de los objetivos de la metodología Leader.

En lo que respecta al programa 2002-2006, cada uno de los doce Grupos Leader+ definió para su territorio un programa de actuación para el período. El programa comporta la asignación de presupuesto específico para cada medida de actuación en función de las prioridades. Los grupos han tenido autonomía de gestión, en el marco del programa aprobado, y han tenido asignado un presupuesto para los gastos de gestión que se refleja en el cuadro de acciones. Dado que el período de presentación de proyectos finalizó en 2006, los resultados económicos que se muestran de 2008 son la continuación de proyectos en curso aprobados con anterioridad. En 2008 se han abonado 15,93 millones de euros en ayudas que con la participación privada hace una inversión total de 32 millones de euros, creando o consolidando 337 empleos, de los cuales el 50 % corresponden a mujeres y el 62 % a personas menores de 40 años. Los resultados, en conjunto, están dentro de los objetivos de cada programa y el ritmo de ejecución en 2008 ha sido alto.

En lo que respecta a programa de 2007-2013, en 2008 se aprobaron los proyectos y se abonaron unos anticipos a cuenta de 10,6 millones de euros para funcionamiento, contemplados en los convenios.



Estado de los proyectos del Leader+. 2008
(Programa 2002-2006)

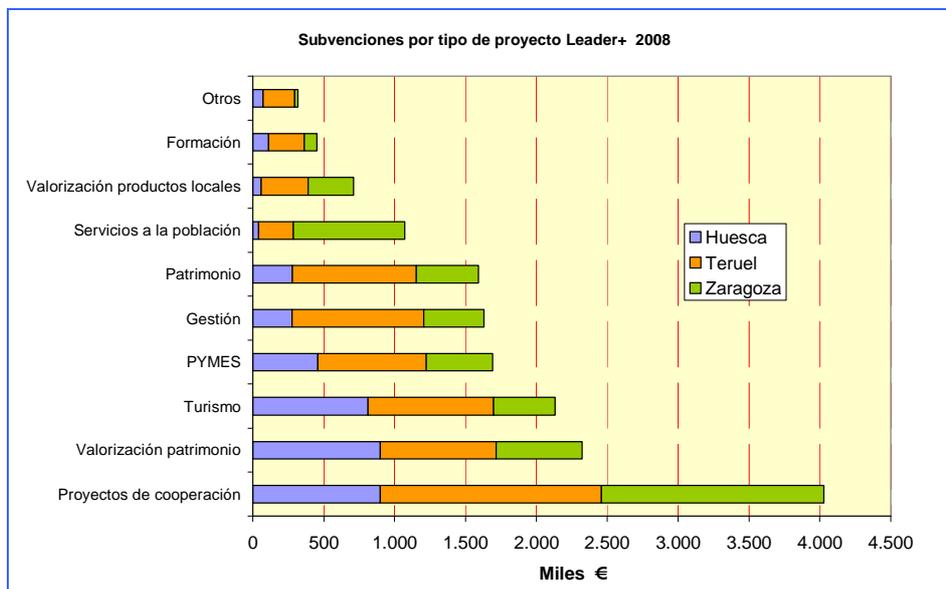
Acciones	Estado de los proyectos	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Gastos de Gestión, funcionamiento administrativo y asistencia técnica	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	0	0	0	0
	Finalizados	12	52	29	93
	Aportación Privada	0,0	0,0	0,0	0,0
	Subvención (Mil. €)	278,0	927,8	422,8	1.628,6
	% Subvención	100,0	100,0	100,0	100,0
Servicios a la población	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	0	0	0	0
	Finalizados	5	21	33	59
	Aportación Privada	93,1	431,5	177,7	702,2
	Subvención (Mil. €)	40,0	246,1	784,9	1.071,0
	% Subvención	30,1	36,3	81,5	60,4
Patrimonio	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	0	0	0	0
	Finalizados	12	31	11	54
	Aportación Privada	142,9	472,3	39,9	655,1
	Subvención (Mil. €)	278,1	874,2	438,1	1.590,4
	% Subvención	66,1	64,9	91,7	70,8
Valorización de los productos locales y agrarios	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	0	0	0	0
	Finalizados	21	29	22	72
	Aportación Privada	12,2	652,4	857,2	1.521,8
	Subvención (Mil. €)	57,1	332,1	319,7	709,0
	% Subvención	82,4	33,7	27,2	31,8
PYMES y servicios	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	0	0	0	0
	Finalizados	54	54	38	146
	Aportación Privada	801,5	2.500,9	1.991,1	5.293,5
	Subvención (Mil. €)	458,2	765,0	466,7	1.689,8
	% Subvención	36,4	23,4	19,0	24,2

Valorización del patrimonio natural y arquitectónico	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	0	0	0	0
	Finalizados	31	55	24	110
	Aportación Privada	1.161,1	495,4	212,8	1.869,4
	Subvención (Mil. €)	898,3	817,2	605,7	2.321,2
	% Subvención	43,6	62,3	74,0	55,4
Turismo	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	0	0	0	0
	Finalizados	89	38	29	156
	Aportación Privada	2.438,9	2.033,3	1.015,2	5.487,4
	Subvención (Mil. €)	811,4	886,1	433,6	2.131,2
	% Subvención	25,0	30,4	29,9	28,0
Otras inversiones	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	0	0	0	0
	Finalizados	1	19	4	24
	Aportación Privada	0,0	46,8	12,4	59,2
	Subvención (Mil. €)	69,8	224,8	21,3	315,9
	% Subvención	-	82,8	63,2	84,2
Formación y empleo	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	0	0	0	0
	Finalizados	16	37	36	89
	Aportación Privada	8,4	115,8	12,8	136,9
	Subvención (Mil. €)	111,6	251,6	86,4	449,5
	% Subvención	93,0	68,5	87,1	76,7
EJE 2. Proyectos de cooperación	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	0	0	0	0
	Finalizados	24	56	26	106
	Aportación Privada	46,3	27,3	307,4	381,0
	Subvención (Mil. €)	898,4	1.561,1	1.568,9	4.028,5
	% Subvención	95,1	98,3	83,6	91,4
Total	Aportación Privada	4.704,3	6.775,7	4.626,5	16.106,4
	Subvención (Mil. €)	3.622,9	5.958,2	4.725,4	15.935,2
	% Subvención	43,5	46,8	50,5	49,7

Proyectos aprobados Leader en Programa 2007-20013

Acciones	Proyectos	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Eje 1. Competitividad del sector agrario					
Información y formación profesional (Anterior Formación y empleo)	Proyectos	0	0	0	0
	Aportación Privada	0	0	0	0,00
	Subvención (Mil. €)	0	0	0	0,00
	Total	0	0	0	0,00
Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	Proyectos	8	1	5	14
	Aportación Privada	619,03	0	160,37	779,40
	Subvención (Mil. €)	273,80	49,89	60,15	383,84
	Total	892,83	49,89	220,52	1.163,23
Eje 3. Calidad de vida/diversificación					
Diversificación hacia actividades no agrícolas (Anterior PYMES y servicios)	Proyectos	3	0	4	7
	Aportación Privada	418,58	0	379,78	798,36
	Subvención (Mil. €)	115,69	0	126,84	242,53
	Total	534,27	0,00	506,62	1.040,89
Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas (Anterior PYMES y Servicios.)	Proyectos	24	18	61	103
	Aportación Privada	2.632,51	1.708,02	3.516,68	7.857,21
	Subvención (Mil. €)	683,65	663,36	1.301,05	2.648,06
	Total	3.316,16	2.371,38	4.817,73	10.505,27
Fomento de las actividades Turísticas	Proyectos	26	12	17	55
	Aportación Privada	2.957,39	1.485,33	1.609,89	6.052,61
	Subvención (Mil. €)	930,89	639,08	603,36	2.173,33
	Total	3.888,28	2.124,41	2.213,24	8.225,94
Servicios básicos para la economía y la población rural	Proyectos	4	4	0	8
	Aportación Privada	77,53	52,83	0	130,36
	Subvención (Mil. €)	105,51	60,15	0	165,66
	Total	183,05	112,97	0,00	296,02

Conservación y mejora del patrimonio rural	Proyectos	3	3	3	9
	Aportación Privada	0	17,40	9,71	27,11
	Subvención (Mil. €)	15,94	196,87	131,01	343,82
	Total	15,94	214,27	140,72	370,93
Formación e información en los ámbitos de calidad de vida y diversificación	Proyectos	2	2	3	7
	Aportación Privada	0,08	0,64	0	0,72
	Subvención (Mil. €)	12,09	5,76	11,58	29,43
	Total	12,17	6,40	11,58	30,15
Eje 4 . Leader					
Cooperación transnacional e interterritorial	Proyectos	0	0	0	0
	Aportación Privada	0	0	0	0,00
	Subvención (Mil. €)	0	0	0	0,00
	Total	0	0	0	0
Gastos de funcionamiento del Grupo de Acción Local	Proyectos	6	3	5	14,00
	Aportación Privada	0	0	0	0
	Subvención (Mil. €)	639,87	236,64	314,59	1.191,10
	Total	639,87	236,64	314,59	1.191,10
Total	Proyectos	76	43	98	217
	Aportación Privada	6.705,13	3.264,22	5.676,43	15.645,78
	Subvención (Mil. €)	2.777,45	1.851,74	2.548,57	7.177,76
	Total	9.482,58	5.115,96	8.225,00	22.823,54





Transferencia tecnológica y formación.

El objetivo es mejorar la capacidad profesional y el nivel tecnológico de los profesionales del sector agrario, y apoyar la adopción de programas de formación y de mejora de la tecnología por parte de las entidades agrarias. La actividad se lleva a cabo a través de programas de formación y de transferencia de tecnología basada, en buena parte, en los resultados obtenidos en los ensayos locales del Plan de Experimentación Agraria que se lleva a cabo en colaboración con agricultores y entidades. Igualmente se gestionan ayudas para el reconocimiento y registro de entidades de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias, con el fin de fomentar la creación o adecuación de servicios de asesoramiento a través de ayudas a la inversión en bienes inventariables y a la creación de puestos de trabajo de personal técnico y administrativo.

La transferencia se realiza a través del Centro de Transferencia Agroalimentaria y su actividad está organizada en torno a cuatro Áreas Técnicas: Cultivos Leñosos, Cultivos Herbáceos, Producción, Selección y Reproducción Animal y Programas Integrados Agroalimentarios. El Centro también gestiona diversas líneas de ayuda vinculadas a la conservación y mejora genética de las razas explotadas en Aragón. Estas actuaciones se integran en las previsiones del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-20013.

Financiación de formación y transferencia (Mil.€) 2008

Entidad	Formación	Transfe- rencia	Servicio Asesmtó.	Total
FEADER	50,26	152,15	49,18	251,59
MARM	0,00	463,67	73,77	537,44
DGA	152,45	960,98	73,77	1.187,20
Total	202,71	1.576,80	196,71	1.976,22

Actividades de formación.- Durante 2008 se han realizado, dentro del Plan de Formación del Departamento de Agricultura y Alimentación, 146 cursos y 40 Jornadas técnicas con un total de 2.810 horas lectivas y una participación de 6.195 alumnos. Además, se ha realizado el seguimiento y reconocimiento de 18 cursos organizados e impartidos por entidades que mantienen convenio de colaboración en tareas de formación con el Gobierno de Aragón, sumando 269 horas de formación a las que asistieron un total de 525 alumnos. Igualmente se ha realizado el seguimiento y reconocimiento de 12 cursos de incorporación a la empresa agraria, organizados e impartidos por entidades sin convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón que sumaron en total 1.200 horas de formación impartidas a 192 alumnos.

Resumen del Plan de Formación 2008

Concepto	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Cursos	23	41	82	146
Jornadas	11	6	23	40
Alumnos	731	1.367	4.097	6.195
Horas lectivas	680	754	1.376	2.810
Gasto (€)	72.773	45.142	84.794	202.709

- **Transferencia de tecnología.-** Las actividades de experimentación y transferencia técnica se han centrado principalmente, desde el punto de vista organizativo, en el establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración con diversas Instituciones, Entidades Financieras y Asociaciones de productores, de cara al establecimiento de planes de trabajo establecidos en común, de acuerdo a las principales demandas de los diversos Sectores Productivos. Entre estas actividades cabe resaltar las destinadas a la mejora de la calidad del aceite, al estudio de nuevo material vegetal en fruticultura y cultivos herbáceos, a la mecanización en cultivos leñosos, a la selección clonal de variedades de vid, al estudio de variedades de vid minoritarias, a la mejora de la utilización de estiércoles en la producción agrícola, al fomento de la producción de hortalizas o a la mejora de los sistemas extensivos de producción ganadera, entre otros.

Las actividades de la Red de Formación y Experimentación Agraria se han visto reforzadas con la participación de Entidades Asociativas que han desarrollado, conjuntamente con el CTA, programas de transferencia adaptados a sus características y necesidades técnicas. Los 18 Proyectos de demostración desarrollados han permitido abordar la transferencia de nuevos conocimientos en la gestión de los purines, la extensificación de los sistemas de producción de los rumiantes o la

adaptación de variedades de especies hortícolas a las necesidades del mercado.



Resumen de actividades de transferencia 2008

Concepto	Número	Coste (Mil. €)
Ensayos propios	169	232,38
Activid. transferencia entidades	38	240,36
Proyectos demostración	9	100,00
Conservación razas autóctonas	11	326,60
Convenios mejora	7	504,54
Control Lechero	2.657	53,14
Resistencia Genética EET	6	83,93
Publicaciones	26	35,85

Se ha proseguido con las actividades contempladas en GENVCE y relativas al estudio de las nuevas variedades de cereales, al seguimiento de los controles técnico-económicos en ganaderías de monogástricos y rumiantes y a la difusión de nuevas técnicas de producción a través de los ensayos propios del Centro y contemplados en la Red Experimental Agraria (REA).

Se ha colaborado con los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen en la realización de ensayos destinados a la mejora de la calidad de los vinos y con los Consejos Reguladores Provisionales de las IGP "Cebolla de Fuentes" y "Ternera Montañas de Aragón" en las tareas de organización, elaboración de documentación tendente a su reconocimiento y establecimiento de las características de la calidad de sus productos.

Un componente importante de la actividad del Centro en el campo de la Producción Animal, es el apoyo a la mejora genética y a la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción en las distintas especies de cría. Paralelamente a la gestión de las diferentes ayudas destinadas al funcionamiento de las diversas Asociaciones de Ganaderos, el Centro, a través de los Convenios de colaboración establecidos entre el Departamento de Agricultura y Alimentación y las Asociaciones de Criadores, ha colaborado en el desarrollo de los esquemas de mejora genética de las principales razas de ganado de la Comunidad.

Las publicaciones del Centro de Transferencia Agroalimentaria se realizan en su sede de Zaragoza, por lo que no figura una asignación territorial de las mismas, aunque su distribución alcanza a todo el territorio de la Comunidad Autónoma. En 2007 se han realizado 15 publicaciones de la serie “Informaciones Técnicas” y numerosas publicaciones en revistas científicas y de transferencia ajenas al Departamento.

Además, El Centro participa en 21 proyectos de investigación con el CITA, Estación Experimental de Aula Dei, Universidad, y en seis Convenios de Colaboración en temas de experimentación entre el Departamento de Agricultura y Alimentación y otras Entidades. En 2007 se han iniciado tres Proyectos de investigación y transferencia financiados por el INIA en el “Plan Especial para Teruel” y tres financiados en el marco de las actuaciones del “Parque Científico Tecnológico Aula Dei”.

- En ayudas para el reconocimiento y registro de entidades de servicios de asesoramiento a las explotaciones agraria, no ha conllevado pagos de subvenciones en el ejercicio 2007, pero se han gestionado las solicitudes presentadas.

